

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA JUEVES DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PRESIDENTA, C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ
(Asistencia de veintiún ciudadanos Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** (Inicio 14:56 horas) Bienvenidos a esta Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al segundo año del Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California, jueves 16 de febrero de 2023 y siendo las 2 con 56 minutos, damos inicio. Diputada Secretaria sírvase pasar lista de asistencia.
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputada Presidenta, procedemos a pasar lista de asistencia. "Adame Muñoz María del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina...
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Compañero Blásquez, le voy a solicitar vuelvan a su, vaya a su espacio y a los compañeros periodistas, esperen un momento. Adelante, Diputada Secretaria, por favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputada Presidenta. Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, Martínez López Sergio Moctezuma, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Valadez Ramón, Molina García Juan Manuel. **Diputada Presidenta con 17 Diputadas y Diputados, tenemos quórum legal.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** En consecuencia, se abre la sesión. (Timbre) Primeramente, vamos a darle la bienvenida, contamos aquí con la presencia de los alumnos del tercer grado de la Escuela Secundaria Emiliano Zapata No. 35 de San Quintín, y como responsable del grupo, el Profesor Alberto David Robles Zurita, y que son invitados por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López. ¡Bienvenidos! Niños, ¿en dónde están? ¡Eso! Un aplauso para ellos por favor. Muy bien, bienvenidos qué bueno que vienen a haber lo que hacemos aquí en este recinto y pues nos da mucho gusto recibirlos. También contamos con la presencia de alumnos del Quinto Cuatrimestre de la Facultad de Derecho del Instituto Educativo “José Vasconcelos”, que viene como responsable del grupo la Licenciada Linda Bautista, ¡muchachos bienvenidos! Invitados por el Diputado Román Cota Muñoz; muchísimas gracias y bienvenidos. Qué bueno que tengamos tanto niños y niñas,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

jovencitos, como jóvenes que ya están cursando una carrera; muchísimas gracias, a, por, por venir a visitarnos...

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, damos cuenta de la presencia de la Diputada Miramontes Plantillas Gloria Arcelia.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias. Toda vez que el orden del día ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, le pido a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a consideración de la Asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura y en su caso, su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Orden del Día; las Diputadas y los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, Diputada Presidenta le informo que es **aprobado por mayoría de los presentes.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Procedamos a dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día, relativo a la **“Aprobación del Acta de Sesión, de la Sesión Ordinaria del día 02 de febrero de 2023”**; toda vez que se le hizo llegar previamente, previa, bueno de manera previa de manera electrónica, y se pregunta si tienen alguna enmienda que hacer. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como para su aprobación.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del acta referida, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada el acta referida. Se continúa con el siguiente apartado relativo a **“Comunicaciones Oficiales”**, para desahogar el inciso A) de este apartado, se le concede el uso de la voz a la Diputada Secretaria para que dé lectura a la Declaratoria de Procedencia, referente al Dictamen número 47 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto de la reforma a los artículos 57, 58, 62, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia, Diputada Presidenta. Declaratoria de Procedencia del Dictamen número 47 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

DECLARATORIA:

PRIMERA. Con fecha ocho de marzo de dos mil veintidós, el Diputado Ramón Vázquez Valadez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presentó ante Oficialía de Partes de esta H. XXIV Legislatura del Estado de Baja California, iniciativa de reforma a los artículos 57 y 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, por lo cual, pretende fortalecer el marco

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

jurídico local, para que en la conformación del Poder Judicial del Estado, las designaciones sean realizadas bajo el principio de paridad de género.

SEGUNDA. En sesión ordinaria de este Congreso, de fecha doce de enero del año dos mil veintitrés, fue aprobado el Dictamen número 47 de la comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, por veintiún votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, que contiene la reforma referida.

TERCERA. Mediante oficios de números 005965, 005966, 005967, 005968, 005969, 005970 y 005971, remitidos al día doce de enero de dos mil veintitrés, suscritos por las DIPUTADAS PRESIDENTA Y SECRETARIA, MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ Y DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, respectivamente, que fueron recibidos el día trece de enero del año dos mil veintitrés, por los Ayuntamientos Tecate, Mexicali, Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada, así como los Presidentes de los Concejos Fundacionales de los Municipios de San Quintín y San Felipe, se les fue solicitado, con fundamento en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado, el sentido de su voto, en relación a la aprobación realizada por este Congreso a la reforma de los artículos 57, 58 y 62 de la Constitución Política del Estado de Baja California.

CUARTA. Con fecha tres de febrero del dos mil veintitrés, fue recibido en Oficialía de Partes de este Congreso la Certificación de Acuerdo de cabildo suscrito por el Ing. Rubén Ruíz Valadez, Secretario del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California, de fecha diecinueve de enero del año dos mil veintitrés, por

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

lo cual, señala que en la Vigésima Sexta Sesión, con carácter ordinaria de dicho Concejo Fundacional se acordó manifestarse a favor de la reforma de los artículos 57, 58 y 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, aprobada por el Dictamen número 47 de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Vigésima Cuarta Legislatura, en sesión ordinaria de fecha doce de enero del dos mil veintitrés.

QUINTA. A partir de la fecha en que fueron recibidos los oficios descritos en el punto tercero de esta Declaratoria; los Ayuntamientos de Tecate, Mexicali, Ensenada, Playas de Rosarito y Tijuana, así como el Concejo Fundacional de San Quintín, no manifestaron expresamente el sentido de su voto, respecto a la REFORMA A LOS ARTÍCULOS 57, 58 Y 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. DADO LO ANTERIOR, SE CONFIGURA LO SEÑALADO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 112 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL AL HABER TRANSCURRIDO UN MES DE HABER RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN, SIN HABER REMITIDO A ESTE CONGRESO EL RESULTADO DE SU VOTACIÓN, POR LO QUE SE ENTENDERÁ QUE ACEPTAN LAS REFORMAS REFERIDAS.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California SE PROCEDE A DECLARAR FORMALMENTE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 57,58 Y 62 DE LA

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, para quedar como sigue:

ÚNICO. Se aprueba la reforma a los artículos 57, 58 y 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 57.- (...)

Contará con un Consejo de la Judicatura...

La representación del Poder Judicial...

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia...

Las sesiones del Pleno...

El Poder Judicial emitirá...

La Ley garantizará...

La remuneración de los Magistrados...

Los Magistrados, Jueces y Consejeros...

Durante su encargo ...

Para la conformación de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial debe observarse el principio de paridad de género.

ARTÍCULO 58.- El Tribunal Superior de Justicia estará integrado por trece Magistrados Numerarios como mínimo y tres Supernumerarios. Funcionará en los términos que disponga la Ley.

El Congreso del Estado está facultado para resolver soberana y discrecionalmente respecto a los nombramientos, ratificación o no ratificación y remoción de los

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, observando el principio de paridad de género. En los mismos términos resolverá sobre la designación y remoción de los integrantes del Consejo de la Judicatura. Dichas resoluciones serán definitivas e inatacables, por lo que no procederá juicio, recurso o medio de defensa ordinario o extraordinario alguno en contra de las mismas.

La Ley establecerá sistemas permanentes de evaluación...

Seis meses antes de que concluya el período de los Magistrados del Tribunal Superior...

El nombramiento de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia...

I al IV.- ...

Los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia durarán en su encargo...

a) a la d) ...

Tratándose de los incisos a) y b) de este artículo...

Un año antes de que concluya el periodo...

El Congreso con base en lo anterior...

Si el Congreso resuelve la no ratificación...

Artículo 62. ...

I a la VII. ...

Las designaciones de jueces serán hechas, bajo el principio de paridad de género, y preferentemente de entre aquellas personas que presten o hubieren prestado sus servicios con eficacia y probidad en la Administración de Justicia, o que, sin

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

haber laborado en el Poder Judicial, lo merezcan por su honorabilidad, competencia y antecedentes profesionales.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.-Aprobadas que sean las presentes reformas, tórnese a los Ayuntamientos del Estado de Baja California, para el trámite previsto en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Artículo Segundo.- Agotado el proceso legislativo, y de obtener aprobación de la mayoría de los Ayuntamientos del Estado, o si transcurrido un mes después de recibir el presente decreto sin que emitan una votación, procédase a pronunciar la Declaratoria de incorporación constitucional correspondiente.

Artículo Tercero. - El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

DADO en las sesiones de Benito, en las sesiones del salón Benito Juárez García, del edificio del Poder Legislativo a los dieciséis días del mes de febrero del dos mil veintitrés.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria. Esta asamblea queda enterada. Relativo al inciso b) de los comunicados, se hace del conocimiento de la asamblea, que se recibieron en esta Presidencia las Iniciativas enlistadas en el Orden del Día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondientes.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se continúa con el siguiente apartado relativo a **“Acuerdos de los Órganos de Gobierno”**, para lo cual **se le concede el uso de la voz a la Diputada Monserrat Rodríguez** para que dé lectura al **Acuerdo número 01 de la Junta de Coordinación Política**. Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Gracias, gracias Presidenta. Dip. María del Rocio Adame Muñoz, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California.

Solicito que el texto íntegro sea insertado en la versión estenográfica y gaceta del Congreso.

Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, en uso de las facultades conferidas por el artículo 37, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta soberanía ACUERDO PARA LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA Y EN EL ARTÍCULO 18, FRACCIÓN I, INCISOS A) Y B) DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA, al tenor de los siguientes **Puntos Resolutivos:**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

PRIMERO. - Esta XXIV Legislatura emite Convocatoria, para la Elección de los integrantes de la Comisión de Selección prevista por el artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 18 fracción I, incisos A) y B) de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, conforme a las bases establecidas en el Considerando Sexto de este artículo.

SEGUNDO. - La Dirección de Procesos Parlamentarios del Congreso del Estado, auxiliará a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en todos los actos requeridos para el desahogo del procedimiento previsto en la presente convocatoria y demás acuerdos que se deriven en la misma.

TERCERO. - La Dirección de Administración del Congreso del Estado, deberá realizar los trámites y diligencias necesarias para que la presente convocatoria se encuentre publicada en dos diarios de mayor circulación del Estado; asimismo deberá publicarse en el Portal Oficial y en las redes sociales del Congreso del Estado.

Dado en la Sala de juntas de la Auditoría Superior del Estado de la Ciudad de Tijuana, a los 14 días del mes de febrero del 2023. Firman: DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA, PRESIDENTE; DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, DIPUTADO JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO; DIPUTADA MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO; DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA; DIPUTADO CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA; DIPUTADO ROMÁN COTA MUÑOZ; DIPUTADO MIGUEL PEÑA CHAVEZ.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Acuerdo, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Acuerdo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es: 19 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Acuerdo número 01 de la Junta de Coordinación Política y se le concede nuevamente el uso de la voz a la

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Diputada Monserrat Rodríguez, para que dé lectura al Acuerdo número 02 de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Con su venia, Presidenta.

DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Solicito que el texto íntegro sea insertado en la versión estenográfica y gaceta del Congreso.

Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, en uso de las facultades conferidas por los artículos 37 fracción I y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta soberanía, el siguiente Acuerdo:

PRIMERO. - Se aprueba la modificación del Acuerdo Parlamentario por el que se aprueba la conformación de una Comisión Especial de Diputadas y Diputados, para emitir convocatoria para designar a las personas titulares de los órganos internos de gobierno, de control, del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California; y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Dado en la Sala de juntas de la Auditoría Superior del Estado de la Ciudad de Tijuana, a los 14 días del mes de febrero 2023. Firman: DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA PRESIDENTE; DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO; DIPUTADO JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO; DIPUTADA MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO; DIPUTADO ROMÁN COTA MUÑOZ; DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA; DIPUTADO CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA; DIPUTADO MIGUEL PEÑA CHÁVEZ.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias. Se declara abierto el debate del Acuerdo, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; ¿en qué sentido, Diputada Daylín?

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** En contra.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguien más? Bien, nadie más se ha enlistado. Tiene el uso de la voz, Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta, con su permiso. Bueno, son varias cosas que quiero puntualizar en, en este Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. En, en un principio decir que la Constitución refiere a que la designación de los órganos internos de control deberá funcionar bajo una comisión especial, pero se refiere a los términos del artículo 70, párrafo octavo de la Constitución; sin embargo, el, el citado artículo de la Constitución si lo

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

buscamos pues bueno tenemos un, un precedente donde la Suprema Corte genera una suspensión al respecto. Entonces, no sé, hay una discrepancia ahí, no se refiere específicamente, y no nos, no nos ilumina, no nos ilustra en, a cómo deberá estar conformada esta comisión especial. Entonces, lo que está haciendo este Congreso es utilizar la Ley Orgánica para a modo genera una comisión especial que designe a los titulares de los nuevos órganos internos de control del Instituto de Transparencia, de Comisión de Derechos Humanos, del Tribunal de Justicia Administrativa, que hay algo que revisar ahí, porque debemos esperar el engrose también de la Suprema Corte, cuando, cuando hablamos de que, pues bueno generó una, una, una cuestión muy interesante con el, con el Congreso del Estado de Oaxaca que quiso nombrar también el órgano interno de control del Tribunal de Justicia Administrativa de Oaxaca. Y, además de que deberíamos de esperar esta parte para no incurrir, pues bueno también decir que ahora que se está sumando el nombramiento de quien fungirá como órgano interno de control en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, entonces ahí sí también vale la pena revisar que estos nombramientos sí fueron estipulados en la Constitución bajo este mecanismo que, que generó el artículo 70 párrafo octavo. Entonces, si ahorita estamos en esta discrepancia, considero puntualmente que este Congreso está haciendo uso de, a conveniencia y a interpretación de la ley, la posibilidad que da la Ley Orgánica para instituir la comisión especial. Aun así, si fuera el caso de que la comisión especial estuviera validada para hacer todo el

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

proceso de convocatorias, elección y, este, y para la cuestión de los nombramientos de los órganos internos de control, de cualquier forma lo que dice la Ley Orgánica es que la Junta de Coordinación Política buscará que estén representadas las fuerzas políticas en esta nueva comisión, cosa que se está violentando. Evidentemente es una flagrante violación del artículo 60 de la Ley Orgánica, porque establece: “las comisiones se entrega, integrarán por no menos de tres Diputados y no más de ocho”. Esta Comisión tiene cinco Diputados nada más, quedan tres espacios y en esto lo que quiero confirmar también es que la Junta de Coordinación dice: “cuidará que en ellas se encuentren representados los diferentes Grupos Parlamentarios, así como los Diputados no coordinado”. Cosa que no sucedió, ¿por qué no sucedió?, porque, bueno quienes están integrando esta comisión, es la Diputada María Ang Hernández, el Diputado Román Cota, que ambos son de MORENA; Juan Manuel Molina García, que es de MORENA; María del Rocio Adame Muñoz, que es de MORENA; y, Santa Alejandrina, del PAN. Únicamente una persona de oposición, una sola Diputada de oposición. Entonces, con esto es, estamos entre diferentes posibilidades; uno, poder extender que en esta comisión especial se aperturen los otros tres espacios que quedan disponibles para que los Diputados que pertenecemos a otros Grupos Parlamentarios podamos integrarla, cosa que también pedía en el pasado y cosa que pedimos en Junta de Coordinación Política hace dos sesiones o, eso por un lado, o en su caso pues que quienes, que revisemos quiénes intentan integrar esta comisión. Por ejemplo,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

puedo puntualizar que el Diputado Juan Manuel Molina García integra once comisiones, son muchísimas comisiones y es muchísima carga de trabajo, esto lo que va a conllevar todo el proceso de estos nombramientos de los órganos internos del control no es cualquier cosa, y también no lo podemos llevar a la ligera; y, no solamente es que esté en once comisiones. También, pues por lo menos, yo tengo, su servidora tiene alrededor de diez iniciativas atoradas en la que se está volviendo la nueva congeladora del Congreso, que es la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Y si no, quiero preguntarles y pedirles de favor que me ayuden, levanten la mano quien tenga aunque sea un proyecto atorado en la Comisión de Gobernación, uno nada más, uno, ¿quién tiene uno atorado en la Comisión de Gobernación? ¿No tienen? ¿Ninguno? ¿Ninguno tiene? ¡Ah!, perdón, discúlpeme, okey, muy bien. ¿Y los demás no tienen? ¡Ah!, Diputada Monserrat. ¿Saben qué? Me da mucha pena aquellos que no están levantando la mano, porque seguramente todos tienen, de hecho me lo han dicho, me lo han dicho en los pasillos y cuando me he reunido con cada una de las Diputadas, dicen: “yo también tengo cosas ahí atoradas en Gobernación, pero es que tú eres la única que le reclama al Diputado”. ¿Sabes qué? Te voy a decir, a quien sabe perfectamente a quién me estoy refiriendo en esta conversación, me da pena que no defiendas tus derechos como Diputada y como Diputado. Si tú tienes un proyecto que tiene más de tres meses atorado en la Comisión de Gobernación, no estás defendiendo tu derecho a que se dictamine tu iniciativa y tu

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

proyecto; si no defiendes tus derechos como Diputado, cómo vas a defender los derechos de la ciudadanía allá afuera, por favor, okey, entonces vamos hablándolo claro. Después de esto, si, si asumimos que a la mejor soy la única Diputada que tiene tantos proyectos atorados en la Comisión que preside el Diputado Juan Manuel Molina García, pues bueno, podemos ver que el, el informe que entrega Consultoría Legislativa recientemente sobre cuáles proyectos se van a empezar a revisar en este mes, trae que 28 nuevos proyectos son de la Comisión de Gobernación; entonces, sin saber cuántos están allá atorados, este mes van a entrar otros 28 proyectos, eh. Y luego, si no, si ustedes deciden “saben qué el Diputado Juan Manuel tiene mucha experiencia”, cosa que yo respeto, yo entiendo que tiene mucha experiencia, es importante que esté en esta Comisión, bueno entonces ustedes lo definirán como grupo mayoritario; sin embargo, pues es importante que se aperturen los otros tres espacios o que preguntemos también por qué se conformó de esa manera. Está la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, que es Presidenta, pues bueno si lo quieren justificar de ese lado, pues lo entiendo; está la Diputada Alejandra María Ang que es Presidenta de la Comisión de Fiscalización. Entonces, a la mejor así lo quieren justificar y de hecho, la pusieron como Presidenta de esta comisión especial. Entonces, bueno Presidenta del Congreso, Presidenta de la Comisión de Fiscalización, pues bueno; pero, y una de oposición, ¿no? la Diputada Alejandrina que le reconozco que esté aquí en esta

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

comisión, pero todavía el Diputado Román Cota, que en su momento fue del PRI, entiendo a la mejor querían jugar con esa, ¿no?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada, límitese a dar la opinión sobre el tema...
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Lo estoy haciendo, lo estoy haciendo.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Límitese a hacerlo sobre el tema.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Es del tema, es del tema Diputada, es del tema. Entonces, el Diputado Román Cota en su momento fue del PRI, ahorita es de MORENA, presentó su solicitud de afiliación, renunció al Grupo Parlamentario del PRI, no tiene un grupo parlamentario que represente; entonces, no hay pluralidad en esta comisión especial, hay que decirlo con todas sus letras. Así como no hay pluralidad, pues también hay que dejar claro la conformación de la Junta de Coordinación Política y aprovechar el espacio para puntualizar y pedirle públicamente al Diputado Román Cota que abandone la Junta de Coordinación Política, no hay razón de que esté ahí. ¿Por qué? El artículo 27 de la Ley Orgánica, en su párrafo tercero dice: “La Junta de Coordinación Política se integrará con cada uno de los Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de los partidos políticos, con representación en el Congreso, así como los Diputados pertenecientes a partidos políticos que cuenten con un solo escaño”. El, la Junta de Coordinación Política expresa la pluralidad del Congreso del Estado, hecho que

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

hace pocas semanas cambió, no hay pluralidad, ¿por qué?, porque tenemos dos de MORENA. Entonces, yo creo que el Diputado Manuel Guerrero, que es su Coordinador del Grupo Parlamentario los representa de manera excelente, no necesitan a otro representante, entonces, yo creo que es muy importante que dejemos estas dos cosas claras: uno, la comisión especial no es cualquier cosa, es importante que quienes estén ahí no tengan una sobresaturación de carga de trabajo y que asuman esa responsabilidad con todas las letras. Por lo tanto, yo invitaría a que el Diputado Juan Manuel no la integre y que se nos integre mejor a quienes estamos en la oposición y que queremos formar parte de esta toma de decisiones tan trascendentales para el Estado. Y por otro parte, pues también invitar, si el Diputado Román pues quiere estar en esta comisión especial, pues bueno, pues ya será su decisión; pero, lo que sí es que el Diputado Román debe abandonar la Junta de Coordinación Política con urgencia, porque no hay una razón de que esté ahí. Por lo tanto, quiero decir que mi voto será en contra, Diputada Presidenta, y espero que el grupo mayoritario tenga, pues, la altura de miras para responder a los argumentos que, que tanto expresé. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** A ver Diputado, ¿tiene qué decir en esto?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí, yo lo que atentamente solicito es que se devuelva el Dictamen. Hay que, hay que, este, valorar, no son despreciables los argumentos que ha comentado, este, la Diputada, nada despreciables, no lo son desde el punto de vista jurídico, no lo son

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

desde el punto de vista parlamentario y no lo son desde el punto de vista ético, que serían los tres componentes de los trabajos de este Pleno. Sí creo que, como se ha mencionado y yo lo he dicho muchas veces desde que se instaló esta legislatura, tenemos aquí una burbuja de legisladores que, bueno, no les desconocemos ni les quitamos mérito; pero se han posesionado de los principales órganos, de los órganos de gobierno, de las comisiones dictaminadoras, con, pues la discriminación que esto genera a los demás compañeros que somos parte del pleno, porque somos pares, aquí no, no hay este, no hay patrones, ¿no?, que donde yo me quedé...

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputado no, no se escucha su micrófono, si se puede pegar más, porque la verdad no, yo no estoy escuchando.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Bueno, entonces este, yo nada más recalco, la, la parte de, de los compañeros legisladores que ya están muy ocupados, ya tienen mucho trabajo, entonces hay que este, disponer de, de compañeros que tengan un menor número de responsabilidades en comisiones. La parte de la composición de la representatividad proporcional de por qué estamos aquí. Entonces, en una comisión tan importante, señora Presidenta, con el respeto que sabe le tengo, sí creo que se debe incorporar a estos trabajos a los diferentes compañeros; por ejemplo, a mí me gustaría ver un compañero del Partido del Trabajo, no me postulo, postulo por ejemplo a, a Julio César, ¿no? que es un hombre que le mete bien al trabajo, un compañero del, del PES, verlo ahí, la

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

compañera del MC; no sé si se postule el compañero del Partido Verde, que por sí mismo es una entidad política. De manera que sí, compañera, pues para qué hacemos cosas, este, buenas que parezcan malas, si lo que queremos es dar un servicio, devolvamos este Dictamen, devolvámoslo, este, hablemos, este, nada más no hablo de excluir, hablemos de incluir porque la compañera nos dio las dos vías; no excluimos a nadie, incluyamos mejor, faltan tres lugares, este, ahí ya cuento uno del PT, cuento uno del PES y cuento uno del Partido Verde y creo que ya, ¿no? ya quedamos todos, como una atenta sugerencia, señora Presidenta, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, nada más comentarles que fue un acuerdo de JUCOPO, que fue debidamente firmado por todos los, los que están, los que son integrantes de, de la Junta. Tiene, tienes el uso de la voz, Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Primero, quisiera precisar por razón del procedimiento que lo que está planteándose aquí es un, una, una modificación a un Acuerdo de la Junta de Coordinación Político, Política, que, permítanme recordarles a quienes me antecedieron en el uso de la voz, ustedes ya votaron a favor en la sesión pasada. Todos estos argumentos que ahorita vienen a consideración son tardíos. Entonces, yo les recomendaría que pues antes de votar en otros momentos, revisen antes de, este, votar, y después ahora que lo que se plantea es la inclusión de un órgano interno de control a la convocatoria, que no la conformación de la Comisión, es lo

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

que se está planteando. Ustedes ya votaron a favor, lo votaron la vez pasada, bueno no sé, tal vez no vino a la sesión Diputado Blásquez, si aquí estuvo usted lo votó a favor y si no, pues no estuvo; entonces, también tardío. Les preciso una, una situación, y aquí este, debe de ser muy claro, tal vez ustedes se acostumbraron a que antes, pues los Diputados hasta les rehuían a las comisiones, no querían trabajar, y ahora resulta ser que el Grupo Parlamentario, sí el Grupo Parlamentario de MORENA varias y varios compañeros estamos en varias comisiones porque a eso venimos al Congreso del Estado a ponernos a trabajar y parece ser que eso les molesta; inclusive, lo digo también, tienen muchas faltas a este pleno, llegan tarde a las comisiones y, los compañeros que estamos en la mayoría de, en varias comisiones hemos venido trabajando, ahí estamos presentes. Luego, todavía nos mandan mensajes para decirnos: “avísennos cuando ya estén, para bajar”. No, ,no es correcto, o sea que, que ahora lo que les moleste es que estemos trabajando y que asumamos responsabilidades que antes muchos rehuían y que trabajemos hasta en fin de semana. Al menos, voy a hablar en lo personal, yo no conozco eso de los días inhábiles, a mí cuando alguien me pregunta si hoy es día inhábil, les digo: “aquí no”, eso lo aprendí desde hace mucho tiempo, obviamente respetamos los derechos de los trabajadores que la ley les protege en esos temas; pero quienes aquí venimos y los equipos de trabajo de nosotros estamos dispuestos a trabajar 24/7, 365 y 366 cada cuatro años. Entonces, pues con todo respeto lo digo, también lean la Ley Orgánica del

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Congreso del Estado, si no conforman parte de la comisión, pueden participar en las sesiones de la comisión y estar presentes, y finalmente su derecho parlamentario está salvaguardado porque en la sesión que se decida en el pleno van a venir a votar y a decir lo que tengan que, y que les digo, también yo en algún momento fui una oposición de uno en contra de veinticuatro, ¿sí?, pero con argumentos sólidos logramos sacar adelante cosas, y también me pasaron la aplanadora de tiempo en tiempo, ¿sí?, pero estuvimos trabajando y sacamos cosas importantes con argumentos jurídicos legales. Y el primero que les digo, con todo respeto, ustedes ya votaron a favor la integración de la comisión y ahora vienen y se tratan de desdecir. Lo único que vamos a votar el día de hoy es la integración de un órgano interno de control en la selección en el proceso de convocatoria, a eso venimos nada más ahorita en el planteamiento de la Junta de Coordinación Política. Y lo vuelvo a decir, si a alguien se le hace, pues no piensen por mí, gracias por estar tan preocupados; pero en todas las comisiones que estamos asistimos, trabajamos y todavía tenemos cinco módulos de atención abiertos y ayer estuvimos en San Felipe y antier estuvimos en Tijuana, nos agarró la nevada en la carretera, pero a eso venimos, a trabajar. Entonces, bueno ahí este, entendería yo que quien presida la comisión para cerrar la convocatoria, yo creo que esa es buena recomendación que pasen la convocatoria a todos para que quienes quieran ir ahí estén presentes; y a ver si es cierto, porque va a resultar ser que cuando sesione la comisión, ah, entonces no se van a presentar. Entonces,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

hasta ahí yo dejo, y el término, este, por alusiones ahí sí detallo, no hay, no hay asuntos atorados, es más vamos a tener una sesión de parlamento abierto a iniciativa de la Diputada Daylín García Ruvalcaba el próximo martes, que lo hacemos público para que quienes tengan interesados en el tema de la protección de los derechos de los animales en Baja California estén presentes, y esa iniciativa es de usted Diputada, con todo respeto lo digo, este, y lo vamos a someter a parlamento abierto por petición de usted también. Entonces, no hay ninguna cerrazón ni nada atorado, bueno al menos no encuentro ese término en la Ley Orgánica del Congreso, pero pues algunos temas, este, proceden y otros no, bienvenidas todas las observaciones que usted tenga al trabajo de la Comisión de Gobernación, es usted una integrante de la Comisión de Gobernación, este, pero no hay temas atorados; todos hemos estado trabajando y el porcentaje de, de avance en la consultoría legislativa en las iniciativa de todas y todos ustedes es cerca del 80 por ciento de asuntos dictaminados o con opiniones jurídicas. Y si ocupan un informe de trabajo, con todo gusto se los rindo. Entonces, estamos a las órdenes, yo nada más este, pongo ese punto Diputada Presidenta, este, lo que estamos votando el día de hoy, este, pues ya no es la integración de la comisión, es el tema de la inclusión de un punto, y ojalá, bueno espero, y los invito a que nos digan a quienes nos siguen por redes sociales, por qué votaron hace, en la sesión pasada a favor y ahora vienen tardíamente con estos otros argumentos, este, distintos. Es cuanto, Diputada Presidenta.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Presidenta, por alusión, si me lo permite.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias. Bueno, para iniciar yo no sé por qué señala tanto que voté a favor algo, que no voté a favor, o sea, me parece ilógico pensar que asuma que, que voté a favor algo que debatí la vez anterior, incluso invité a la Presidenta de la nueva, que se va a crear, comisión especial a que me dijera por qué de esta integración. Le pedí al Pleno que me dijera por qué de esta integración y por qué no podíamos estar el resto de los partidos políticos que en Junta de Coordinación Política lo solicitamos. Entonces, si usted no puso atención la vez pasada o no estaba o llegó tarde o, o no sé, no sé por qué pero está asumiendo que su servidora votó a favor algo que hoy estamos reclamando en contra. No, no, no es una incongruencia, al contrario es reiterativo, la, derecha la flecha, ¿no?, y las cosas como son. Entonces, no se votó a favor y por lo tanto en estos momentos, es el momento indicado, porque si se está haciendo un modificadorio a lo que va a hacer esta comisión especial se puede hacer la modificación en su integración, todo se puede cambiar en estos momentos, porque la decisión última es del pleno; entonces, no nos quiera jugar con cuestiones legaloides. Si la máxima autoridad del Congreso es el pleno, entonces, eso es lo que también tiene que quedar claro para los que están en redes sociales y los que están aquí presentes, porque el Diputado que está

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

debatando ni siquiera está poniendo atención, y después se equivoca y dice y asume cosas que no son. Entonces pues bueno, el, el 80 por ciento de los proyectos de dictámenes y opiniones generadas en consultoría lo aplaudo y le reconozco, le agradezco a consultoría que esté trabajando; sin embargo, ojalá así se trabajara en la comisión que usted preside. Ojo, es potestad del Presidente de la Comisión definir qué temas se sube o cuáles no a dictaminar a la Comisión; entonces, ni siquiera los que integramos la comisión podemos definir cuál va a ser el orden del día, somos convocados por lo que usted quiere que se vote, únicamente por eso, y esto también lo digo de nuevo para quienes nos siguen por redes sociales, para que conozcamos el funcionamiento del Congreso y de sus comisiones, porque arbitrariamente decide qué cosas se votan y qué cosas no. Entonces, usted me está dando la razón, si lo que está diciendo es que el 80 por ciento de todo lo que ha entrado por Oficialía del Congreso ya se generó un proyecto de Dictamen o ya se generó una opinión negativa o incluso, un Dictamen en negativo, eso quiere decir que el rezago del trabajo sí es en la comisión que usted preside, eso es evidente. Y, yo sí quiero preguntar por las más de diez iniciativas de su servidora en la comisión, eso que está reconociendo ahorita del parlamento abierto en tema de, de bienestar y protección animal es algo que agradezco y que rogué, lo rogué como cinco veces, más de un año insistiendo en poder sacar esto no puedo creer que ahorita diga que porque podemos avanzar en un tema significa que se han avanzado en el resto de los asuntos, son decenas de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

iniciativas que están atoradas y sí hay que decirlo así, congeladas en esa comisión y no es un asunto de si tiene poquitas o muchas comisiones. Si nosotros como oposición no estamos en muchas comisiones es porque el grupo mayoritario no nos lo permitió, es porque el día que se definió la integración de todas las comisiones, solo nos permitieron estar uno por cada comisión dictaminadora, uno de oposición nada más, y si no, podemos reconocerlo, la, la Diputada Amintha está únicamente, todos de MORENA y la Diputada Amintha de Fiscalización, que es del PAN. Ahora, nos vamos por la Comisión de Hacienda, todos de MORENA y solamente la Diputada Alejandrina representa la oposición en esa comisión; su servidora, soy la única que está en la Comisión de Gobernación, como oposición y represento Movimiento Ciudadano. Entonces, no es un asunto de que si ustedes no quieren trabajar y no quieren estar en más comisiones, es que no nos lo permitieron, y tiene que quedar claro, y en ese momento usted era el Presidente del Congreso, ¿de acuerdo?, así que no empezamos ahí a tergiversar las cosas. Ahora, el, lo que dice ahorita de que llegan tarde y no sé qué, usted acaba de llegar ahorita, tres horas tarde, de hecho apenas si llegó al seif para decir “presente”. Entonces, tenemos tres horas esperándolo en el recinto, eh, y si mandamos mensajes es porque sabemos que esta legislatura inicia media hora, una hora tarde; pero tres horas tarde, díganos por qué llegaron tan tarde, una hora tarde, pues bueno, se entiende a veces, hay retrasos en la carretera, toda esta parte, pero tres horas tarde, hay algo, hay otra cosa que no nos están

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

dejando ver por cual iniciamos tan tarde hoy. Entonces, pues bueno yo nada más quiero decir que cuando vayan a aludir que sí sea con argumentos claros, y ojo, sí le di Diputado, argumentos sólidos, no solamente de carácter moral, de, que generan la democracia, la participación en la vida del Congreso del Estado, sino también argumentos jurídicos de la Constitución y de la Ley Orgánicas; así que, no habría manera de debatirlos en contra. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias Presidenta. Pues sí, yo realmente cuando me dijeron que la voté a favor, pues, así como que me di unos coscorriones para que se me acomodara la cabeza, no, no, no fue así, no, no, pues yo, este, me abstuve al voto alegando exactamente lo que alego hoy, las este, los vicios de conformación original en la comisión, y es algo que yo vengo discutiendo desde que se conformó este Congreso. Nosotros no podemos llegar, porque llegamos en el carruaje democrático de la Cuarta Transformación, sedicentes adoradores del Presidente Obrador y sus principios, y resulta que cuando llegamos aquí pues estamos peores que los que estaban ya, somos terribles. Este, quiero decir que es necesario que se retorne ese Dictamen, ese acuerdo hay que revalorarlo, no les cuesta, bueno el Acuerdo, ¿no?, no les cuesta nada, al contrario, se viste de luces el Congreso, nos, hacemos una conformación debida. Este, el discurso del compañero pues es un discurso incendiario así en contra de los que estamos discutiendo pues una igualdad, este,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

casi nos pone en el plan de, pues de que no hacemos la tarea, pues cómo no, es a lo que nos dedicamos todos. Yo pregunto, en dónde estaba el orador cuando, ¡ah!, pues fue el que modificó las leyes para que entrara este Fiscal que tiene ensangrentado al Estado, desde la comisión ahí lo hizo, le modificó los requisitos, este, resultó una persona totalmente sin experiencia y vean cómo estamos, estamos inundados, bañados en sangre. Cómo respondió cuando se endeudó a Baja California con 3 mil 500 millones de pesos, pues con el voto a favor; pero sí muy trabajador y, y mucho, este, empuje, pues y dónde estaba cuando se siguió empeñando al Issstecali, ya andan los trabajadores de la burocracia ya molestos, ya enojados, desconociendo a sus liderazgos y va a haber una crisis si no respetan esa voluntad, ¿en dónde están?, pues votando a favor, ¿en dónde estaban cuando se votaron las tarifas del agua?, pues votándola a favor, pues que pague el pueblo. Entonces, aquí hay que empezar simple y sencillamente por el valor de equidad, el valor de equidad es como el pueblo votó, votó por partidos y aunque unos Diputados somos de mayoría no pertenecemos partidariamente a MORENA, y otros son de representación proporcional; pero son asignados y entonces son Diputados y tienen los mismos derechos. El número les da, son ocho, faltan tres, este, corrientes políticas, sin excluir, eh, porque no estoy diciendo que saquen al compañero, ¿por qué?, o que saquen al compañero Molina, pues lo que sea trabaja muy bien las comisiones, pues tiene muchas, la experiencia le da; pero hay

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

que incluir a los que no están. Este, en espera de no haber raspado muebles; es la cuenta, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Víctor Navarro.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Sí, nada más un punto que creo que es muy importante, y lo comento para todos mis compañeros Diputados, somos veinticinco Diputados y los mismos tenemos el mismo valor. El debate político parlamentario se debe de dar siempre, pero con una palabra que se llama “respeto”, si va a haber burlas y carcajadas como lo, la Diputada, pues también que se atenga a cuando nos podamos burlar y carcajearnos de ella. Creo que es bien importante el respeto entre nosotros, porque, yo la respeto a ella y sería incapaz de soltar una carcajada cuando ella está hablando u opinando algo. Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Por alusión, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Se va a reír o va a hacer... adelante Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Perdón, no la escuché.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Si se va a reír o va a opinar, Diputada, tiene el uso de la voz.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¡Ah!, ¡ay! qué respetuosa, qué respetuosa está siendo, Diputada Presidenta, con toda la potestad.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Vea cómo está...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Pues sí, pues mire lo que usted está alegando...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Mi, mi risa fue basado en los comentarios y argumentos del Diputado Blásquez, ¿de acuerdo?, en lo cual me identifico plenamente con lo que estaba diciendo. Entonces, yo creo que no es una molestia, de hecho más bien era a favor de lo que estaba diciendo, así que no, no tiene sentido, ningún sentido la falta de respeto o lo que usted está argumentando. Y la verdad, Diputado Víctor, yo creo que, que sí es necesario que, que analicemos qué es lo que está pasando en el debate y qué es lo que estamos viendo ahorita. Estamos viendo que no hay vida democrática interna en el Congreso, si nosotros mismo no tenemos participación y no, y somos coartados y no tenemos vida democrática interna, incluso, como yo les decía ahorita, si no defienden sus derechos como Diputadas y Diputados, porque ya vi la lista, el Diputado Manuel Guerrero tiene tres iniciativas ahorita, de las que apenas se van a revisar en Gobernación; Alejandrina, tiene; Zamarripa, tiene dos; Evelyn, tiene; Román, tiene: Amintha, tiene dos; Adame, tiene; César, tiene; Peña, tiene;

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Moctezuma, tiene; Echevarría, tiene; Miramontes, tiene; Blásquez, tiene; Ang, tiene; todos ellos tienen iniciativas atoradas en la Comisión de Gobernación. Entonces, es una realidad pues, entonces si quieren estar todos ellos en las comisiones, pues bueno también tiene razón, no pasa nada con que estén, por eso inicié mi argumento diciendo “quedan tres espacios”, pueden incluirnos y si no nos quieren incluir a quienes representamos otros Grupos Parlamentarios y quieren dejar esta comisión especial que va a nombrar los órganos internos de control, que no es cualquier cosa, que los va a nombrar, pues que no sea una comisión integrada a modo, porque ahorita la única que representa oposición es la Diputada Alejandrina, fuera de eso no hay otras voces, no hay otros argumentos; si la convocatoria sale con, extemporánea o con tiempos cortos o lo que sea que queramos meter ahí, no podemos argumentar y nos podemos decir nada porque no vamos a saber cómo van a estar siendo los trabajos, porque la historia nos lo ha dicho, ya nos han dicho “les vamos a pasar todo lo, lo que estemos sesionando en las comisiones”, y no lo hacen. Entonces, ya, ya, yo, yo ya me cansé, mi equipo ya se cansó, ya no vamos a estar solapando todo ese tipo de irresponsabilidades internas en el Congreso, vamos a decirlo y lo vamos a hacer público, cada vez que se estén equivocando vamos a salir a la calle y le vamos a decir a la ciudadanía lo que está pasando internamente en el Congreso. Entonces, yo creo que ya llegó una etapa de esta legislatura en donde no podemos permitir que sean avasalladores y que tengan esas viejas prácticas y esas viejas mañas. Entonces,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

pues nada más decir que quedan tres espacios, por favor les pido, les suplico que lo reconsideren, su servidora quiere estar integrando esta comisión y yo creo que no les molesta, no les estorba, no creo que estén escondiendo nada; si entonces no hay nada que esconder, pues entonces intégrenos a esa comisión, y listo. Es cuanto, gracias.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Gracias, por...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz...

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** ¡Ah!, por alusión. Gracias por la aclaratoria, la verdad es que todos aquí tenemos inteligencia política, sí sonó a burla; pero si ella está diciendo que no fue así, que se está bur, que se está riendo de lo que dijo Blásquez, así lo voy a tomar. Gracias Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tienes el uso de la voz, Diputado Román Cota.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Gracias, Diputada Presidenta. Solo hacer una precisión sobre los comentarios vertidos en una de las participaciones de este debate. Efectivamente, la Ley Orgánica es muy clara en su articulado y en lo que corresponde a la conformación de la Junta de Coordinación Política, también hay que reconocer y pues darle lectura a lo que establece el artículo 28 de esta misma Ley Orgánica. Si bien es cierto que hace pues algunas sesiones yo presenté un oficio para dejar de representar en esta legislatura al Partido Revolucionario Institucional, también lo es cierto que a partir de ese momento yo quedé en mi

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

calidad de Diputado sin partido, como tal tengo el derecho de participar en la Junta de Coordinación Política, como en su momento lo hizo la Diputada Rosa María García Zamarripa, como en su momento lo hizo o lo hace el Diputado Miguel Ángel Sánchez Peña. Y creo que, también obviamente es, es público y conocido que he solicitado mi afiliación a MORENA ya hace más de unas semanas, por lo cual debo comentarle a la Diputada Daylín que estamos trabajando en una iniciativa para reformar parte de nuestra Ley Orgánica con la intención de que este vicio no se pueda presentar en otras legislaturas y que se pueda aclarar; sin embargo, hoy por hoy es mi derecho garantizado en la Ley Orgánica, seguir participando en esta Junta de Coordinación Política, así como del resto de los Diputados que representan a los partidos políticos, a los Grupos Parlamentarios, así como también a los, a Diputados que están en esta legislatura participando sin una representación partidaria. Es cuanto.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Diputada, por alusión.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Por alusión.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** De acuerdo al artículo 129 fracción II, la participación se debe delimitar y yo creo que está suficientemente discutido el tema...

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** No, no, no, no Diputada. Si me lo permite, a la mejor puede ser que esté suficientemente discutido en lo que argumentamos anteriormente y lo entiendo, y estoy de acuerdo, si así lo quiere ver su presidencia, está perfecto; pero el Diputado Román acaba de mencionar algo completamente diferente. Entonces, el argumento no está dado, yo tengo el derecho de responderle bajo qué principios y criterios estoy basado que, basada que ella, él ya no debe de estar en la Junta de Coordinación Política, eso no está agotado, si me permite.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Es que no es el tema Diputada Daylín, la discusión...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** No, pero lo acaba de decir, lo acaba de decir, entonces, me aludió.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Dice, la Ley es muy específica, se debe de debatir sobre el tema...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** De acuerdo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Ese ya no es un tema, yo creo que, el, el tema...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Sí, claro que sí, porque él aca...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** El tema de la convocatoria...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Entonces no le hubiera dado la palabra...

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ...está suficientemente discutido...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Le dio la palabra al Diputado Román, entonces, por lo tanto tengo derecho a responderle, eso también dice la Ley Orgánica y usted lo sabe, es la Presidenta, no me puede, no me puede suprimir mi participación.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias Diputada, yo sé que su criterio...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** No, no es, la cosa es que tenga el uso de la voz y termine.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Perdón.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tenga el uso de la voz y termine.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Por supuesto, por supuesto, gracias, gracias, gracias por hacer su papel de Presidenta, muchas gracias. Bueno, miren, lo que pasa es que si entramos a la página de internet del Congreso, aquí podemos ver cómo se integra la JUCOPO, la Junta de Coordinación Política debe estar representado únicamente por uno de cada partido político, está clarísimo. Entonces, si ustedes entran y si lo pueden ver, entra a JUCOPO, quienes la integran, entonces aparece ahí Diputado Manuel Guerrero con el logo de MORENA;

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Diputado Román Cota, con el logo de MORENA, hay una sobrerrepresentación del Grupo Parlamentario. Entonces, si hay un error y si es algo que se tiene que suprimir y se tiene que reformar y se tiene que modificar, sí, pero está claro que se está violentando, se está violentando la integración de la Junta de Coordinación Política, esto es, esto es evidente; entonces, yo creo que aquí lo importante es que el Diputado Román debió pensar antes qué es lo que iba a pasar y que si él no iba a tener una representación pues, qué garan, qué garantías le va a dar la ley. Entonces, al no pensar en eso, evidentemente él no puede formar parte de la Junta de Coordinación Política, vea su pin, vea aquí, hay una sobrerrepresentación, no, no, ya me imagino aquí que estuvieran dos del PAN o, o del PES, no, no, hay una sobrerrepresentación. Además, que el voto del uso ponderado yo creo que es suficiente para el que coordina el Grupo Parlamentario de MORENA, como para definir las cosas que hay disyuntivas o de, o debate o diálogo interno, no creo que necesiten la voz del Diputado Román en la Junta de Coordinación Política, yo creo que el Diputado Manuel lo hace perfecto. Entonces, pues por esto apelo nuevamente a que se reconsidere y que, y que, y que tú también no violentes la ley Román, abandona la Junta de Coordinación Política. Gracias.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputada Presidenta, diez segundos para una precisión, nada más.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputado.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Para conocimiento de la Diputada Daylín García...
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Si, si precisa algo de lo que ya dije voy a debatirle...
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Si me permite Diputada...
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada, Diputada...
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Si le da el uso de la voz, a él nadie lo aludió.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Si me permite, si, si me permite, Diputada, por favor.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Bueno, solo digo que voy a responder.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Nada más para manejar información veraz, no hay diez iniciativas pendientes de la Diputada Daylín García, en Comisión de Gobernación, son cinco. Es todo, Diputada Presidenta.
- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Solicitarle solamente a la Presidenta de la Mesa Directiva si puede dar lectura al artículo 28 de la Ley Orgánica, por favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** En eso andaba, Diputado. La conformación de los Grupos Parlamentarios, cómo es que se conforma un Grupo Parlamentario, ¿cómo se conforma Diputada? Si pudiera revisar el artículo 28.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¡Híjole!, yo no tengo aquí abierta la ley, si usted nos puede ilustrar, que es quien conduce los trabajos del pleno, por favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Por dos o más Diputados, ni siquiera es un Grupo Parlamentario el suyo, es una representación.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Ajá, ¿y?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Y la Junta de Coordinación Política está conformada por Grupo, por Grupos Parlamentarios. Entonces, tendríamos que revisar ahí si debería de estar usted también ahí.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¡Híjole!, la verdad me parece lamentable Presidenta que quiera referirse a eso, de verdad, ¿puede por favor dar lectura al artículo, permítame...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada, disculpe...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Al artículo 27...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Ni me voy a dar por aludida, no me voy a dar por aludida...

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Al artículo 27, si no quiere yo, yo le explico qué dice, no va a, ¿no va a dar lectura?, pues...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Y voy a, voy a dar por terminado el...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Pues está, está atentando contra el trabajo y funcionamiento de Movimiento Ciudadano en el Congreso del Estado, ¿sabe lo, lo lamentable que es eso? Si me ayuda a dar lectura para que diga, por favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Léalo usted Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** No, no, no, usted, por favor.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si me permite, señora Presidenta, una moción de...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Ya, ya...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Mire, este, muy sencillo, muy, muy rápido, este, ya para concluir de mi parte. El compañero en su, en su libre este, albedrío, en su libertad, decidió dejar la bancada del partido que lo trajo aquí y está requiriendo ya ser adherido a MORENA, al Partido, ya gustó de un evento con la Gobernadora, se le dio la bienvenida, pues ya se le entiende, ya la participa incluso de las reuniones a las que convoca el compañero Guerrero, ya han exhibido este, las fotografías de, de las reuniones. Entonces, moralmente el

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

compañero ya está en MORENA, ya pertenece, ya está coordinado, ya no tendría sentido su representación, la que le dio el Partido que lo originó aquí, eso es lo que yo creo, más allá de ver los argumentos y, y las este, el reglamento interno, es que en un acto, creo yo, de honestidad que sobradamente tiene el compañero, pues que renuncie a, a esa posición en la Junta de Coordinación y con el voto ponderado que representa en este caso el compañero Guerrero, pues con ese ya está representado; una opinión modesta. Gracias.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Diputada, si me permite ya ilustrarla, ya que...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, voy a dar por termina, voy a dar por terminada la discusión...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Presidenta, no, no, no es importante...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Y le voy a solicitar Diputada Secretaria Escrutadora, ponga a consideración en votación económica el Acuerdo, el Acuerdo que estamos discutiendo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, si me permite, Diputada Secretaria, Monse.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica el Acuerdo. Las Diputadas y

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano...

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Monse, si me permite, vamos a dar, vamos a dar cuenta de la presencia del Diputado Manuel Guerrero Luna y del Diputado...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Él ya estaba.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diego Echevarría...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Bueno, voy a aprovechar, Artículo 27, la Junta de Coordinación Política se integra por cada uno de los diputados coordinadores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Políticos con Representación en el Congreso, así como por los diputados pertenecientes a los Partidos Políticos que cuenten con un solo escaño ...

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Gracias, adelante Diputada Monse.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica el Acuerdo. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No se escucha lo que votamos, ¿lo repite Secretaria?

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** El Acuerdo que se está, que se ha estado debatiendo es el Acuerdo que se ha puesto a votación económica; en votación económica.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Económica.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Quien sea que...
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¿Y por qué económica? Porque hace rato votamos...
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputada Daylín, ¿me permite? Por favor, gracias.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** No, estoy preguntado algo, es de orden.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputado Blásquez es en votación económica, ya si usted quiere votar a favor o en contra, levante la mano o no la levante.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Y el pasado no fue...
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica el Acuerdo. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Si podría por favor asignar que mi voto es en contra, ¿me lo podría preguntar? Para que quede también en el acta formulado, por favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Claro, Diputada Daylín. ¿Cómo es su votación?
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Si me lo puede preguntar, ¿votos en abstención? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Pues eso le estoy preguntando, ¿cómo es su votación?
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¿Me lo puede preguntar? Es que usted lleva el, el discurso, usted lleva...
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada, es en votación económica.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Es en votación económica, levanta la mano o no la levanta.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Por eso, en contra, entonces...
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¡Ah!, en contra.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Queda asentado que es una votación en contra.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Tienes que preguntarlo, ¿votos en contra? Levantamos la mano, no hay, ¿votos en abstención? Levanta la mano, por respeto a quienes queremos seguir votando...

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Sí, pero no tengo por qué levantarla porque dije cómo iba a ser la votación.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Por eso, por eso, pero te estoy dando la palabra, Diputada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Sí, pero ya votaste en contra.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Nada más preguntas a favor, votan los que están a favor; entonces, ¿en contra?, los que estamos en contra.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Queda asentado, queda asentado que votaron en contra, gracias.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muy bien, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** De acuerdo a la votación que se ha dado de manera económica, **se declara aprobado el Acuerdo.** Continuamos con el siguiente apartado, referente a: "**Dictámenes**", se le concede el uso de la voz al Diputado César Adrián González García, para presentar los asuntos de la, de la Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA:** Con su venia, Diputada Presidenta. Antes de dar lectura a los asuntos de la Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos, le solicito se dispense la lectura total de los documentos, para dar lectura solamente al proemio y resolutivo de los mismos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Solicito que ponga a votación, para la dispensa.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se le informa Diputada Presidenta que es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA:** Gracias. Diputada María del Rocio Adame Muñoz, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California. Acuerdo número 01.

A la Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos, le fue turnada para su análisis y trámite correspondiente, Exhorto proveniente del H. Congreso del Estado de Jalisco, bajo los **siguientes Resolutivos:**

Primero. Esta Comisión atiende y se da por enterada del respetuoso Exhorto que emite el H. Congreso del Estado de Jalisco, en los términos a los que se contrae el referido documento legislativo.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Segundo. Remítase el contenido del presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta XXIV Legislatura del Estado de Baja California, para los efectos legales conducentes.

Dado en sesión virtual, a los 30 días del mes de enero. Firmado por los integrantes de la Comisión”.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le solicito a la Diputada, se declara aprobado, más bien, el debate se, el debate, se declara abierto el debate para la dispensa, si alguien tiene opinión en contra. De no ser así, le solicito Diputada, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de la lectura presentada. Okey, la votación nominal ya del Acuerdo, del Dictamen, más bien.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Acuerdo número 01 de la Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación, son 17 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobado el Acuerdo número 01 de la Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos: Se continúa con el uso de la voz, con el Diputado César Adrián González García, para presentar el Dictamen número 02 de la Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos.

- EL C. DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA: Con su venia, Diputada Presidenta. Es el Dictamen número 01, el pasado fue Acuerdo.

Dip. María del Rocio Adame Muñoz, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California. Dictamen número 01.

A la Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, Proposición de Acuerdo Económico, presentada por el Diputado Julio César Vázquez Castillo, bajo los **siguientes**

Resolutivos:

Primero. La XXIV Legislatura de Baja California, exhorta respetuosamente a la Gobernadora del Estado de Baja California Marina del Pilar Ávila Olmeda, para que, en el ámbito de sus competencias, instruya al Secretario del Agua y a las personas Titulares de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos, a promover el uso de aguas residuales tratadas, para el riego de áreas verdes públicas, parques, unidades deportivas y áreas verdes.

Segundo. La XXIV Legislatura de Baja California, exhorta respetuosamente a las y los Presidentes Municipales de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate, Playas de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Rosarito, así como a los Titulares de los Concejos Municipal Fundacionales de San Felipe y San Quintín, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias promuevan el uso de aguas tratadas para el riego de áreas verdes, camellones, parques y unidades deportivas.

Dado en sesión virtual, a los 30 días del mes de enero. Firmada por los integrantes de la Comisión.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bien, se declara abierto el debate del Dictamen número 01 de la Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos. En consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así...

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Diputada...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Presidenta, quisiera nada más hacer un comentario, no es en contra.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** De acuerdo en esta Proposición, nada más quisiera manifestar aquí en la asamblea sobre algo que comentamos cuando fue la comparecencia, es sobre un tema que comentamos con el Secretario de, el Agua, sobre el, la falta del plan del cuidado del agua.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Desde el 2017 se tenía que contar con un programa, el Gobierno del Estado, para el programa del, del cuidado del agua y el reuso del agua; nos contestó muy formalmente el Secretario aquí en, en la comparecencia, que iba a tenerlo listo en enero, le hicimos de todo, de todos modos le hicimos una pregunta parlamentaria, ya ven que contamos con treinta días para las preguntas parlamentarias, le hicimos preguntas parlamentarias, no nos ha respondido y no ha tenido listo el plan para el cuidado y el uso del, del agua, Presidenta. Yo creo que todas las observaciones, preguntas, este, temas que los Diputados y Diputadas manifiesten pues tenemos que darle la seriedad y la importancia. Y, hay algunos funcionarios, en este caso como el Secretario del Agua que no nos ha dado la respuesta de las preguntas parlamentarias, Secretaria, y no ha cumplido con el compromiso de tener listo el programa del cuidado del agua, el cual está obligado por ley atenderlo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, pues haremos saber y solicitaremos vía oficio nuevamente la contestación a estas preguntas parlamentarias, si se realizaron, porque hasta donde yo sé no, no tenemos nosotros ningún oficio que se haya realizado y pues, sobre todo también, pues el tema que, que comenta aquí de el proyecto para el cuidado del agua.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias, Presidenta.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias. Si no hay, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 01 de la Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 01 de la Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?,

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es, 16 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bien, **se declara aprobado el Dictamen número 01 de la Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos.** Seguidamente se le concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, para presentar el Dictamen número 06 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Buenas tardes compañeros legisladores y ciudadanos presentes. Por razones de tiempo solicito a

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

la Diputada Presidenta que se dispense la lectura en la totalidad del Dictamen número 06 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para dar lectura únicamente en su proemio y resolutivos, especificando que se incorpore al texto íntegro de dicho documento a la Gaceta Parlamentaria y al Diario de Debates.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de la lectura solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de la lectura solicitada y se le concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, para dar lectura al Dictamen número 06 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias, Diputada Presidenta. Dictamen número 06 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, respecto a la INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

DE LA LEY DEL INSTITUTO DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EN FECHA 24 DEL ENERO 2022. HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Cultura de Baja California, presentada por la Diputada Dúnnia Montserrat Murillo López, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen.

RESOLUTIVO

Único. Se aprueba la reforma a los artículos 13, 15, 17 y 44 de la Ley del Instituto de Cultura de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 13. Para el mejor cumplimiento de su objetivo, el ICBC actuará de manera coordinada con la Secretaría de Educación y con las entidades de la Administración Pública Paraestatal agrupadas en el sector, a través de la realización de las acciones siguientes:

I a la III. (...)

III. Participar...

I al II. (...)

III. Participar en el ámbito de su competencia, en la formulación y ejecución de los programas que señala la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California;

IV a la VIII. (...)

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Artículo 15. (...)

I. Una Presidencia, que será la persona titular de la Secretaría de Cultura, y

a) La persona titular de la Secretaría General de Gobierno;

b) La persona titular de la Secretaría de Hacienda;

c) La persona titular de la Secretaría de Educación;

d) La persona titular de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial;

e) La persona titular de la Oficialía Mayor de Gobierno;

f) Una persona representante de las instituciones públicas de educación media superior, superior e institutos de investigación;

g) Una persona representante de las instituciones privadas de educación media superior, superior e institutos de investigación;

h) Una persona representante de los organismos empresariales del sector privado en el Estado; y,

i) Una persona representante de los grupos y organizaciones de cada una de las tres artes escénicas las cuales son el teatro, la danza y la música que operen en forma independiente en la entidad legalmente constituidas.

ARTÍCULO 17.- Las vocales señaladas por los incisos, f), g), h) e i) de la fracción II, del artículo 15 de esta Ley, serán propuestos respectivamente, por las instituciones públicas y privadas de educación media superior, superior e institutos de investigación, de los organismos empresariales del sector privado

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

en el Estado, así como un representante de los grupos y organizaciones de cada una de las tres artes escénicas las cuales son el teatro, la danza y la música que operen en forma independiente en la entidad legalmente constituidas y se elegirán conforme al procedimiento siguiente:

I. La Secretaría de Cultura será la responsable de convocar y supervisar el proceso de elección

II a la VII. (...)

ARTÍCULO 44.- La vigilancia del ICBC estará a cargo de una Comisaria o Comisario Público Propietario y una persona suplente, que serán designados por la persona titular de la Secretaría de Honestidad y Función Pública, y ejercerán las atribuciones que expresamente les confieran las leyes y demás disposiciones aplicables en la materia. El o la comisaria asistirán y participarán en las sesiones de la Juntas de Gobierno, con derecho a voz; pero sin voto.

El ICBC contará dentro de su estructura con un órgano de control interno, que operará conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de Honestidad y la Función Pública y ejercerá las funciones que le confieren la Ley de la materia y demás ordenamientos aplicables.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Dado en sesión de trabajo, a los 27 días del mes de enero de 2023. Firman los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 06 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. En consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 06 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 06 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es, 17 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 06 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Voy a solicitar un receso de cinco minutos, para ver un tema aquí lo...

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** La secundo, Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, regresamos en un momento. Les solicito no se, no se muevan de sus espacios. (Receso: 16:21 horas) (Reanuda: 16:32 horas) Seguidamente se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar los dictámenes de la Comisión de Gobernación, ay perdón, sí, sí, sí. Diputada Secretaria por favor tome, este, tome lista.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia, Diputada Presidenta. "Adame Muñoz María del Rocío, la Diputada Agatón Muñoz Claudia Josefina, presentó justificante; Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, ¿puede decirlo al micrófono, Diputada?

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Corral Quintero, presente, Diputada Secretaria.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Gracias Diputada. ...Cota Muñoz Román, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, presentó justificante; Rodríguez Lorenzo María Monserrat, la Diputada Sánchez Allende Liliana Michel, presentó justificante; Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, presentó justificante; Vázquez Valadez Ramón.

Diputada Presidenta con 19 Diputados y Diputadas presentes, tenemos quórum legal.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar los dictámenes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Antes de someter a consideración del pleno los dictámenes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, y dado que fueron circulados con la debida anticipación a la celebración de esta sesión, le solicitaría poner a consideración de la asamblea la dispense de la lectura total de los mismos, para efecto de que únicamente se lea el proemio y los puntos resolutive de los dictámenes en 54, 55, 56, 57, 58 y 59 de esta Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le solicito Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la, la dispense de la lectura total.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, voy a moverme, por lo que le solicita a la Vicepresidenta tome mi espacio.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA:** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Presidenta Rocio Adame.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Muchas gracias. Dictamen número 54 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la INICIATIVA QUE CREA LA LEY DE ADOPCIÓN PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2022. HONORABLE ASAMBLEA: A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis, dictamen y correspondiente, y dictamen correspondiente, la iniciativa que crea la Ley de Adopción para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, por la que se, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:
-Toda vez que ha sido debidamente corrido y compartida de manera digital, voy a ir directamente **a los resolutivos, perdón, a los transitorios-**.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Los procedimientos de adopción que se encuentren en curso a la entrada en vigor del presente decreto continuarán desarrollándose de conformidad con las disposiciones normativas vigentes al momento de su inicio.

TERCERO. El Consejo Técnico de Adopciones deberá instalarse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, el cual funcionará en lo que, en lo que no se oponga a esta Ley, de conformidad con las disposiciones normativas vigentes, en tanto se expide su Reglamento Interno.

El Reglamento Interno del Consejo Técnico de Adopciones deberá de expedirse dentro de los noventa días siguientes a la entrada en vigor de las presentes reformas.

CUARTO. Dentro de los ciento ochenta días naturales posteriores a la entrada en vigor de la presente Ley, deberá expedirse el Reglamento de la Ley de Adopción del Estado de Baja California.

Segundo. Se aprueba la reforma a los artículos 387, 388, 389, 390, 392, 393, 394, 394 BIS, 394 TER, 395, 396, 397, 398, 399, 402, 403, 404, 406 y 407 del Código Civil para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

EL ARTÍCULO 387.- Derogado.

ARTÍCULO 388.- Derogado.

ARTÍCULO 389.- Derogado.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ARTÍCULO 390.- Derogado.

ARTÍCULO 392.- Derogado.

ARTÍCULO 393.- Derogado.

ARTÍCULO 394.- Derogado.

ARTÍCULO 394 BIS.- Derogado.

-Son derogados, además:

EL ARTÍCULO 394 TER.- Derogado.

ARTÍCULO 395.- Derogado.

ARTÍCULO 396.- Derogado.

ARTÍCULO 397.- Derogado.

ARTÍCULO 398.- Derogado.

ARTÍCULO 399.- Derogado.

ARTÍCULO 402.- Derogado.

ARTÍCULO 403.- Derogado.

ARTÍCULO 404.- Derogado.

ARTÍCULO 406.- Derogado.

ARTÍCULO 407.- Derogado.

- Son todos derogados.

TRANSITORIOS:

ÚNICO. Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Dado en sesión de trabajo a los 10 días del mes de febrero de 2023

“2023, Año de la concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de lectura presentada, en votación nominal el Dictamen presentado.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 54 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputado, si me permite un momento, la Diputada Presidenta va a someter a, a debate el Dictamen anterior.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Sí, se declara abierto el debate del Dictamen número 54 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Están enlistados dos.

- **LA C. SECRETARIA:** ¿Pueden levantar la mano de nuevo?, por favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Le solicito Diputada, les concedas, Secretaria, le concedas el uso de voz a la Diputada Daylín.

- **LA C. SECRETARIA:** Gracias, Diputada Presidenta. Diputada Daylín, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias. Bueno, de hecho ya lo había expresado en el pasado, en la Comisión de, que tuvimos en la Rumorosa, de Gobernación, en donde pues quedó claro que ésta que es un asunto pendiente y una deuda con, con las y los niños de Baja California, los adolescentes que merecen un trato digno, amoroso, respetable y sobre todo que, que tengan una familia de verdad y no estén en instituciones en donde, en donde solamente están pasando el rato, ¿no?, pasando el tiempo en lo que llegan a su mayoría de edad. Entonces, esto incluso, ha sido un, una tarea de muchas familias el, el llevar un, un momento complicado para lograr su adopción, se les ha hecho procesos muy complicados y, y, de hecho antes de, de tener el análisis de esta iniciativa se acercaron a su servidora familias que, que han estado en esos procesos y quienes lo han logrado y a quienes también han desistido por, por engorroso y por, por falta de, de estipulación específica y de una legislación concreta para lograr una adopción de una niña, un niño o un adolescente de manera digna y, y para las familias que, que de verdad les pueden dar esa calidad de vida. Entonces, reconocer este esfuerzo, es un esfuerzo de, de más de un año, sé que la inicialista lo estuvo, lo estuvo trabajando de la mano de, de algunas personas interesadas en

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

el tema, incluso de, de Gobierno del Estado, ya se lo había preguntado y me dijo que también el Poder Judicial porque tiene nuevas atribuciones. Entonces, la cuestión también de los recursos que se deben de, de estipular y arraigar a, a este nuevo proyecto; entonces, yo creo que va a venir a abonar muchísimo a, al Estado, en algo que es tan importante, tan noble y tan necesario. Y, esperaremos también la reglamentación adecuada en donde pediremos también que, al Ejecutivo, que le corresponde pues sea muy preciso y muy congruente con esto que se requiere, y en eso también le pediría públicamente al Ejecutivo que invite a las organizaciones civiles y a las familias que han vivido estos procesos para que les digan realmente en dónde se pueden corregir ciertas vertientes en los procesos de adopciones. Así que, enhorabuena por las, los niños y los adolescentes que están pues en espera de una familia y que seguramente podremos agilizar todos estos procesos con esta ley; así que, felicidades a la inicialista y a esta legislatura que se va a lograr algo muy importante. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, por, el trabajo que se realizó ha sido arduo y también muy profesional. Tiene el uso de la voz Diputado Román Cota.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Gracias, gracias Diputada Presidenta. En el mismo sentido, reconocer que esta iniciativa que ha trabajado con mucho empeño y pues por bastante tiempo, ¿no?, tratando de socializarla, tratando de escuchar a todos los sectores de la sociedad que se ven implicados, al mismo Poder Judicial que tiene parte responsable de, de la ejecución de esta nueva ley y que establece

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

el marco jurídico y el marco procedimental que es una deuda histórica de nuestro Estado para con las niñas, niños y adolescentes, y también para con aquellas familias que están deseosas de poder llevar a cabo un proceso de adopción. Celebramos que esta legislatura tiene la oportunidad de saldar esta deuda, de poder darles la oportunidad a estos niños de tener una nueva vida, de poder gozar de, vivir en una familia que los quiera, que los ame, que los cuide, que los proteja y que los eduque. Y que, con el apoyo de esta Legislatura, a través de esta, de este impulso a esta nueva ley que usted ha presentado y que ha promovido, y que sin duda también con el apoyo del Gobierno del Estado y del Poder Judicial, pues será una nueva realidad. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Abonar que quienes estarán en posibilidad de estar en adopción, también son las personas con discapacidad y con una posibilidad también de, de ir a un, a un hogar. Entonces, también está añadido niños y niñas adolescentes y personas que tenga esa, una capacidad de ser adoptadas también, están incluidas en este, en esta ley.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Pues felicidades Diputada Adame, sin lugar a dudas este marco jurídico viene a establecer reglas muy claras sobre el tema de la adopción para las niñas, niños de Baja California, y adolescentes, y

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

también para niños con, con un tema de discapacidad. Precisamente hoy en la mañana venía platicando con alguien de mi equipo que tiene a una sobrinita en una casa hogar que se llama “una luz encendida” en Tecate, hay un tema para nuestro Diputado y también para toda la gente que se quiera sumar a este proyecto, para visitarlos y ayudarlos, hay niñas de 12 años, esta, esta casa hogar está dirigida por, creo que son religiosas, son religiosas, son monjas, son americanas. Y pues, no se dan abasto, niñas de 12 años haciéndose cargo de, de bebitos, que hay tres bebitos de, de brazos, que ellos son las personas que están a cargo de estas criaturas. Entonces, sí es un tema que debemos de abordar todos y con eso que estás haciendo Diputada de establecer estas reglas para estos procedimientos de adopción son, ¡híjole!, es un, es un triunfo, es un triunfo, yo creo que, ¡felicidades! ¡Enhorabuena!, y yo creo que tenemos que ir a visitar todos esa, esa casa hogar. Vamos a pedir a la, a Mabys, encargada de DIF, que nos, que nos acompañe para darle seguimiento también, para que estos niños que, viéndolo precisamente gente de, que está en mi equipo, jugando con una botella porque no tienen ni una pelota. Entonces, yo creo que ahí sí es importante que todos vayamos a aportar nuestro granito de arena. Es cuanto, Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, si alguien más quiere el uso de la voz. Siendo así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 54, de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 54 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor y, ifelicidades, Presidenta!
- Cota Muñoz Román, a favor, ifelicidades!
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor, y ifelicidades Diputada!
- Geraldo Núñez Araceli, por supuesto que mi voto es a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor, y, imuchas felicidades, Diputada!

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor, y, ifelicidades Diputada!

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Diputada Rocio, reconozco tu trabajo en esta ley, bien dice la frase: “la sangre forma parientes; pero el amor forma familia”. Mi voto es a favor, y te felicito Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Muchísimas gracias.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor. Por la dignidad de todos los niños, niñas y personas con discapacidad, con posibilidad de tener un lugar digno y, y que los reciban con, con mucho amor, que hay muchos, hay muchos; de verdad agradezco a, a todos los Diputados y a todas las personas que trabajaron para generar esta posibilidad. Muchísimas gracias.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es, 19 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobado el Dictamen número 54 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Seguidamente se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Dictamen número 55 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; adelante Diputado.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Dictamen número 55 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales **RESPECTO DE LA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EL 04 DE OCTUBRE DE 2021. HONORABLE ASAMBLEA:** A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma al Código Penal para el Estado de Baja California, presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

RESOLUTIVO

Único. Se aprueba la reforma al artículo 147 del Código Penal para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 147.- Homicidio y lesiones calificados.- Se entiende que las lesiones y el homicidio son calificados, cuando se cometan con premeditación, con ventaja, con alevosía o traición o con odio; de igual manera serán considerados calificados,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

cuando se cometan frente a menores de edad, o, familiares de la víctima; en contra de periodistas en ejercicio o como consecuencia del desempeño de su actividad o profesión; así como también en contra de miembros de las instituciones policiales del Estado en ejercicio o como consecuencia del desempeño de sus funciones, incluyendo a los elementos de las empresas privadas y a los que de manera independiente prestan servicios de seguridad, protección, vigilancia o custodia de personas, lugares o establecimientos, así como de bienes o valores incluido su traslado, siempre y cuando estén debidamente registrados ante los organismos públicos correspondientes. También se considerarán calificados cuando se cometan en contra de personas que tengan el carácter de servidores públicos que se encarguen de funciones de seguridad pública, de investigación de delitos, de la administración o procuración de justicia y de ejecución de penas, en el acto de ejercer lícitamente sus funciones o como consecuencia del desempeño de ellas. La presente disposición no surtirá efectos en el caso de delitos no graves por culpa.

(...)

(...)

(...)

(...)

ARTÍCULO TRANSITORIO

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ÚNICO. – La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión de trabajo en modalidad virtual, a los 10 días del mes de febrero del año 2023

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista.”

Y firman los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el, el debate del, se declara abierto el debate del Dictamen número 55 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta...

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Yo sí, una intervención, pero a favor Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputado Diego.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Compañeros y compañeras Diputadas. Esto que, que estamos solicitando reformar en el Código Penal es en atención a una serie de acontecimientos que han pasado en nuestro Estado y que

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

tenemos que nosotros, de alguna manera, en el ámbito de nuestra competencia en el tema del, del quehacer de las leyes, cómo poder atender o cómo poder ayudar a esta problemática que está sucediendo que es el tema, pues de los homicidios, tema de las lesiones que se están cometiendo en contra de profesionales de alguna actividad que, por el desempeño de sus funciones, por el ejercicio de su profesión están teniendo consecuencias. Tal es el caso de Jueces, Ministerios Públicos, Magistrados y el caso también de los abogados, ayer lamentablemente perdió la vida un abogado más en la ciudad de Tijuana; y, lo que estamos pidiendo es que se agraven la sanción, este, para el tema de las lesiones y el homicidio cuando se cometen en contra de las personas que ahorita describí. La sanción que pueda llegar de 30 a 60 años de prisión para aquellos que atenten contra los que ejercen ese tipo de profesiones, esto nos lo pidieron varios Colegios de Abogados, también al, al Diputado Molina, me ha comentado que, pues de hecho, es abogado el Diputado Molina y me ha comentado que también algunos le han hecho estos, estos tipos de comentarios, en cómo nosotros podemos coadyuvar y trabajar y apoyar a, a los que imparten, procuran y promueven justicia. Este, les pediría si nos pueden apoyar con su voto en, en un momento más, que sea a favor de, de poder ayudar en esto, recordemos también que esto ya también venía analizándose, pero en el, en el área del periodismo, cuando se cometiera contra periodistas y también esta asamblea en pleno lo aprobamos; entonces, les pido si nos pueden ayudar en esto también. Gracias.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, no hay enlistado nadie más. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación el Dictamen número 55, votación nominal, el Dictamen número 55 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 55 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor, y, enhorabuena también por esta iniciativa, Diputado Echevarría.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor, y, ifelicidades, Diputado!

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor en lo general, con una reserva en lo particular.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor, y en espera de la reserva.
- González García César Adrián, a favor, ifelicidades, Diputado!
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor, y, ifelicidades Diputado!
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor, y, ifelicidades, Diputado!
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es, 19 votos a favor, con una reserva del Diputado Juan Manuel Molina; 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, adelante Diputado Molina, con la reserva.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. La presente reserva en relación al Dictamen aprobado en lo general, respecto a la reforma al artículo 147, debo de precisar que en la iniciativa presentada por el Diputado Diego Echevarría se consideró dentro de la porción normativa el agravamiento de la pena también, en tratándose de él, de los delitos que se cometan en perjuicio de abogados litigantes, con motivo del ejercicio de su encargo, en asuntos determinados. Este, este punto fue hablado en la sesión de la Comisión de Gobernación, que se celebró en el Poblado de la Rumorosa, en las instalaciones de FIARUM; pero, al final en el documento que fue circulado no se incluyó; sin embargo, sí fue materia de, de la plática, del debate y del consenso entre los integrantes de la comisión. Por esa razón y por lo que expondría, planteo la incorporación al, al decreto final, esta parte y leeré las Consideraciones. Dice: Lamentablemente, en México, los abogados y defensores de derechos humanos a menudo enfrentan riesgos de violencia debido a su trabajo. Algunos de los riesgos a los que se enfrentan los abogados en México incluyen:

Ataques: Los abogados pueden ser víctimas de ataques físicos, incluyendo agresiones, secuestros, desapariciones forzadas y asesinatos.

Discriminación: Los abogados pueden enfrentar discriminación por su trabajo y por las causas que defienden, especialmente si defienden los derechos de grupos marginados o de minorías.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Impunidad: Los abogados y defensores de derechos humanos a menudo enfrentan impunidad en casos de violencia en su contra, lo que les hace vulnerables a futuros ataques.

Varias autoridades y organizaciones internacionales han expresado su preocupación por la seguridad de los abogados en México. Algunos ejemplos son:

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha expresado su preocupación por la violencia contra los abogados y ha instado a las autoridades mexicanas a garantizar la seguridad de los abogados y a investigar los ataques en su contra.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha documentado numerosos casos de violencia contra abogados en México y ha llamado la atención sobre la falta de medidas de protección efectivas para ellos.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos en varios de sus fallos ha destacado la importancia del trabajo de los abogados en la defensa de los derechos humanos y ha instado a las autoridades mexicanas a garantizar su seguridad.

La Barra Mexicana, Colegio de Abogados ha denunciado públicamente la violencia contra los abogados en México y ha instado a las autoridades a efecto de tomar medidas efectivas para protegerlos.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Es importante destacar que la preocupación por la seguridad de los abogados en México no se limita a estas autoridades y organizaciones, sino que es un tema de interés y preocupación para muchos otros actores nacionales e internacionales.

Así mismo, México forma parte y adoptó los Principios Básicos sobre el Rol del Colegio de Abogados en el octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente que se celebró en La Habana, Cuba. Este texto jurídico internacional tiene por objeto orientar a los Estados miembros para los, para que los abogados puedan cumplir su misión con total independencia.

En, en mérito de lo anterior y precisando que, que independientemente de la causa que defienda un litigante dentro de los cuales también esta, esta inclusión de la reforma original planteada por el Diputado Diego Echevarría abarcaría también al rubro de los defensores públicos, que es importantísimo, la mayor parte de las causas penales que se llevan en el Nuevo Sistema de Justicia Penal son llevadas por los defensores públicos que, inclusive no tienen la opción de decidir qué cliente representen ni por qué delito, sino los que les son asignados, y muchos de estos casos desafortunadamente pueden ser asuntos de alto impacto y no tienen esa protección disuasiva que podemos ahorita incorporar al texto legislativo y el, y obviamente el tema del, del abogado litigante que hay que dejar muy en claro, no es lo mismo el abogado o el licenciado en derecho que el abogado litigante y esa es una situación que ya definió muy claramente la Suprema Corte

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

de Justicia. El abogado litigante es el que comparece a juzgados defendiendo causas específicas, que no necesariamente son asuntos penales, ha habido consecuencias desafortunadas de asesinatos o desapariciones de, de colegas, este, relacionados con asuntos de naturaleza patrimonial o inclusive de derecho de lo familiar, y, y otros que estaban este, que sus áreas de énfasis de trabajo eran en la materia laboral; y, y este tema pues sí es de, de atenderse y responde específicamente al objeto del Dictamen de la Comisión. Entonces, el planteamiento que sería para la reserva es, y lo voy a leer.

ARTÍCULO 147.- Homicidio y lesiones calificados.- Se entiende que las lesiones y el homicidio son calificados, cuando se cometan con premeditación, con ventaja, con alevosía o traición o con odio; de igual manera serán considerados calificados, cuando se cometan frente a menores de edad, o, familiares de la víctima; así como también; en contra de miembros de las instituciones policiales del Estado en ejercicio o como consecuencia del desempeño de sus funciones, incluyendo a los elementos de las empresas privadas y a los que de manera independiente presten servicios de seguridad, protección, vigilancia o custodia de personas, lugares o establecimientos, así como de bienes o valores incluido su traslado, siempre y cuando estén debidamente registrados ante el organismo público correspondiente. También se consideran calificados cuando se cometan en contra de personas que tenga el carácter de servidores públicos que se encarguen de funciones de seguridad pública, de investigación de delitos, de la administración o procuración

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

de justicia y de ejecución de penas, en el acto de ejercer lícitamente sus funciones o como consecuencia del desempeño de ellas, así como cuando se cometan en perjuicio de personas que ejerzan la abogacía, con motivo de su desempeño en un asunto legal determinado. La presente disposición no surtirá efectos en el caso de delitos no graves por culpa.

(...)

(...)

(...)

(...)

Y artículo transitorio quedaría igual al ya aprobado por este, este pleno.

DADO en el Salón de Sesiones de esta Honorable XXIV Legislatura Constitucional, “Licenciado Benito Juárez García”, a los 16 días del mes de febrero de 2023. Y firma su compañero Diputado Juan Manuel Molina García, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

Reitero, se recoge de nueva cuenta el planteamiento inicial de, presentado por el Diputado Diego Echevarría; pero que lo compartimos en la sesión de, de la Comisión de Gobernación y coincidimos y es para que quede integrado este planteamiento de la reserva al texto, al texto completo del Dictamen que finalmente se ha expedido por esta legislatura. Las y los colegas todos los días ejercen una profesión que es noble, la búsqueda de la justicia y esto es un

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

elemento que puede venir a abundar en ese precisamente libre ejercicio del derecho.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la reserva, si alguien quiere, adelante Diputada blásquez y luego Diputada Daylín.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí, definitivamente en favor de la reserva del compañero, suscribiendo todos y cada uno de los elementos que señala. La protección del, del litigante, del abogado es la protección básica del derecho, es quien lo defiende, es quien lo sustenta; las legislaciones, este, de orden federal se ha priorizado mucho la defensa por ejemplo del activista, qué bueno, qué bueno porque el activista pues está con el pecho frente a una situación, no hay nada que lo proteja, no hay nada que lo defienda, casi siempre va contra la corriente. En algún momento también se ha priorizado la defensa de los comunicadores, de los periodistas, ya es algo muy, muy legislado y no obstante la variación que se ha dado en el gremio periodístico, porque una cosa fue legislar para los periodistas hace 20 años y una cosa es hacerlo ahora porque, pues se ha, este, multiplicado el ejercicio del periodismo, ya hay plataformas de redes sociales, hay medios de you tube, este, televisión, radio, ya se puede decir que una persona medianamente seguir las redes con un teléfono es un comunicador; pero qué bueno, hay que protegerlo. Y esta, esta reserva que presenta el compañero ampliamente la, la celebro y ojalá pudiera servir de modelo, ojalá para otras

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

entidades, porque en verdad no, no encuentro desperdicio en ella. Por lo cual me, me suscrito compañero en la reserva, es la cuenta. Gracias, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, solamente para que si pudiera pedirle al Diputado Molina que presenta la reserva, que nos diga específicamente cómo va a quedar la modificación que está proponiendo. Es que fue, digo, fue muy explicativo; pero no cómo va a quedar, así tal cual, porque en la Comisión de Gobernación no, no subieron reserva, no recuerdo, yo estuve presente y votamos el, el proyecto íntegro. Nada más para saber qué es lo que se está modificando. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, tiene el uso de la voz, Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** ¿Me permite la precisión, Diputada? Pues ya le di lectura de nueva cuenta al artículo como quedaría; pero si lo que me solicita es la parte específica de la, del planteamiento, en el caso de los abogados es la parte, después de la que ya fue aprobada, y diría: “así como cuando se cometan en perjuicio de personas que ejerzan la abogacía, con motivo de su desempeño en un asunto legal determinado. La presente disposición no surtirá efectos en el caso de delitos no graves por culpa”.

Es la parte final del, del artículo que ya fue aprobado en lo general, ese sería el tema, ya lo había leído; pero le di lectura de nuevo.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Satisfecha, gracias.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, si no hay más Diputados o Diputadas enlistados, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora ponga en votación nominal la, la reserva expuesta.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal la Reserva de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:
 - Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
 - Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
 - Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
 - García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
 - Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
 - Cota Muñoz Román, a favor.
 - García Ruvalcaba Daylín, a favor.
 - Guerrero Luna Manuel, a favor, y, ifelicidades Lic.!
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
 - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
 - Molina García Juan Manuel, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, ifelicidades!
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor, y, ifelicidades, Diputado!
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es, 17 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien. **Se declara aprobada la reserva expuesta.** Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Dictamen número 56 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Dictamen número 56 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto...

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado Molina, ¿sí nos permite un momento?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Nada más si me permite hacer la declaratoria, Diputado. Una vez aprobado en lo general y en lo particular, con la reserva presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García, **se declara aprobado el Dictamen número 55 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Ahora sí tiene el uso de la voz, Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso, de nueva cuenta. Dictamen número 56 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTICULO 26 DE LA LEY DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y MEDIANTE EL CUAL SE ABROGA LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE IDENTIDAD VEHICULAR Y COMBATE A LA CONTAMINACION DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA POR LA GOBERNADORA DEL ESTADO MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, EN FECHA 27 DE ENERO DE 2023.

HONORABLE ASAMBLEA: A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma al artículo 26 de la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California, al artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California y mediante el cual se

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Abroga la Ley que Crea el Instituto de, de Identidad Vehicular y Combate a la Contaminación para el Estado de Baja California, presentada por la Gobernadora del Estado Marina del Pilar Ávila Olmeda, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

RESOLUTIVO:

PRIMERO. Se reforma el artículo 26, de la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 26.- El Instituto, es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual tiene por objeto planificar, regular, controlar, administrar y gestionar la movilidad y el transporte público de personas y bienes en todas sus modalidades, garantizando las condiciones y derechos para el desplazamiento de las personas de manera segura, igualitaria, sustentable, eficiente, así como el combate de la contaminación.

(...)

(...)

ARTÍCULOS TRANSITORIOS:

ÚNICO.- Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO. Se reforma el artículo 32, fracción XXIX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ARTÍCULO 32. La Secretaría de Hacienda tendrá las atribuciones y obligaciones siguientes:

I a XXVIII. (...)

XXIX. Organizar y, organizar, operar y administrar los censos y registros de identificación vehicular, que en su caso se requieran;

XXX a XXXI. (...)

(...)

(...)

ARTÍCULOS TRANSITORIOS:

ÚNICO.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

TERCERO. Se abroga la Ley que crea el Instituto de Identidad Vehicular y Combate de la Contaminación del Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial No. 13, Sección I, de fecha 06 de marzo de 2020, para quedar como sigue:

Se abroga la Ley que crea el Instituto de Identidad Vehicular y Combate a la Contaminación del Estado de Baja California, publicada en Periódico Oficial No. 13, Sección I, de fecha 06 de marzo de 2020.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

SEGUNDO.- Se extingue el organismo público descentralizado denominado Instituto de Identidad Vehicular y Combate a la Contaminación del Estado de Baja California, el cual conservará su personalidad jurídica exclusivamente para efectos del proceso de liquidación.

TERCERO.- El Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Hacienda en su carácter de coordinadora de sector, señalará las bases para llevar a cabo la liquidación derivada de la extinción del Instituto de Identidad Vehicular y Combate a la Contaminación del Estado de Baja California, las cuales deberán considerar la eficiencia, eficiencia y transparencia en todo momento del proceso de liquidación, así como la adecuada protección del interés público, por lo que podrá resolver cualquier situación inherente a dicho proceso.

El Instituto de Identidad, Identidad Vehicular y Combate a la Contaminación del Estado de Baja California en su proceso de extinción deberá transferir a la Secretaría de Hacienda los censos y registros de identificación vehicular que tuviese bajo su administración.

CUARTO.- La liquidación del Instituto de Identidad Vehicular y Combate a la Contaminación del Estado de Baja California estará a cargo de la Secretaría de Hacienda, para lo cual tendrá las más amplias facultades para pleitos y cobranzas, actos de administración, y actos de dominio, y para suscribir u otorgar títulos de crédito, incluyendo aquéllas que, en cualquier materia, requieran poder o cláusula

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

especial en términos de las disposiciones aplicables, así como para realizar cualquier acción que coadyuve a un expedito y eficiente proceso de liquidación.

QUINTO.- El Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Hacienda, intervendrá de inmediato para tomar el control y disponer de todo tipo de derechos, activos, juicios, obligaciones, pasivos, contratos, convenios y recursos, así como para acreditar la extinción de los órganos de dirección, unidades administrativas y demás instancias de funcionamiento del Instituto de Identidad Vehicular y Combate a la Contaminación del Estado de Baja California.

El Ejecutivo Estatal, por conducto de la Oficialía Mayor de Gobierno, intervendrá de inmediato para tomar el control y disponer de todo tipo de bienes, los cuales ingresarán al patrimonio del dominio privado del Estado, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Bienes del Estado de Baja California.

SEXTO.- Se respetarán los derechos laborales de los trabajadores del Instituto de Identidad Vehicular y Combate a la Contaminación del Estado de Baja California.

SÉPTIMO.- Una vez entrado en vigor el presente Decreto, remítase al Registro de Organismos Descentralizados para que proceda a cancelar la inscripción de la Entidad.

Dado en sesión de trabajo a los 10 días del mes de febrero de 2023.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Y firman los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias. Se declara abierto el debate del Dictamen número 56 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así...

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, damos, damos cuenta de la presencia de la Diputada Julia Andrea González Quiroz.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal Dictamen número 56 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 56 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es, 18 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 56 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Dictamen número 57 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros.

DICTAMEN NO. 57 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CÓDIGO CIVIL, CÓDIGO PENAL Y LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EL 21 DE FEBRERO DE 2022.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa que reforma

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Código Penal, Código Civil y Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García y la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVOS

Primero. Se aprueba la reforma al artículo 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 8.- (...)

I a la V.- (...)

VI.- Si son personas menores de dieciocho años de edad, tendrán los siguientes derechos:

a) Vivir y crecer en forma saludable y normal en un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental afectivo, moral y social, en el seno de la familia, la escuela, la sociedad y las instituciones, la formación integral en el amor a la nación, en la democracia como sistema de vida fundada en el respeto a la dignidad humana y en el principio de la solidaridad social, así como a ser protegidos y asistidos contra cualquier forma de sustracción del seno de la familia sin el debido

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

proceso, maltrato, perjuicio, daño, agresión, abuso o explotación, en condiciones de libertad, integridad y dignidad, teniendo garantizado el derecho a convivir con sus padres y madres lo cual sólo podrá ser restringido por orden justificada de autoridad competente. El Estado velará y cumplirá con el principio de preservación del principio del interés superior de la infancia, garantizando de manera plena sus derechos.

b) al e) (...)

VII a XXII.- (...)

TRANSITORIOS

PRIMERO. Aprobada que sea la presente reforma, tórnese a los Ayuntamientos del Estado para el trámite previsto en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

SEGUNDO. Agotado el proceso legislativo correspondiente y de obtenerse la aprobación de la mayoría de los Ayuntamientos del Estado, procédase a realizar la declaratoria de incorporación constitucional correspondiente.

TERCERO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Segundo. Se aprueba la reforma a los artículos 55, 65, 68, 387, 394, 394 BIS, 394 TER, 395, 398, 403, 420 BIS, 440, 441 490 y 491 del Código Civil para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 55.- (..)

(..)

(..)

En los casos en que los supuestos padres o demás familiares señalados en el primer párrafo de este artículo, no pudieran acreditar su filiación respecto del recién nacido, la persona titular de la Dirección o la persona encargada de la administración del nosocomio, lo hará del conocimiento del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia por conducto de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, en los términos del artículo 65 de este Código.

ARTÍCULO 65.- Toda persona que encontrare un recién nacido o en cuya casa o propiedad fuere expuesto alguno, deberá presentarlo al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia por conducto de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, con los vestidos, papeles o cualesquiera otros objetos encontrados con él, y declarará el día y lugar donde lo hubiere hallado, así como las demás circunstancias que en su caso hayan concurrido, y el Sistema procederá sin demora ante el Registro Civil para inscribir su nacimiento, si fuere el

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

caso, proveyendo además a la custodia provisional de aquél y dando cuenta al Ministerio Público de la adscripción.

ARTÍCULO 68.- Si con la persona menor expósito o abandonada se hubieren hallado papeles, alhajas u otros objetos que puedan conducir o establecer la identificación de aquél, se depositarán en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, por conducto de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, dando formal recibo de ellos a la persona que recoja a la o el menor, e informará al Ministerio Público acompañando copias de los documentos y descripción de los objetos encontrados.

ARTÍCULO 387.- (..)

I a la IV.- (...)

V.- Que goza de salud mental, acreditada mediante estudio psicológico realizado por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, por conducto de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado;

VI.- (...)

VII.- (...)

a) al e) (...)

Los requisitos contemplados en las fracciones I, II y III, deberán acreditarse mediante estudio socioeconómico realizado por el Sistema Estatal para el

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Desarrollo Integral de la Familia, por conducto de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, en el cual se señale la identidad del adoptante, sus antecedentes, historia familiar, entorno social y sus razones para adoptar.

ARTÍCULO 394.- (...)

I a la III.- (...)

IV.- El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, por conducto de la persona titular de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, tratándose de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho, expósitos o abandonados sujetos por cualquier causa a su custodia o tutela;

V a la VI.- (...)

VII.- En caso de que los progenitores de la persona menor que se trata de adoptar estén sujetos a patria potestad por ser menores de edad, deberán consentir en la adopción los padres de éstos si están presentes; en caso contrario, el Juzgado de lo familiar, suplirá el consentimiento con la previa intervención de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, dependiente del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y del Ministerio Público adscrito.

ARTÍCULO 394 BIS. - (...)

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

I. Que las personas referidas en las fracciones I, II, III y VII del artículo que antecede, y cuyo consentimiento se requiera, han sido convenientemente asesoradas y debidamente informadas por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, por conducto de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, de las consecuencias legales que la adopción implica y del consentimiento otorgado en particular de la ruptura de los vínculos jurídicos entre el adoptado y su familia de origen en su caso; que se ha otorgado libremente, levantándose al efecto constancia por escrito;

II. (...)

III.- Posteriormente, los escritos de referencia, deberán ser presentados ante el juez de lo familiar, que conozca del procedimiento de adopción para su ratificación;

Cuando las personas a que se refiere la fracción I de este artículo y que hubieran otorgado su consentimiento por escrito ante la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, se abstuvieron de presentarse ante el juez de Primera Instancia de lo familiar para su ratificación, se les notificará personalmente en los términos del Código de Procedimientos Civiles aplicable, a efecto de que se presenten ante éste en un término improrrogable de cinco días, para que lo ratifiquen o en su defecto, manifiesten lo que a su derecho corresponda por lo que, de no presentarse y no justificar la casusa, razón o motivo

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

de su incomparecencia, se entenderá tácitamente otorgado su consentimiento para realizar la adopción;

Una vez transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, sin que se revoque la entrega voluntaria o comparezca una o un familiar acreditado solicitando la guarda y custodia del menor, se asignará al menor de edad a una familia adoptiva y se dará inicio al trámite judicial de adopción.

IV. (...)

V.- Que el consentimiento de las personas que ejercen la patria potestad, se ha dado únicamente después del nacimiento de su menor hijo.

En ese sentido cuando se lleve a cabo el nacimiento de un menor en cualquier hospital o institución de carácter público o privado, las personas que ejerzan la patria potestad si así lo deciden, podrán entregar al menor a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, dependiente del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, otorgando su consentimiento para su adopción.

Únicamente para tal efecto, el titular de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado o el subprocurador en quien este delegue por escrito para su representación en cada caso específico estará investido de fe pública, y deberá levantar acta circunstanciada ante la presencia de dos testigos, haciendo alusión a la entrega y el propósito con el que se efectuó, así como la

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

manifestación expresa de la situación familiar y los motivos que originan tal entrega, debiendo anexar por lo menos el certificado de nacimiento del menor e identificación oficial de quien se ostenta como madre o padre, así como informando su domicilio actual.

El mismo consentimiento puede ser otorgado en las propias instalaciones de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, bajo los términos y condiciones señalados en el párrafo anterior. En ambos supuestos, no procederá la asignación del menor a la familia adoptiva hasta transcurrido el término de tres meses, en el cual los padres biológicos podrán solicitar la revocación de la entrega voluntaria; levantando al efecto, acta circunstanciada asentando los motivos de la reintegración al seno familiar.

Una vez transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, sin que se revoque la entrega voluntaria o comparezca una o un familiar acreditado solicitando la guarda y custodia de él o la menor, se asignará al menor de edad a una familia adoptiva y se dará inicio al trámite judicial de adopción.

VI.- Que el adoptante o los adoptantes, según el caso, han recibido por conducto de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, la debida asesoría y capacitación sobre los alcances psíquicos afectivos y jurídicos que la adopción les implica. Levantando al efecto, certificado de idoneidad, que contenga información sobre su identidad, capacidad jurídica y aptitud para

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

adoptar, su situación personal, familiar y médica, su medio social, los motivos que les animan para asumir una adopción.

Cuando la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado reciba el certificado de idoneidad por conducto de las autoridades extranjeras competentes para ello deberá cerciorarse de que existe el Convenio de Reciprocidad correspondiente con el país del cual proviene dicho certificado, que se tienen los medios para verificar tal situación así como las condiciones del adoptado o adoptada, en los términos que se estime procedente.

VII.- (...)

ARTÍCULO 394 TER. - Cuando se hubieren satisfecho los requisitos previstos en el artículo anterior, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado podrá solicitar al juzgado de lo familiar, que conozca del procedimiento de adopción otorgue en forma temporal la custodia de la persona menor con los presuntos adoptantes, hasta en tanto quede consumada la misma, quien deberá resolver de plano.

En este caso, la persona menor podrá abandonar su estado de origen para irse con sus presuntos padres adoptivos.

La custodia otorgada en los términos del párrafo anterior podrá ser revocada por la o el juez que la otorgó a petición fundada de la propia Procuraduría.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ARTÍCULO 395.- Si la persona tutora, el Ministerio Público o la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, no consienten en la adopción, la o el Juez resolverá lo conducente tomando en cuenta el interés superior de la persona menor de dieciocho años de edad o persona que no tenga la capacidad para comprender el significado del hecho.

ARTÍCULO 398.- El Juzgado de lo familiar, que apruebe la adopción remitirá copias de las diligencias respectivas al Oficial del Registro Civil del lugar para que levante el acta correspondiente, y a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, para que realice el seguimiento de la adopción del menor, realizando como mínimo dos visitas durante el año, en un período hasta de dos años, contados a partir de la fecha en que se otorgó la adopción.

Tratándose de la aprobación de una adopción internacional, de adoptantes originarios de países que son parte de Convención sobre la Protección de Menores y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado solicitará a la autoridad central del país de recepción, o del Servicio Exterior Mexicano realice el seguimiento en los términos señalados en el párrafo anterior.

Cuando la o el juez resuelva no autorizar la adopción y la persona menor de dieciocho años de edad se encuentre viviendo con quien pretende adoptarlo, decretará la separación de la persona menor de dieciocho años de edad de aquél y

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ordenará su depósito en el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, por conducto de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, para que lo reincorpore con las personas que gozan del ejercicio de la patria potestad sobre la persona menor de dieciocho años de edad y en caso de ser expósitos o abandonados quedarán legalmente bajo su tutela con el fin de buscar su reintegración inmediata y oportuna a un ambiente familiar a través de hogares adoptivos o substitutos.

ARTÍCULO 403.- El Registro Civil, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado y las demás instituciones que hubieran intervenido en el proceso de adopción, se abstendrán de proporcionar información sobre los antecedentes de la familia de origen de la persona adoptada, excepto en los casos siguientes:

I a la II. (...)

ARTÍCULO 420 BIS. - Quien ejerza la patria potestad o la guarda y custodia, debe de procurar el respeto y el acercamiento constante de los menores con el otro ascendiente y la familia extensa. En consecuencia, cada uno de los ascendientes debe evitar cualquier acto de manipulación o alienación parental encaminada a producir en la niña o en el niño, en su caso el adolescente, rencor o rechazo hacia el otro progenitor.

(...)

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

I. Impedir que el otro progenitor ejerza el derecho de convivencia o custodia compartida con sus hijos e hijas;

II a la V.- (...)

VI. Presentar falsas alegaciones de abuso en el Ministerio Público o los juzgados, así como dilatar el juicio con recursos notoriamente frívolos o improcedentes, con la finalidad de separar a los hijos e hijas del otro progenitor lo cual deberá tomarse en cuenta de manera superveniente por la o el Juez;

VII. (...)

En cualquier momento en que se plantee Manipulación o Alienación Parental por parte de alguno de los progenitores hacia los hijos e hijas, la o el Juez de lo Familiar, de oficio ordenará las medidas terapéuticas necesarias para los menores hijos, hijas y sus padres, con la finalidad de restablecer la sana convivencia con ambos progenitores. Para estos efectos, ambos progenitores tendrán la obligación de colaborar en el cumplimiento de las medidas que sean determinadas, pudiendo la o el juez hacer uso de las medidas de apremio que establezca el presente Código para su cumplimiento.

ARTÍCULO 440.- (...)

I a la IV.- (...)

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

V.- Cuando se exponga sin causa justificada por más de un día a la persona menor de dieciocho años de edad o persona que no tenga capacidad para comprender el significado del hecho, poniendo en riesgo su integridad personal.

Se considera expósito a la persona cuyo origen se desconoce menor de dieciocho años de edad o persona que no tengan capacidad para comprender el significado del hecho y se coloca en situación de desamparo en un hospital, casa particular o algún paraje público o privado por quienes conforme a la Ley están obligados a protegerlos, esta causal solo procede por Resolución Judicial.

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, por conducto de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, tendrá atribuciones para promover, en su carácter de persona tutora, la reintegración inmediata y oportuna de los menores expósitos a un ambiente familiar a través de hogares adoptivos o sustitutos.

ARTÍCULO 441.- (...)

I a la V.- (...)

(...)

(...)

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, por conducto de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, podrá

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

promover la pérdida de patria potestad de las personas menores de dieciocho años de edad abandonados y tendrá atribuciones para promover, en su carácter de tutor o tutora, la reintegración inmediata y oportuna de estos a un ambiente familiar con integrantes de la familia extensa en primer término, y a falta de esta o de no resultar idóneos, a través de hogares adoptivos o substitutos.

ARTÍCULO 490.- La tutela pública es la ejercida temporalmente por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, por conducto de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, sobre menores expósitos o abandonados, hasta en tanto es resuelta la situación jurídica de la persona menor por la autoridad jurisdiccional, con las obligaciones y facultades establecidas para los demás tutores.

No será necesario el discernimiento del cargo para el ejercicio de la tutela pública.

ARTÍCULO 491.- Las personas titulares de las direcciones de las inclusas, instituciones públicas de salud, Albergues del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y demás casas de asistencia social tendrán el carácter de custodios temporales de expósitos, abandonados o personas que no tengan capacidad para comprender el significado del hecho que reciben los establecimientos a su cargo; lugares en donde éstos permanecerán bajo la tutela de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, hasta que esta resuelva su reincorporación al seno familiar, autorice la iniciación de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

trámites para la adopción, asigne hogar sustituto o con base en cualquiera otra causa legítima disponga interrumpir o poner término a la estancia en éstos en tales establecimientos.

(...)

TRANSITORIO

ÚNICO. Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Tercero. Se aprueba la reforma a los artículos 237, 237 TER y 237 QUATER del Código Penal para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 237.- (...)

Cuando el delito lo cometa un familiar de la persona menor de edad o incapaz que no ejerza sobre él la patria potestad ni la tutela, la prisión será de uno a tres años.

(...)

ARTÍCULO 237 TER. - (...)

I.- Impedir injustificadamente que la persona menor de edad o incapaz conviva con el otro ascendiente.

II.- Impedir injustificadamente el desarrollo de la guarda y custodia compartida respecto de la persona menor de edad o incapaz.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

(...)

(...)

ARTÍCULO 237 QUATER. - Persecución oficiosa. - El delito de sustracción de menores o incapaces previsto en el artículo 237 se perseguirá de oficio; excepto lo dispuesto en el segundo párrafo y las conductas a que se refieren los artículos 237 BIS y 237 TER, las cuales se perseguirán por querrela de la parte ofendida o de sus representantes legítimos, salvo que dichas conductas se hayan ejercitado con violencia. Cuando la o el Juez de lo familiar durante juicio que le competa, tenga conocimiento de la probable comisión de los delitos a que se refieren los artículos 237 BIS y 237 TER cuya persecución dependa de querrela, este tendrá legitimación para denunciarlo, en salvaguarda de los derechos de las personas menores de edad.

TRANSITORIO

ÚNICO. Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Cuarto. Se aprueba la reforma al artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 78.- (...)

I a la VII.- (...)

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Los Juzgados de Primera Instancia de lo Familiar en el ámbito de su competencia funcionarán de manera ininterrumpida a lo largo del año no existiendo días ni horas inhábiles, para lo cual se establecerán guardias durante los periodos vacacionales, igual situación aplicará cuando se trate de aquellos de jurisdicción mixta.

TRANSITORIO

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión de trabajo a los 10 días del mes de febrero del año 2023.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

Y firman los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, se declara abierto el debate del Dictamen número 57 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados que si desean intervenir en contra del mismo, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputada Presidenta, obviamente no sería en contra, solo, este, después de la lectura del dictamen

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

precisar que varios de los artículos que fueron, que están siendo sometidos en este dictamen corresponden precisamente a temas de armonización sobre todo en la, en la existencia ahora con su nueva denominación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, esa parte es de armonización legislativa pero toralmente y derivado, pues como lo hemos venido viendo en las reuniones y avances y seguimiento de las recomendaciones contenidas en la alerta de género, desafortunadamente la situación que aqueja a muchísimas mujeres en el Estado de Baja California es precisamente a separación injustificada que están sufriendo de sus hijos e hijas, y que inclusive ha sido muy connotado el señalamiento de que sus procedimientos están siendo dilatados u obstaculizados en los juzgados de lo familiar o en las fiscalías, o en las instancias que les corresponde atender estos temas y desafortunadamente, pues precisamente parte del planteamiento de la, de la violencia vicaria que está siendo sometida también en análisis en diversas iniciativas presentadas aquí, se tratan de, se trató de buscar erradicar desarrollando como garantía constitucional en Baja California el derecho de los menores a convivir con sus padres y madres, lo cual solo puede ser en su caso restringido por decisiones de un juzgador y principalmente también cuando son injustamente separados a un inclusive cuando siguen las parejas casadas pero separados, pues la tendencia del menor muchas veces abusivamente es utilizada previamente para hacer planteamientos y alegaciones falsas ante juzgados y conseguir de esa manera resoluciones que le

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

conceden la custodia a quien no debería de tenerla, ya no digamos de la prolongación de los juicios que son infructuosos y que en ese tiempo, en ese tiempo desafortunadamente se contamina la mente de los menores por medio de la manipulación, y se les voltean en contra del padre o de la madre que el afectado principal no son los adultos, son los niños, entonces esta iniciativa tuvo ese alcance y por esa razón pediría, digo plantearía el apoyo a la misma para poder trascender en Baja California a la tutela de estos derechos, de las niñas, niños y adolescentes de Baja California, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bien, si no hay alguna otra participación de alguno otro Diputado o Diputada le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 57 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 57 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciado por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor con una reserva en lo particular.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor, en espera de la reserva.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 19 votos a favor con una reserva del Diputado Juan Manuel Molina, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, tiene el uso de la voz el Diputado Molina para presentar la reserva.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta, y es breve.

Derivado de la aprobación del Dictamen No. 54 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, hace unos momentos, y considerando que dicha reforma impacta directamente en la derogación de los artículos 387, 394, 394 BIS, 394 TER, 395, 398 y 403 del Código Civil del Estado de Baja California, y que el presente Dictamen No. 57, los contempla en el resolutivo segundo, se presenta la siguiente reserva. Es importante señalar, que dichos artículos fueron reformados para la armonización del nombre de: la "Procuraduría para la Defensa de los Menores y la Familia" por el nombre de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, y al ser derogados en el Dictamen No. 54, se requiere la derogación de los mismos en el presente dictamen No. 57.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se propone la presente reserva para que el dictamen quede en los siguientes términos:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

RESOLUTIVO:

Primero. (...) En los términos del Dictamen.

Segundo. Se aprueba la reforma a los artículos 55, 65, 68, 420 BIS, 440, 441 490 y 491, se derogan los artículos 387, 394,394 BIS, 394 TER, 395, 398 y 403 del Código Civil para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 55.- (...) En los términos del Dictamen

ARTÍCULO 65.- (...) En los términos del Dictamen

ARTÍCULO 68.- (...) En los términos del Dictamen

ARTÍCULO 387.- Derogado.

ARTÍCULO 394.- Derogado.

ARTÍCULO 394 BIS. - Derogado.

ARTÍCULO 394 TER. - Derogado.

ARTÍCULO 395.- Derogado.

ARTÍCULO 398.- Derogado.

ARTÍCULO 403.- Derogado.

ARTÍCULO 420 BIS. - (...) En los términos del Dictamen

ARTÍCULO 440.- (...) En los términos del Dictamen

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ARTÍCULO 441.- (...) En los términos del Dictamen

ARTÍCULO 490.- (...) En los términos del Dictamen

ARTÍCULO 491.- (...) En los términos del Dictamen

TRANSITORIO

ÚNICO. Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Tercero. (...) En los términos del Dictamen

Cuarto (...) En los términos del Dictamen

Dado en esta Sala de Sesiones Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 16 días del mes de febrero del año 2023.

Y firma el suscrito Diputado integrante de esta Legislatura, es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias se declara abierto el debate de la reserva al Dictamen número 57 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la reserva, no siendo así le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora somete en votación nominal la reserva al Dictamen número 57 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal la reserva al Dictamen número 57 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciado por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor de la reserva.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 17 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Una vez aprobado en lo general y en lo particular con la reserva presentada por el Diputado Juan Molina García **se declara aprobado el Dictamen número 57 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Dictamen número 58 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputada Presidenta, el Dictamen número 58 dará lectura la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

DICTAMEN No. 58 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL Y LA LEY DE SALUD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EL 29 DE JULIO DE 2022.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa de reforma a diversos artículos del Código Penal para el Estado de Baja California, como también, a la Ley de Salud Pública del Estado de Baja California, presentada por la Gobernadora del Estado Marina del Pilar Ávila Olmeda, por lo que sometemos en consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVOS

Primero. Se aprueba la reforma a los artículos 260 y 269 al Código Penal para el Estado de Baja California, para quedar como siguiente:

ARTÍCULO 260.- (...)

(...)

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Se sancionará con las mismas penas que se refiere el primer párrafo y se inhabilitará para ejercer la profesión médica hasta por el mismo tiempo de la pena en prisión en que se imponga a quien lleve a cabo un procedimiento quirúrgico de especialidad médica, sin contar con cédula expedida por la autoridad educativa competente y certificado vigente otorgado por el Consejo de Especialistas Médicos correspondientes, reconocido conforme a la Ley General de Salud y que corresponda a la rama médica de la que derive dicho procedimiento.

ARTÍCULO 269.- (...)

Además de las sanciones fijadas para los delitos, que resulten consumados, según sean dolosos o culposos, se les aplicará la suspensión de un mes a cinco años en el ejercicio de la profesión o definitiva la reincidencia.

ÚNICO. Las presentes reformas entrarán a vigor al día siguiente de la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Segundo. Se aprueba la adición de los artículos 19 BIS, 19 TER y 19 QUÁTER de la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California, para quedar en lo siguiente:

ARTÍCULO 19 BIS.- Cada una de las instituciones públicas de salud del Estado contará con una Comisión de Vigilancia de Servicios de Salud Pública, órgano colegiado cuyo objeto es identificar las necesidades materiales, humanas, económicas de dichas instituciones, a fin de satisfacer de manera eficaz y oportuna las necesidades de la población que accede a sus servicios.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ARTÍCULO 19 TER.- La Comisión de Vigilancia de Servicios de Salud Pública tiene las siguientes atribuciones:

I. Inspeccionar las condiciones físicas e infraestructura médica de las instituciones de salud pública de la que formen parte;

II. Supervisar que la institución de salud pública cuente con el cuadro básico de insumos del sector salud, equipos, tecnología, y en general; los recursos necesarios para brindar la atención médica y hospitalaria a los usuarios de servicios;

III. Vigilar que los servicios de salud sean proporcionados con efectividad, de forma oportuna y con calidad;

IV. Velar que la atención que deban recibir los usuarios del servicio sea profesional y éticamente responsable, así como un trato respetuoso, digno de los profesionales, técnicos, auxiliares de la institución de salud pública;

V. Emitir recomendaciones y proponer acciones para el mejoramiento de los servicios que preste la institución de salud pública;

VI. Gestionar ante las autoridades competentes la solución de las problemáticas que sean de su conocimiento dentro de la institución de salud pública; y

VII. Verificar el cumplimiento a las recomendaciones realizadas.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ARTÍCULO 19 QUÁTER.- La Comisión de Vigilancia de Servicios de Salud Pública se integran por:

I. La persona titular de la Secretaría de Salud del Estado, quien presidirá y contará con voto de calidad;

II. La persona titular de la Secretaría de Hacienda del Estado;

III. La persona titular de la Oficialía Mayor Gobierno y la unidad administrativa en su equivalente;

IV. La persona titular de la Dirección de la Institución de Salud Pública;

V. Un representante del cuerpo médico de la Institución de Salud Pública;

VI. Un representante del cuerpo de enfermeros de la Institución de Salud Pública;

VII. Un representante del área de trabajo social de la Institución de Salud Pública,
y

VIII. Un representante de los profesionales de la salud que forman parte del Consejo CAME.

Los integrantes a que se refieren las fracciones V, VI y VII deberá encontrarse en servicio activo, y serán designados por los mismos médicos, enfermeros o enfermeras y trabajadores o trabajadoras sociales que laboren dentro de la institución. Tratándose de los integrantes señalado en la fracción VIII, su designación estará a cargo de entre dichos profesionales de la salud.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Los cargos en la Comisión serán de carácter honorífico, por lo que no percibirán retribución o compensaciones por las actividades que desarrollen.

En funcionamiento de la Comisión de Vigilancia de Servicios de Salud Pública se regirá por los lineamientos efectos que emitan.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Dentro de un plazo se presentaran a los días en la entrada del vigor de las presentes reformas, de la Secretaría de Salud al emitir los lineamientos bajo los cuales funcionarán las comisiones que se establezcan dentro de las instituciones de salud pública bajo la responsabilidad.

TERCERO.- Cada Comisión de Vigilancia de Servicios de Salud Pública se deberá instalar de los noventa días siguientes a la publicación de las presentes reformas.

Dado en sesión de trabajo a los 10 días del mes de febrero de 2023.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas de Trastorno Espectro Autista”.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, se declara abierto el debate del Dictamen número 58 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, se les pregunta a las Diputadas y los Diputados que si desean

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

intervenir en contra del mismo, de no ser así le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 58 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 58 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciado por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 18 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 58 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Dictamen número 59 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, adelante Diputado.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí Diputada Presidenta, el Dictamen número 59 de la Comisión dará lectura la Diputada Alejandra Ang.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

DICTAMEN No. 59 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA EL 09 DE AGOSTO DE 2022.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVO

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Único. Se aprueba la reforma a los artículos 5, 24, 64, 65, y 94, como también la adición de los artículos 24 Bis y 24 Ter a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, para quedar como sigue:

Artículo 5.- (...)

I a la II. (...)

III. Autonomía de gestión: La facultad de la Auditoría Superior del Estado para decidir sobre su organización interna, estructura, funcionamiento y resoluciones, así como la administración de sus recursos humanos, materiales y financieros que utilice para la ejecución de sus atribuciones, en los términos contenidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y esta Ley;

IV a la XXXIII. (...)

(...)

Artículo 24.- (...)

I a la XIII. (...)

XIV. Solicitar, obtener y tener acceso a toda la información y documentación, a través de medios físicos o electrónicos mediante herramientas tecnológicas, que, a juicio de la Auditoría Superior del Estado, sea necesaria para llevar a cabo la auditoría correspondiente, sin importar el carácter de confidencial o reservado de la misma, que obren en poder de:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

a) al e) (...)

(...)

(...)

(...)

XV a la XXXIV. (...)

Artículo 24 Bis. Los procesos de fiscalización a que hace referencia esta Ley, podrán ser realizados por la Auditoría Superior del Estado de manera presencial o por medios electrónicos a través de las herramientas tecnológicas y de conformidad con sus Reglas de carácter general.

La Auditoría Superior del Estado contará con un Buzón Digital, a través del cual, de manera enunciativa mas no limitativa realizará la notificación de solicitudes de información preliminar, órdenes de auditoría, e informes individuales que contengan acciones, previsiones o recomendaciones, así como, en su caso, cualquier acto que se emita, los cuales constarán en documentos digitales.

Por su parte, las entidades fiscalizadas presentarán solicitudes o darán atención a requerimientos de información de la Auditoría Superior del Estado a través de documentos o archivos digitales certificados enviados a través del Buzón Digital o celebrarán los actos que se requieran dentro del proceso de fiscalización superior.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Los procesos de fiscalización que se realicen a través de medios electrónicos mediante las herramientas tecnológicas constarán en expedientes electrónicos o digitales.

Artículo 24 Ter. Las disposiciones relativas a la auditoría presencial le serán aplicables en lo conducente a la auditoría realizada a través de medios digitales o electrónicos, sin perjuicio de que de manera particular se esté a lo siguiente:

I. Previo al inicio de la auditoría por medios digitales la Auditoría Superior del Estado requerirá por escrito a la entidad fiscalizada, el nombre, cargo, registro federal de contribuyentes y correo o dirección electrónica del servidor público que fungirá como enlace o coordinador para la atención de la auditoría;

II. Una vez recibida la información a que hace referencia la fracción anterior, la Auditoría Superior del Estado enviará por única ocasión, al correo o dirección electrónica designada, un aviso de confirmación que servirá para corroborar la autenticidad y correcto funcionamiento de este;

III. Los servidores públicos de la entidad fiscalizada que se encuentren autorizados para tal efecto harán uso del Buzón Digital para el desahogo de la auditoría por medios electrónicos o digitales, y deberán consultarlo a más tardar dentro de los días hábiles siguientes a aquel en que reciban un aviso electrónico enviado por la Auditoría Superior del Estado;

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

IV. Las notificaciones digitales, se tendrán por realizadas cuando se genere el acuse de recibo digital de notificación del acto de autoridad de que se trate, en el que se hará constar el sello digital de tiempo emitido de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, que refleja la fecha y hora en que el servidor público de la entidad fiscalizada se autentico para abrir el documento a notificar o bien, se tuvo por notificado;

V. Ante la falta de consulta de la notificación digital, esta se tendrá por realizada al tercer día hábil siguiente, contado a partir del día en que fue enviado el referido aviso.

Será responsabilidad de las entidades fiscalizadas mantener vigente la cuenta de correo electrónico señalada para efectos de notificación de los actos derivados de la auditoría por medios electrónicos o digitales;

VI. En los documentos electrónicos o digitales, la firma electrónica avanzada amparada por un certificado vigente sustituirá a la firma autógrafa del firmante, garantizará la integridad del documento y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos con firma autógrafa, teniendo el mismo valor probatorio; y,

VII. Cuando la Auditoría Superior del Estado por caso fortuito o fuerza mayor, se vea impedida para continuar con la auditoría por medios digitales o electrónicos, esta se suspenderá hasta que la causa desaparezca, lo cual se deberá publicar en

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

la página de Internet de la Auditoría Superior del Estado acompañada de la fundamentación y motivación correspondiente.

En caso de que la auditoría pueda ser continuada por la vía presencial, esta se cambiará de modalidad para cumplir con el mandato constitucional en tiempo y forma.

En el mismo sentido, el cambio de una auditoría presencial a una digital podrá realizarse en cualquier tiempo fundando y motivando debidamente la determinación.

Artículo 64.- (...)

El escrito de denuncia podrá presentarse de forma presencial o a través de medios electrónicos y deberá contar, como mínimo, con los siguientes elementos:

I a la II. (...)

(...)

Artículo 65.- (...)

I a la V. (...)

(...)

En el caso de las denuncias a través de medios electrónicos, la respuesta se realizará por el mismo medio de conformidad con las disposiciones aplicables.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Artículo 94.- (...)

I a la VII. (...)

VIII. (...)

Asimismo, expedir las Reglas de carácter general aplicables a los procesos de fiscalización superior por medios electrónicos, así como la normatividad relativa a los protocolos de seguridad que para tal efecto se implementen. La información y documentación así obtenida, tendrá para todos los efectos legales, pleno valor probatorio.

IX a la XXXV. (...)

(...)

TRANSITORIOS

PRIMERO. Las presentes reformas entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO. La Auditoría Superior del Estado realizará y adecuará las disposiciones reglamentarias correspondientes, a fin de poner en funcionamiento la herramienta electrónica a que hace referencia el artículo 24 Bis de la presente Ley, dentro del plazo de ciento ochenta días naturales, contados a partir de la entrada en vigor de las presentes reformas.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

TERCERO. Las disposiciones previstas en el Artículo 24 TER de la presente Ley, relativas al "sello digital de tiempo" previsto en la fracción IV y la "firma electrónica avanzada amparada por un certificado vigente" prevista en la fracción VI, entrarán en vigor dentro del plazo de trescientos sesenta y cinco días naturales, contados a partir de la entrada en vigor de las presentes reformas.

CUARTO. Las auditorías presenciales iniciadas antes de la entrada en vigor de la presente reforma se concluirán bajo la misma modalidad.

QUINTO. El Congreso del Estado homologará y armonizará la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, a fin de permitir la recepción, por medios electrónicos de las denuncias a que se refiere la presente Ley, dentro del plazo de ciento ochenta días naturales, contados a partir de la entrada en vigor de las presentes reformas.

Dado en sesión de trabajo a los 10 días del mes de febrero de 2023.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, se declara abierto el debate del Dictamen número 59 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados que si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así le solicito a la Diputada Secretaria

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 59 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 59 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciado por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor, felicidades Diputada Ang.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor, igualmente felicidades Diputada.
- Guerrero Luna Manuel, a favor y felicidades Diputada.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor y felicitar a la Diputada.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, muchas felicidades.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor y felicidades Diputada Alejandra.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor y felicitar a la Diputada Alejandra Ang.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 17 votos a favor con una reserva del Diputado Juan Manuel Molina, 0 votos en contra, 0 abstenciones. (18 votos a favor)**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 59 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Seguidamente se le concede el uso de la voz a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo para presentar el Dictamen número 1 de la comisión, de las Comisiones Unidas de Salud y Hacienda y Presupuesto, adelante Diputada.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Diputada Presidenta en virtud de que el Dictamen número 1 de las Comisiones Unidas de Salud y Hacienda y Presupuesto fue circulado con tiempo y forma respetuosamente solicitaría se pueda consultar al pleno la dispensa de lectura total en el entendido de que solo se dará lectura al proemio y resolutivo del dictamen.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien pues usted someta a votación económica la dispensa de la lectura solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sigue con el uso de la voz Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo, adelante.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:**

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones Unidas de Salud y Hacienda y Presupuesto les fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma que adiciona el artículo 144 Novies a la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo, cuya finalidad es

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

incluir la cirugía bariátrica como tratamiento de obesidad mórbida y sus comorbilidades, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

Dictamen número 1 bajo el siguiente:

RESOLUTIVO

Único. Se aprueba la adición de un artículo 144 Novies, a la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 144 NOVIES.- Las instituciones que forman parte del Sistema Estatal de Salud podrán integrar la cirugía bariátrica como tratamiento de la obesidad mórbida y sus comorbilidades, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables. Los candidatos a cirugía bariátrica deberán cumplir con los criterios de selección, de acuerdo a las normas y protocolos de salud en la materia.

Las instituciones de salud pública y privada, así como los establecimientos autorizados que practiquen la cirugía bariátrica, procurarán contar con la infraestructura multidisciplinaria adecuada para dichos procedimientos de alta complejidad, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

TRANSITORIOS

Primero.- Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Segundo.- Las erogaciones que deban efectuar las Instituciones de Salud Pública, para la realización de cirugías bariátricas, se sujetarán a los recursos presupuestales que el Congreso del Estado apruebe para esos fines, así como al cumplimiento de las condiciones previstas en las disposiciones normativas, lineamientos, acuerdos y políticas que determine la autoridad federal de salud en esa materia.

Dado en sesión de trabajo a los 13 días del mes de febrero del año 2023.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Firman los integrantes de las Comisiones Unidas, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 1 de las Comisiones Unidas de Salud y Hacienda y Presupuesto, y en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados que si desean intervenir en contra del mismo.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** No es en contra, es a favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Muchas gracias Diputada Presidenta, solo quiero comentar que el propósito del Dictamen es incluir

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

la posibilidad de que las instituciones de salud pública se pueda realizar cirugías bariátricas como tratamiento de la obesidad mórbida y sus comorbilidades, esto acorde a reglas establecidas en la Ley General de Salud pues incluso actualmente en Instituciones de Salud Pública Federal como es el IMSS se realizan las cirugías bariátricas, incluso en el Estado, en el ISSSTECALI el año pasado se realizaron 23 cirugías de este tipo, con la reforma la Secretaría de Salud estará en la posibilidad de poder realizar cirugías bariátricas en los hospitales públicos, recalco que la reforma se plantea como potestativa, esto implica de que no existe las condiciones para hacerla el Estado no estará obligado a ejecutarla, sin embargo, si sienta las bases para que si exista una política de salud al respecto, reforma que va destinada a los usuarios del sector salud que no tienen posibilidad de cubrir en clínicas privadas el costo de una cirugía bariátrica, no se trata de un tema estético, se trata de resolver problemas de salud causados por la obesidad mórbida, todos sabemos que México es uno de los países con problemas de salud serios ocasionados por la obesidad, con forme datos de la Secretaría de Salud en México el 70% de los mexicanos padecen sobrepeso y casi una tercera parte sufre de obesidad, además esta enfermedad se asocia principalmente con la diabetes y enfermedades cardio vasculares pero también con trastornos ocios y musculares, y algunos tipos de cáncer, de ahí que la propuesta procura abonar a disminuir en los casos de obesidad mórbida, solo me resta agradecer al Secretario de Salud el Doctor Adrián Medina Amarillas, al Secretario de Hacienda el Contador Marco

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Moreno, al Consejero Jurídico el Licenciado Juan José Pon, a la Presidenta del Congreso la Diputada Rocio Adame, y principalmente a la Gobernadora la Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda, que en distintas ocasiones me escucharon para explicarles las bondades de la reforma, reuniones que se desarrollaron en un periodo de 17 meses, a partir de que presente la iniciativa que nos ocupa, sin su apoyo no sería posible avanzar en la reforma, espero el dictamen cuente con el apoyo de mis compañeros Legisladores, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, no hay alguien más enlistado, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 01 de las Comisiones Unidas de Salud y Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 01 de las Comisiones Unidas de Salud y Hacienda y Presupuesto, iniciado por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor y felicidades Diputada Monserrat.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor y por la salud de los bajacalifornianos así voy a legislar siempre.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 18 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, **se declara aprobado el Dictamen número 01 de las Comisiones Unidas de Salud y Hacienda y Presupuesto.** Seguidamente se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar los Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidenta, antes de dar lectura a los dictámenes y cumpliendo lo que dice nuestra Ley Orgánica de la circulación de estos dictámenes, le solicito someta en votación la dispensa de la lectura total para solamente leer el proemio y resolutivos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, le solicito Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de la lectura solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de la lectura presentada y continua con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Quiroz para presentar el Dictamen número 162 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidenta.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 162

HONORABLE ASAMBLEA

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, la “Iniciativa de Decreto para Desincorporar del Patrimonio de Dominio Público del Estado e Incorporar al Patrimonio de Dominio Privado del Mismo, los lotes 1, 2 y 3 de la Manzana 2, del Desarrollo Habitacional Cumbres Provenza, en el Municipio de Mexicali, Propiedad de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California”.

RESOLUTIVO:

ÚNICO. - Se aprueba el Decreto para Desincorporar del Patrimonio de Dominio Público del Estado e Incorporar al Patrimonio de Dominio Privado del Mismo, los lotes 1, 2 y 3 de la Manzana 2, del Desarrollo Habitacional Residencial Cumbres Provenza, en el Municipio de Mexicali, Propiedad de Instituto de Seguridad y

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y los Municipios del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se desincorporan del patrimonio del dominio público del Estado y se incorporan al dominio privado del mismo, los inmuebles propiedad del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, identificados como:

1.- Lote 1 Manzana 2, del Desarrollo Habitacional Residencial Cumbres Provenza, del Municipio de Mexicali, Baja California, con superficie de 289.502 metros cuadrados, clave catastral BCR-002-001, y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 14.173 MTS. CON AV. GRASSE.

Al Sur: 17.102 MTS. CON LIMITE DERECHO DE VÍA DEL DREN.

Al Este: 17.000 MTS. CON LOTE 2.

Al Oeste: 13.985 MTS. Y L.C.= 4.728 MTS CON CALLE MIDI.

2.- Lote 2 Manzana 2, del Desarrollo Habitacional Residencial Cumbres Provenza, del Municipio de Mexicali, Baja California, con superficie de 190.400 metros cuadrados, clave catastral BCR-002-002, y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 11.200 MTS. CON AV. GRASSE.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Al Sur: 11.200 MTS. CON LIMITE DERECHO DE VÍA DEL DREN.

Al Este: 17.000 MTS. CON LOTE 3.

Al Oeste: 17.000 MTS. CON LOTE 1.

3.- Lote 3 Manzana 2, del Desarrollo Habitacional Residencial Cumbres Provenza, del Municipio de Mexicali, Baja California, con superficie de 190.400 metros cuadrados, clave catastral BCR-002-003, y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 11.200 MTS. CON AV. GRASSE.

Al Sur: 11.200 MTS. CON LIMITE DERECHO DE VÍA DEL DREN.

Al Este: 17.000 MTS. CON LOTE 4.

Al Oeste: 17.000 MTS. CON LOTE 2.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que por conducto del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, enajene a título oneroso los inmuebles descritos en el Artículo Primero anterior, mediante licitación pública, conforme a las disposiciones previstas en la Ley General de Bienes del Estado de Baja California y a un precio no menor al que fije la Comisión Estatal de Avalúos.

ARTÍCULO TERCERO. Se autoriza al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, a

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

suscribir los instrumentos traslativos de dominio correspondientes, siendo a cargo de los adquirentes todo y cualquier gasto que se origine por tal motivo.

ARTÍCULO CUARTO. El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, destinará el producto que se obtenga de la enajenación de los inmuebles señalados en el Artículo Primero, para aportar recursos financieros al Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración de la Reserva Técnica del ISSSTECALI constituido para cubrir prestaciones económicas de los Trabajadores Burócratas.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notifíquese este Decreto para los efectos legales correspondientes, a la Secretaría General de Gobierno, a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, a la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y a la Secretaría de Hacienda del Estado.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Presenta.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Con su venia Diputada Presidenta, en el dictamen que me envían hay un cuadro descriptivo donde hay un valor comercial, y hay un error en la manzana no se si, para que dé una vez lo corrijan, todos son de la manzana 2 dice, los D-1, 2 y 3, y en el tercer cuadro dice, lote 3 de la manzana 3 pero la clave catastral no coincide con eso, digo nomas para que lo corrijan.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** ¿Podemos votar con la corrección que está pidiendo Diputado?

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Sí, como no.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, ya en a la hora de ser transcrito por favor se haga la corrección que se ha comentado aquí, sí es así Diputada Julia, Javier si tomaron nota, muy bien, hay un error ahí que marca que es la manzana 3 y es la manzana 2, para que quede ahí registrado y se haga la corrección debida, se declara abierto el debate del Dictamen número 162 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados que si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 162 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 162 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciado por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, en abstención.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 15 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención** de la Diputada Daylín García, perdón, **del Diputado Blásquez Salinas Marco Antonio, una disculpa. (16 votos a favor)**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado quieres razonar tu abstención por favor.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Me la reservo por economía procesal señora Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, **se declara aprobado el Dictamen número 162 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 163 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidenta.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 163

HONORABLE ASAMBLEA

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, la “Iniciativa de Decreto para Desincorporar del Patrimonio de Dominio Público del Estado e Incorporar al Patrimonio de Dominio Privado del mismo, los Inmuebles identificados como Polígono no. 1 Fracción B-2 B Fracción B Sin Manzana, identificado con clave catastral EC-000-542, así como Polígono no. 1 Fracción B-2 D-2, Sin Manzana, identificado con la clave catastral EC-000-760, ambos del Ejido Chapultepec en la ciudad de Ensenada, Baja California”.

RESOLUTIVO

ÚNICO. - Se aprueba el Decreto para Desincorporar del Patrimonio de Dominio Público del Estado e Incorporar al Patrimonio de Dominio Privado del mismo, los Inmuebles identificados como Polígono no. 1 Fracción B-2 B Fracción B Sin Manzana, identificado con clave catastral EC-000-542, así como del Polígono no. 1 Fracción B-2 D-2, Sin Manzana, identificado con clave catastral EC-000-760, ambos de la Colonia Ejido Chapultepec en la ciudad de Ensenada, Baja California, para quedar como sigue:

DECRETO

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ARTÍCULO PRIMERO. Se desincorporan del patrimonio del dominio público del Estado y se incorporan al patrimonio del dominio privado del mismo, los siguientes predios:

I.- Polígono No. 1 fracción B-2 B fracción B, sin manzana, de la Colonia Ejido Chapultepec, del Municipio de Ensenada, Baja California, identificado con la clave catastral EC-000-542, con una superficie de 7,630.491 metros cuadrados, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: En 94.621 metros con Fracc. B-2 C Polígono 1 (Ampl. Ave. Manuel Ávila Camacho).

Sur: En 105.618 metros con Fracc. A del mismo predio.

Este: En 72.218 metros con Fracc. B-3 A.

Oeste: En L.C. 15.72 metros con Fracc. B-2 D Polígono 1 y 63.355 metros con Fracc. B-2 D Polígono 1.

II.- Polígono No. 1 fracción B-2 D-2, sin manzana, de la Colonia Ejido Chapultepec, del Municipio de Ensenada, Baja California, identificado con la clave catastral EC-000-760, con una superficie de 1,689.094 metros cuadrados, de los cuales se cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: En 42.400 metros con Polígono No. 1 Fracc. B-2 C (Vialidad Ave. Manuel Ávila Camacho).

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Sur: En 22.401 metros con Polígono No. 1 Fracc. B-2 D-1.

Este: En 63.355 metros + L.C. 15.720 metros con Polígono No. 1 Fracc. B-2 B Fracc. B.

Oeste: En 63.625 metros + L.C. 15.696 metros con Polígono No. 1 Fracc. B-2 A.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza al Ejecutivo Estatal para enajenar a título gratuito los predios descritos en el artículo anterior, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, a efecto de que se empleen en las instalaciones de la Guardia Nacional en el municipio de Ensenada.

ARTÍCULO TERCERO. Se autoriza al Ejecutivo Estatal para otorgar y firmar el instrumento traslativo de dominio correspondiente, siendo a cargo del adquirente todo y cualquier gasto que se origine por tal motivo.

ARTÍCULO CUARTO. En caso de que los bienes inmuebles materia del presente Decreto no sean destinados por la Secretaría de la Defensa Nacional, para los fines señalados en este Decreto, en un término máximo de dos años contados a partir de la fecha de la formalización de la transmisión de los bienes, o si se le da un uso distinto sin la autorización escrita de la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la propiedad del mismo se revertirá al patrimonio del Gobierno del Estado de Baja California, junto con sus mejoras, en los términos previstos en las disposiciones legales aplicables. Estas disposiciones deberán insertarse en el instrumento traslativo de dominio respectivo.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Decreto para los efectos legales correspondientes a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, a la Secretaría de Hacienda del Estado y a la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado.

TERCERO. La documentación relativa a los Deslindes, Certificados de Inscripción ante Registro Público de la Propiedad y de Comercio, así como los Certificados de Existencia y de Libertad de Gravámenes Fiscales, deberán ser actualizados para la firma de los instrumentos traslativos de dominio correspondientes a la enajenación de los bienes inmuebles señalados en el Artículo Primero de este Decreto.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, se declara abierto el debate del Dictamen número 163 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados que si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

votación nominal el Dictamen número 163 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 163 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciado por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, en abstención.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 17 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención del Diputado Blásquez Salinas Marco Antonio.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** En el mismo sentido
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, se reserva la abstención, **se declara aprobado el Dictamen número 163 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Se continua con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Quiroz para presentar el Dictamen número 164 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidenta.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 164

HONORABLE ASAMBLEA

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, la Iniciativa de Decreto para Desincorporar del Patrimonio del Dominio Público del Estado e Incorporar al Patrimonio del Dominio Privado del Mismo, el predio identificado como Lote 1 Fracción A de la Manzana 21 del Fraccionamiento Popular San Quintín, con una superficie de 5,075.01 metros cuadrados, con clave catastral PQ-021-001, ubicado en el municipio de San Quintín, Baja California, a efecto de que se autorice al Ejecutivo Estatal a enajenar a título gratuito dicho predio, a favor del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California, a fin de que se lleve a cabo la construcción del Edificio del Centro de Justicia para las Mujeres, en el municipio de San Quintín, Baja California.

RESOLUTIVO:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ÚNICO.- Se aprueba el Decreto para Desincorporar del Patrimonio del Dominio Público del Estado e incorporar al Patrimonio del Dominio Privado del mismo, el predio identificado como Lote 1 fracción A de la manzana 21 del fraccionamiento Popular San Quintín, con una superficie de 5,075.01 metros cuadrados, con clave catastral PQ-021-001, ubicado en el Municipio de San Quintín, Baja California, para quedar como sigue:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se desincorpora del patrimonio del dominio público del Estado y se incorpora al patrimonio del dominio privado del mismo, el predio identificado como Lote 1 fracción A de la manzana 21 del fraccionamiento Popular San Quintín, con superficie de 5,075.01 metros cuadrados, con clave catastral PQ-021-001, ubicado en el Municipio de San Quintín, Baja California, el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

Norte: En 65.484 metros con avenida Benito Juárez;

Sur: En 65.484 metros con calle Francisco Javier Mina;

Este: En 77.500 metros con fracción B del mismo predio, y

Oeste: En 77.500 metros con calle Héroes de la Independencia.

Sin construcciones.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza al Ejecutivo Estatal para enajenar a título gratuito el predio descrito en el artículo anterior, a favor del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California, a fin de que se lleve a cabo la construcción del Edificio del Centro de Justicia para las Mujeres, en el municipio de San Quintín, Baja California.

ARTÍCULO TERCERO.- Se autoriza al Ejecutivo Estatal para otorgar y firmar el instrumento traslativo de dominio correspondiente, siendo a cargo del adquirente todo y cualesquier gasto que se origine para tal motivo.

ARTÍCULO CUARTO.- En caso de que el bien inmueble materia del presente Decreto no sea destinado por el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California, para los fines señalados en un término máximo de dos años contados a partir de la fecha de la formalización de la transmisión del bien, o si se le da un uso distinto sin autorización escrita por la Persona Titular del Poder Ejecutivo, la propiedad del mismo se revertirá al patrimonio del Gobierno del Estado de Baja California, junto con sus mejoras, en los términos previstos en las disposiciones legales aplicables. Estas disposiciones deberán insertarse en el instrumento traslativo de dominio respectivo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

SEGUNDO.- Notifíquese este Decreto para los efectos legales correspondientes, a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, a la Secretaría General, a la Secretaría de Hacienda y a la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

TERCERO.- La documentación relativa al Deslinde; Avalúo; Certificado de Inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, así como el Certificado de Existencia y Libertad de Gravámenes, deberán ser actualizados para la firma del instrumento traslativo de dominio correspondiente a la enajenación del bien inmueble señalado en el Artículo Primero de este Decreto.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 164 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados que si desean intervenir en contra del mismo, adelante Diputada Julia.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** No es contra Diputada pero este es un avance para tener un centro de justicia para las mujeres en San Quintín, que es una de las recomendaciones que tenemos en la alerta por violencia de género, tenemos también uno pendiente que ya fue propuesta de la Gobernadora hacer uno aquí en Mexicali pero pues vamos iniciando con este en

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

San Quintín para darle continuidad a la justicia para las mujeres, el sentido de mi voto va a ser a favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** No siendo así, no habiendo ninguno enlistado, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 164 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 164 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciado por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor y enhorabuena por tener centro de justicia de mujeres en todo el Estado.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor y agradeciendo el apoyo que se le da al nuevo Municipio de San Quintín, donde niñas, mujeres, adolescencias tendrán ahora sí un lugar y un espacio, este centro para mujeres viene a resarcir de lo mucho del índice de violencia tan grande que tiene el Municipio comparado con otros, gracias compañeros.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor y en favor de la justicia y sobre todo avanzando en el tema de mujeres.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 16 votos a favor, 0 votos en contra, abstenciones.**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobado el Dictamen número 164 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Continuamos con el siguiente apartado de **“Proposiciones”**, haciéndoles un atento recordatorio a las compañeras Diputadas y Diputados para que la lectura de sus intervenciones sean por un máximo de 5 minutos, y primeramente se le concede el uso de la voz a la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:

DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESENTE. –

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita la Diputada AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 y 22 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como los artículos 102 fracción III, 114, 117, 119 aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Honorable Legislatura, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En enero de 2022, la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, anunció desde la conferencia mañanera, el arranque de la regularización de los autos de procedencia extranjera, que transitan de manera ilegal en el país, hubo un gran beneplácito por parte de los ciudadanía, primero porque eran vehículos que necesitaban salir del “anonimato”, ya que muchas de estas unidades se utilizaban para la comisión de delitos en el país, y se consideraba una medida necesaria para la seguridad de todos los mexicanos; y en segundo término, porque se informó que lo que se lograra recaudar, sería para la reparación de baches en las calles, de los municipios en que se realizaría el trámite, para la regularización de dichos vehículos.

En ese tenor, en septiembre del año anterior, en declaraciones del Secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial en Baja California, el Ing. Arturo Espinoza Jaramillo, se anunció que el recurso que los Ayuntamientos obtuvieran por la regulación de autos chocolate, no sería para bacheo, como lo aseguró el presidente Manuel López Obrador, sino para pavimentación, hecho que la misma Presidenta Municipal de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

refirió que los documentos de trámite para acceder al recurso, especificaba que lo recaudado lo tendrían que destinar para pavimentación, y no bacheo.

Lo cierto es que, se tenía una gran expectativa en este sentido, hoy vemos con mucha indignación que las calles de nuestro Estado y muy específicamente las de Mexicali, se encuentran llenas de baches, ocasionando grandes problemas tanto al ciudadano con su automóvil, como a aquellos que usan el servicio de transporte público, ya que son una gran fuente de accidentes, y en muchas ocasiones lleva a un caos vial, debido a la falla de un automotor que debe detenerse para evitar un siniestro, lo cual detiene parcialmente el tránsito de la ciudadanía en general.

Sin duda, crea un riesgo constante para los conductores y sus pasajeros que cuentan con milésimas de segundo, entre decidir si pasar el bache o lo evitan desviando su trayectoria o frenar abruptamente, al mismo tiempo que debe de tener precaución de no provocar que lo choquen por la decisión que tome.

De acuerdo a información del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana (IMIP) y de la Dirección de Obras Públicas de Mexicali, se estima que la mitad de las calles de esta ciudad se encuentran en muy mal estado.

Alberto Ibarra Ojeda, titular de Obras Públicas de Mexicali comento que existen 4 mil 100 kilómetros de vialidades, de los cuales solo tienen pavimento 3 mil y la mitad de estos cuentan con una superficie de rodamiento en un mal estado, en general, se tiene identificado que solo el 10% de la superficie pavimentada se

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

encuentra en buen estado, lo que están en regular estado, que puede que no presenten baches, pero sí agrietamientos y algunos levantamientos de la carpeta asfáltica; en mal estado son aquellos en los que ya hay mucho disgregamiento, que es cuando la grava o el grueso que tiene la carpeta asfáltica, empieza a soltarse, producto de la antigüedad del pavimento que ya está oxidado.

Apenas en el mes de diciembre, anunció la Presidenta Municipal, que el Ayuntamiento de Mexicali, podría ejercer los recursos que estaba recibiendo, como parte de la recaudación del programa de regularización de autos de origen extranjero, para designarlo a acciones de bacheo y no solo en pavimentación, aunque una parte considerable de ese recurso ya se había ejercido en pavimentación.

Lo cierto es que, los ciudadanos de la ciudad de Mexicali, están cansados de transitar por calles en tan mal estado, con las consecuencias de lo ya expuesto anteriormente, y para recrudescer la problemática anterior señalada, recientemente se han encontrado Socavones, como el que se detectó apenas el día 07 del mes en curso, en Río Nuevo y Blvd. Lázaro Cárdenas, surgiendo más peligros para los mexicalenses, y esto es, ocasionado por la falta de verificación de que no existan filtraciones de agua sobre el pavimento, además que no haya corrientes de agua.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención y resolución, se someta a consideración de esta H. Soberanía la DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE, en los términos siguientes.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. – Que el Congreso del Estado de Baja California, envíe un atento y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez, a efecto de que, informe a esta XXIV legislatura, a cuánto asciende el monto del recurso recibido como parte de la recaudación del programa de regularización de autos de origen extranjero, mismo que se destinará en su totalidad para pavimentación y bacheo en las distintas vialidades de la ciudad de Mexicali, asimismo informe el listado de obras de bacheo y pavimentación para las vialidades principales así como para las colonias de esta ciudad de Mexicali que se verán beneficiadas con el recurso recibido del citado programa.

SEGUNDO. – Que el Congreso del Estado de Baja California, envíe un atento y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal de la Ciudad de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez, a fin de que, informe a esta XXIV legislatura, a cuánto asciende el monto del recurso que se destinará dentro del presupuesto de egresos para la pavimentación y bacheo en esta ciudad de Mexicali, asimismo informe el listado de obras de pavimentación y bacheo para las vialidades principales así

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

como para las colonias de la ciudad que se verán beneficiadas con el presupuesto asignado según el Programa Operativo Anual 2023.

TERCERO. - Que el Congreso del Estado de Baja California, envíe atento y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal de la Ciudad de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez, a efecto de que, instruya al Director de Obras Públicas Municipales, para que realicen de manera urgente trabajos de pavimentación y bacheo en las calles de las colonias y fraccionamientos del Municipio de Mexicali, buscando técnicas duraderas; y que estos trabajos sean de forma rápida, continua y eficiente, con el fin de proteger la integridad de las personas que transitan por las calles.

Dado en el Salón de Sesiones “Benito Juárez García” del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO

Gracias Diputados espero su apoyo y su consideración, no directamente para Amintha Briceño, sino más bien para los ciudadanos residentes de Mexicali, que día con día son afectados por las pésimas condiciones en las que se encuentran las vialidades que tenemos aquí en Mexicali, realmente necesitamos el apoyo y la consideración de ustedes para que este recurso realmente se fiscalice y sean horas

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

eficientes, horas de impacto en beneficio para las comunidades de Mexicali, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición y se pregunta a la Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la proposición y, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Es a favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Solamente para reconocer esta proposición, yo considero que esto es vital, seguramente en las demás ciudades también y con esto invito a que esta soberanía atienda la solicitud de la compañera

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Diputada y que también lo adopten para sus distritos y sus ciudades porque es fundamental y es un reclamo ciudadano, en todas las esquinas, en todos los espacios a donde vamos, siempre nos lo están solicitando y es una exigencia a la comunidad y muy, y muy legítima, creo que es lo mínimo que podemos buscar que las autoridades garanticen, entonces es reconocerle y es también secundar, pedirle si me pudiera sumar y también pedirle a mis compañeras y compañeros Diputados que pues también en congruencia reconozcamos que hay un problema vital y que este fondo se buscaba fuera para esto, entonces hay que también exigirlo de la misma manera así que muchas gracias.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Muchas gracias Diputada Daylín, bienvenida y gracias por apoyar esta noble tarea y sobre todo que como representantes tenemos que estar muy al pendiente y atender el llamado de los ciudadanos, y más en ese tipo que es, este tipo de problemáticas que es el bacheo ¿no?, y sobre todo la repavimentación y reconstrucción de calles de Mexicali y también de Baja California, gracias Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la proposición, las Diputadas

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Solicito según la Ley Orgánica aclaración Presidenta, como marca la ley no es a favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien si me hace la declaratoria Secretaria.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: El resultado es No aprobado.**

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Pudiera precisar que mi voto fue a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Sí.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** El de los 3 Diputados de Acción Nacional por favor Diputada, precisar que el voto fue a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Listo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara No aprobada la Proposición presentada.** Le solicito a la Diputada Vicepresidenta tome mi lugar para hacer uso de la tribuna y presentar mi proposición.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:**

MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Con su venia Diputada Vicepresidenta.

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita Diputada, integrante de la XIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presento ante esta soberanía **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE UN ESPECIAL RECONOCIMIENTO A LA LIC. MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO, POR SU TRAYECTORIA Y DEDICACIÓN EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE NUESTRO ESTADO, A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN EL MURO EN HONOR PARA HONRAR LA VIDA DE LAS MUJERES, CUYO TRABAJO Y DEDICACIÓN HAYA SIDO EN BENEFICIO DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIO POLÍTICO DE LA ENTIDAD,** al tenor de lo siguiente:

CONSIDERACIONES

El 7 de septiembre de 2021 lamentable recibimos la noticia del fallecimiento de la Lic. MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO, ejemplo de lucha, perseverancia y congruencia política.

Hoy, tomo la tribuna para hacer una proposición en reconocimiento a MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO, a fin de que su fotografía y semblanza sean colocadas en el Muro en Honor de la Sala de Usos Múltiples “Mujeres de Baja

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

California, Forjadoras de la Patria”, en virtud de su trabajo y dedicación en beneficio del desarrollo económico y socio político de nuestra entidad.

Martha Patricia obtuvo su educación superior en la Universidad Autónoma de Guadalajara, de donde obtuvo título de licenciada en derecho. En 1974 regresó a Tijuana, con su propia familia.

Posteriormente, ingresó a cubrir una licencia por maternidad como Secretaria de Acuerdos, a un Juzgado Penal del Poder Judicial del Estado de Baja California, y enseguida, en el año de 1979, fue nombrada actuario en un Juzgado de Distrito, del Poder Judicial de la Federación, y al poco tiempo se le nombró Secretaria de Acuerdos de ese Juzgado de Distrito, siendo la primera mujer en Baja California que ejerció ese cargo. Fueron 10 años laborando en el Poder Judicial de la Federación en los que adquirió amplia experiencia, sobre todo en materia de amparo, misma que fue a la postre la base y sustento principal de su desempeño profesional.

Seguidamente, ingresó a la Procuraduría General de Justicia del Estado, donde fungió como agente del Ministerio Público titular de averiguaciones previas especializada en delitos patrimoniales.

Sobre su desempeño profesional, la licenciada Martha Patricia siempre fue consciente de su participación en un momento histórico para el desarrollo y promoción de los derechos de la mujer.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Por su actividad profesional, atendió muchos asuntos relacionados con terrenos, regularización de la tenencia de la tierra, y necesidades de zonas marginadas. Fue así que inició organizando grupos de personas en las colonias como Rosarito y Tijuana. Y fue en los años noventa el período de mayor trabajo en esos asentamientos, donde logró organizar a la gente o a las personas, donde consiguió para los vecinos, además de títulos de propiedad, agua, drenaje, luz, pavimento, teléfono. Fue así como pudo develar que tenía habilidades para organizar a grupos de personas.

En el ámbito de la política, participo de distintas maneras y desde joven expreso un carisma y liderazgo de manera natural por su carácter fuerte y tenaz, por sus habilidades en discurso y en argumentación.

Este activismo a favor de los necesitados, a la que sus inquietudes profesionales y académicas, la llevó a participar de nueva cuenta en la Barra de Abogadas María Sandoval de Zarco, de la que fue presidente y de la que había formado parte desde 1974. Delegada en Baja California de la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México, A.C.; además de comentarista y editorialista de temas políticos y sociales en diversos programas de radio y televisión.

En 2004, fue su primera actividad política en ámbitos de mayor relevancia, fue cuando fue invitada por la dirigencia nacional del Partido de la Revolución Democrática para ser postulada como candidata a la Presidencia Municipal de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Tijuana, en la contienda electoral de ese año. Luego, con motivo del desafuero del entonces Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, se interesó en el tema y formó comités en la ciudad, en defensa de Andrés Manuel López Obrador, ocasión en la que organizó una manifestación contra el desafuero. Desde entonces, a la par de sus actividades profesionales como abogada, permaneció en actividad política durante las campañas presidenciales de 2006, 2012 y 2018.

Miembro fundador del Movimiento Regeneración Nacional, desde que inició como movimiento político como una asociación civil en 2012, y a la postre, del partido político MORENA, siendo presidenta del comité municipal de ese partido en Tijuana, consejera estatal, secretaria de organización e integrante del Consejo Nacional.

Fue candidata a diputación federal en 2015, candidata a síndico procuradora en 2016, y finalmente, fue elegida Diputada Federal por la vía plurinominal en 2018, cargo que desempeñó hasta 2021. En la Cámara de Diputados fue presidenta de la Comisión Jurisdiccional y de la Sección Instructora de esta, Secretaría de la Comisión de Justicia, e integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, entre otras.

Martha Patricia se distinguió siempre por ser una mujer de carácter, tenaz y guiada por sus convicciones. Siempre se esforzó por mantenerse firme en sus principios, y eso fue el hilo conductor de su actividad profesional y política. Como alumna,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

como esposa y madre, como profesional del derecho, como política; siempre mostró entereza en sus decisiones. Una mujer entregada a su pasión por el trabajo y en sí, a cualquier actividad que decidió dedicarse. Fue un ejemplo de lucha, perseverancia, y, sobre todo, de una profunda congruencia. Firme ante las circunstancias y adversidades, fue una pilar y referente esencial en el desarrollo del partido político MORENA en el Estado de Baja California, donde trabajó con todo su esfuerzo, sus energías y su liderazgo.

Hoy propongo a una mujer que siempre encabezó una lucha en beneficio de los demás, MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO, para que sea incluida su imagen y semblanza en el Muro en Honor de la Sala de Usos Múltiples “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria”, por lo que solicito se turne la presente a la Comisión de Igualdad y Juventudes de esta Vigésima Cuarta Legislatura.

Por lo expuesto, se somete a consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California, con fundamento en el artículo 27, fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, hace un Especial Reconocimiento a MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO, por su trayectoria y dedicación en beneficio de la comunidad de nuestro estado, a través de su inclusión en el Muro en Honor para

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

honrar la vida de las mujeres, cuyo trabajo y dedicación haya sido en beneficio del desarrollo económico y socio político de la entidad.

SEGUNDO. - Colóquese en el Muro en Honor de la Sala de Usos Múltiples “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria”, la imagen y semblanza de MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO.

Dado en el Poder Legislativo del Estado de Baja California, a los 16 días del mes de febrero de 2023.

Es cuanto.

Es un siempre hablar de Martha Patricia Ramírez Lucero, es cuanto.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Se turna a la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Seguidamente se le concede el uso de la voz al Diputado Sergio Moctezuma Martínez López para presentar su Proposición, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias, muy amable.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

HONORABLE ASAMBLEA

Que tal muy buenas tardes.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

El Suscrito, SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ, Diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA me permito presentar ante esta H. Congreso, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California; CON DISPENSA DEL TRÁMITE CORRESPONDIENTE POR SU URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Desde hace algunas semanas, distintos consumidores se han acercado al Módulo de Gestión Social de un servidor para comentarme de un serio problema relacionado a que en diversas tortillerías en la ciudad de Tijuana, hay algunos proveedores que no respetan el precio promedio de la tortilla que oscila en Baja California entre \$18 y \$26 pesos el kilo y desde también \$12.90 pesos por kilo en algunos supermercados o tiendas de conveniencia, de acuerdo con lo expresado por algunos consumidores, en nuestro Estado los precios promedio ponderados son aproximadamente de \$27.73 pesos por kilo en tortillerías y de \$14.07 pesos el kilo en tiendas de autoservicio, siendo la tortilla un producto esencial para la alimentación mexicana, perteneciente a la lista de productos de primera necesidad y parte integrante de la canasta básica, además del alto precio de la tortilla esta no cuenta con la calidad debida, lo que representa un abuso y riesgo a la salud de las y los consumidores.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Es tan preocupante la situación que algunos consumidores me han compartido que tienen el temor fundado que determinadas tortillerías en Baja California estén mezclando maíz transgénico que no es apto para el consumo humano. Esto puede desencadenar no solo el producto final que no cumpla con los estándares de calidad adecuados establecidos tanto en la Ley y en la Norma Oficial Mexicana, sino que incluso ponga en riesgo la salud, vida y seguridad de las y los consumidores por las consecuencias que ello conlleva consumir maíz transgénico.

Destaco que de conformidad con lo dispuesto en la fracción X del artículo 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, se establece que es una atribución de PROFECO “Actuar como perito y consultor en materia de calidad de bienes y servicios y elaborar estudios relativos”. Y un principio básico en las relaciones de consumo es la protección de la vida, la salud y la seguridad del consumidor.

Por ello es necesario que la Procuraduría Federal del Consumidor haga lo necesario para que este grave problema con la tornilla no siga ocurriendo, después de todo este alimento representa no solo un producto esencial dentro de la canasta básica, sino la principal base de la alimentación de las familias mexicanas.

La PROFECO al estar facultado para actuar como perito y consultor en materia de calidad puede llevar a cabo estas acciones, y realizar toma de muestras aleatorias en establecimientos de diversos proveedores donde se comercialice la masa, la tortillas, tostadas y harinas preparadas y a su vez, verificar que los proveedores

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

cumplen cabalmente con la Ley Federal de Protección al Consumidor, así como con los principios básicos en las relaciones de consumo.

Los consumidores de Baja California, tenemos el derecho de conocer la calidad de la tortilla que nos están vendiendo y que estamos llevando a la mesa para alimentar a nuestras familias en nuestro hogar. Necesitamos conocer la calidad de la tortilla que estamos consumiendo, por ello es importante que esta Legislatura emprendamos una cruzada para proteger la salud de los consumidores y conocer: “Quién es quién en la tortilla en Baja California.”

Diputadas y Diputados les pido nos unamos en pro para salvaguardar el derecho a la calidad de los productos y la salud de los consumidores, específicamente de la tortilla, alimento principal de las familias mexicanas, así como el derecho que toda persona tiene en territorio mexicano de recibir una alimentación nutritiva, suficiente y de alta calidad, de conformidad con lo previsto por el máximo texto constitucional en su artículo 4º.

Con base en lo expuesto con antelación y con fundamento en los preceptos constitucionales y legales invocados, atentamente solicito a esta Honorable Asamblea se dispense el trámite correspondiente por su urgente y obvia resolución la Proposición que se plantea en los términos siguientes:

PRIMERO.- SE EXHORTA AL PROCURADOR FEDERAL DEL CONSUMIDOR, DR. FRANCISCO RICARDO SHEFFIELD PADILLA Y AL DIRECTOR DE ZONA DE LA

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

OFICINA DE LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR ZONA METROPOLITANA DE TIJUANA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, AL MTRO. OSCAR ZÁRATE CHÁVEZ, PARA REALIZAR DE MANERA ALEATORIA LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES QUE TIENDAN A RECOLECTAR, INVESTIGAR Y ANALIZAR MUESTRAS DE LABORATORIO DE TORTILLAS DE LOS DIVERSOS SUPERMERCADOS, ABARROTES, TIENDAS DE CONVENIENCIA Y TORTILLERÍAS DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO VERIFICAR LOS PRECIOS Y QUE ESTOS SE AJUSTEN AL PROMEDIO DEL MERCADO, CON EL OBJETIVO DE VIGILAR Y CORROBORAR LA CALIDAD DE LOS INGREDIENTES DE LA TORTILLA Y SALVAGUARDAR LOS DERECHOS, LA SALUD DE LOS CONSUMIDORES...

(AUDIO CORTADO)

SEGUNDO.- SOLICITO A ESTA H. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, QUE LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO SEA TURNADA A LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE A SU VEZ SEA REMITIDA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA CON EL PROPÓSITO DE QUE SE SIGA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA SU DEBIDA ATENCIÓN.

Es cuanto Diputada Presidenta.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 16 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2023.

Son los 5 minutos, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición, se pregunta a la Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite,

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Diputada Presidenta me gustaría hacer uso de la voz a favor, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado, nadie se ha enlistado.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias, digo porque en ocasiones el tiempo es un poco corto, sin embargo nos tenemos que ajustar a ello y expresarle lo siguiente, definitivamente la población debe de conocer en Baja California quien es quien en la tortilla, esta parte es importante conocerla que por un lado en la Ley Federal que protege los derechos del consumidor en Baja, en toda la República Mexicana establece en su artículo 1 que los principios básicos de la relaciones de consumo es un derecho que tienen todos los consumidores de recibir productos de alta calidad pero también la protección de la vida y la salud, así también déjeme ustedes comentarle lo siguiente, esta parte yo la desconocía, sin embargo, el consumir para nosotros los humano maíz transgénico, les comento

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

existen estudios científicos muy bien desarrollados donde eleva el riesgo de padecer cáncer, malformaciones congénitas y abortos espontáneos de conformidad como los sostienen muchos académicos, es decir por ello considero que si es importante que la Procuraduría Federal del Consumidor haga lo propio en los términos como yo lo cite hace un momento, hay un artículo de la Ley Federal de protección al consumidor que es el 24 y nos establece diversas atribuciones que tiene, y entre esas atribuciones la Procuraduría Federal del Consumidor puede visitar los establecimientos a través de sus inspectores, verificadores y extraer muestras de la tortilla para efecto de enviarlas a las oficinas centrales en la Ciudad de México y practicarles en sus laboratorios en las, las revisiones, las pruebas de análisis clínicos correspondientes, es decir, con este método científico nos va a permitir conocer que efectivamente quienes son los proveedores de tortilla en Baja California que nos están dando gato por liebre, así también en una segunda vertiente deben ustedes de conocer, para concluir mi intervención, que la tortilla es un producto protegido por la canasta básica, la Secretaría de Economía por conducto de la PROFECO establecen precios máximos permisibles y van a decir ustedes, haber Moctezuma por que hace un momento nos referiste la variación de precios, debemos de conocer que las tortillerías en Baja California no pueden vender el kilo de tortillas a los 27 pesos con 73 centavos, quien venda, porque si tengo conocimiento de que hay tortillerías que comercializan la tortilla mayor a esta cantidad que está permitido, y la consecuencia pues muy sencillo, que la

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Procuraduría Federal del Consumidor haga lo propio para inmediatamente aplicar las sanciones correspondientes. En los supermercados la Secretaría de Economía a través de la Procuraduría Federal del Consumidor nos dice, las tiendas de conveniencia o de autoservicio nos puede vender la tortilla en un precio máximo de 14 pesos con 7 centavos, no más, así es como está previsto y nada más quiero puntualizar para aquellos que nos están escuchando la tortilla está protegida, como ya lo expresé, a través de la canasta básica por lo tanto no es un producto de libre mercado, así es de que para que los proveedores de tortillas por un lado las tiendas de conveniencia o de autoservicio que si tengo conocimiento que venden la tortilla en 15.9 y ellos solo la pueden vender máximo en 14 pesos con 7 centavos, es importante que la PROFECO en Baja California realmente se ponga la camiseta como su eslogan lo ha dicho, la protectora y defensora de los derechos e intereses económicos del consumidor, llego a la conclusión en ocasiones hemos visto a una autoridad vigilante de los derechos del consumidor medio en sueños por no decir dormida, entonces es vital que realmente hagan lo que deben de hacer porque el Presidente de la Republica nos ha puesto el ejemplo. Hasta aquí dejaría mi intervención para defender mi proposición, y hacerle una petición muy especial a la Presidenta de la Mesa Directiva que cuando llegue el momento de la votación, después de esta de la dispensa, ya para someterla a la consideración de los compañeros que en los términos del artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo me haga el gran favor si es tan amable, para someterlo en votación

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

nominal los que manifiesten en este caso estar a favor de la proposición que en este momento vengo a plantearles, hasta aquí es cuanto, gracias Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, nada más como abono a esto, hay un amparo de manera nacional precisamente para no permitir la entrada de maíz transgénico así que tendría que hacerse algo para notificar que tenemos dentro del país maíz transgénico, bueno no hay alguien más que se haya enlistado, sí, le voy a solicitar Diputada Secretaria Escrutadora se someta a consideración la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Seguidamente, se declara abierto el debate de la proposición, y en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, ¿en qué sentido Diputado?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** A favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Diputada Julia?, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias señora Presidenta, nada más felicitar a mi compañero y amigo Sergio Moctezuma por la

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

entereza que muestra los temas del consumo, creo que dentro del entramado político administrativo del país, una de las áreas más descubiertas en las diferentes esferas, sobre todo en la esfera federal y la esfera estatal es precisamente la protección al consumidor, la esfera federal no alcanza a cobijar una de las actividades si no es la más importante que hay en nuestro país que es el consumo, todos consumimos de a 5 pesos, de a 10 pesos, de a cantidades estratosféricas todos somos consumidores, y en el sentido de la protección a los derechos del consumidor la PROFECO bien sabido no se da abasto y a veces carece de la voluntad, carece de la firmeza para hacer valer el derecho sobre todo de los consumidores que menos tienen, en este sentido yo quiero felicitar al compañero Moctezuma porque es un activista ya reconocido a nivel estatal en esta protección, en muchos de los temas en esta materia los conocemos por él, él nos ha empujado, nos ha impulsado a tomar decisiones, y creo que todos lo que venga en el sentido de proteger al consumidor sobre todo en productos tan necesarísimos de manera incondicional tenemos que apoyar, agregare ya para concluir el tema de uno de los grandes enemigos que se cierne sobre nosotros que es la inflación, pues al tiempo que defendemos verdad el derecho, la salud, el poder adquisitivo de los trabajadores, no se ha hablado mucho del huevo que es un fenómeno que también se está viviendo a nivel global, pues también estamos defendiendo, este, defendiendo a nuestro Presidente que tiene una cruzada todos los sabemos para contener la inflación y esta es una manera de hacerlo. Mi voto definitivamente será

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

en favor y exhorto al compañero a que siga presentando esas iniciativas, esos puntos de acuerdo tan valiosos para la comunidad, gracias señora Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Julia.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Quiero solicitarle Diputado Sergio Moctezuma si me puedo adherir a su proposición, estamos a favor de la autosuficiencia alimentaria y del consumidor, y en contra del maíz transgénico, si me lo permite Diputado.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Si con mucho gusto claro que sí Diputada, muchas gracias con gusto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, le voy a solicitar a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal la proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal la proposición, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 16 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobada la Proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Sergio Moctezuma Martínez para presentar su Proposición, nada más tengan en cuenta el tiempo si me ponen el marcador por favor.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

HONORABLE ASAMBLEA

El Suscrito, SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ, Diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA me permito presentar ante esta H. Asamblea la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, CON DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE POR SU URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, al tenor de la siguientes:

CONSIDERACIONES

En la actualidad los equipos de telefonía móvil han sustituido actividades que realizábamos de manera personal, desde trámites gubernamentales, operaciones

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

bancarias, reuniones, entre otras, citando un claro ejemplo en ello, en el desarrollo de nuestras actividades a través del medio de comunicación interna que conocemos como el WhatsApp.

Por ello requerimos un equipo que cubra nuestras necesidades, represente un costo – beneficio favorable por lo que celebramos contratos con compañías de telefonía celular, sin embargo, las inconformidades con los servicios se han convertido en un problema frecuente.

Les pregunto a los que están aquí presentes y los que nos siguen a través de la transmisión, cuantos de los que estamos aquí reunidos y de los que nos están siguiendo pagamos anualmente una fianza en los contratos de telefonía celular y el proveedor nunca la reembolsa, les tengo noticias importantes.

Analizando los contratos de adhesión registrados de manera obligatoria ante PROFECO de los tres principales servicios de telefonía móvil en México encontramos que establecen la cláusula de garantía o fianza, misma que de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana 184, las siglas SCFI 2018, señala que las garantías deben de ser devueltas o cancelas, según aplique, al finalizar la relación contractual, siempre y cuando el Consumidor no tenga adeudos pendientes con el Proveedor de Servicios de Telecomunicaciones.

El pago que se realiza anualmente a las compañías de telefonía móvil oscila entre ellos 200 y los 250 pesos, sin embargo el proveedor Radiomóvil DIPSA mejor

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

conocido como Telcel, de manera expresa establece en relación a la fianza que “No habrá devolución de la prima pagada”, a diferencia de las otras dos compañías de telefonía celular con mayor número de usuarios en el país, donde si establecen en el procedimiento de devolución traduciéndose particularmente por Telcel, Radiomóvil DIPSA, un acto violatorio a los derechos de los consumidores.

Requerimos la mediata intervención de las autoridades para hacer este llamado a los proveedores que cumplan con sus obligaciones y a su vez hacer lo conducente para que el consumidor reciba el reembolso de la fianza o garantía que puntualmente paga, y si el proveedor no cumple el consumidor tenga los elementos suficientes para hacer valer su derecho de manera individual ante la Procuraduría Federal del Consumidor presentando la reclamación correspondiente y aspirando además a la entrega de la compensación que dice la Ley que no puede ser menos del 20% de la cantidad total pagada derivado del servicio deficiente, ya en su defecto, de hecho hasta promover alguna acción colectiva.

Yo estoy convencido de que muchos de los que estamos aquí presentes, como yo lo manifesté hace un momento tenemos contratos que tenemos 5, 10 años y quizás dimos por concluida la relación contractual y generamos la portabilidad del número a otra empresa y no solicitamos la devolución de la fianza o si la solicitamos simplemente se hicieron los desentendidos y no nos la entregaron.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Es prioritario que en IFETEL y en PROFECO obliguen a Radiomóvil DIPSA conocido comercialmente como Telcel a modificar el contrato de adhesión específicamente en el tema de la Fianza mediante el cual obliga al consumidor a renunciar a su derecho al reembolso.

Diputadas y Diputados, al aprobar la presente proposición estaremos apoyando el respeto de los derechos e intereses económicos de nuestros representados, que son todos los consumidores y estoy seguro de que los ciudadanos lo agradecerán.

Y hay una máxima que yo he empleado muy a menudo que es hechos son amores y aquí es donde sabemos con claridad.

Con base en lo expuesto con antelación y con fundamento en los preceptos legales invocados anteriormente, solicito a esta Honorable Asamblea se dispense el trámite correspondiente por su urgente y obvia resolución la Proposición que se plantea en los términos siguientes:

PRIMERO.- Ya para concluir, SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DE MÉXICO, A LA MTRA. RAQUEL BUENROSTRO SÁNCHEZ; AL PROCURADOR FEDERAL DEL CONSUMIDOR, DR. FRANCISCO RICARDO SHEFFIELD PADILLA; AL SUBPROCURADOR DE TELECOMUNICACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, MTRO. PEDRO FRANCISCO RANGEL MAGDALENO; AL COMISIONADO PRESIDENTE EN SUPLENCIA DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, AL MTRO. JAVIER JUÁREZ

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

MOJICA; AL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, LIC. JORGE NUÑO LARA; PARA REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES TENDIENTES A REQUERIR A LOS PROVEEDORES DE TELEFONÍA MÓVIL ESTABLECIDOS EN EL PAÍS, PARA ACTUAR EL REEMBOLSO Y EN ESTE CASO HACER LO CORRESPONDIENTE PARA REEMBOLSARLES A LOS CONSUMIDORES LAS CANTIDADES COBRADAS POR CONCEPTO DE FIANZA O GARANTÍA DE PAGO, UNA VEZ TERMINADA LA RELACIÓN CONTRACTUAL, CON EL OBJETIVO DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES ECONÓMICOS DE LOS CONSUMIDORES.

SEGUNDO.- Y último, SOLICITO A LA H. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, QUE LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO SEA TURNADA A LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE A SU VEZ SEA REMITIDA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA CON EL PROPÓSITO DE QUE SE SIGA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

Es cuanto Diputada Presidenta.

DADO SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A LOS 16 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE ESTE 2023.

Gracias muy amable.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bien se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición y se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Si a favor Diputada Presidenta y gracias.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguien más?, muy nada más le solicito sea breve Diputado.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Sí con gusto.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Y aprovechando también en el mismo sentido en los términos del artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para que cuando llegue el momento oportuno someter en votación nominal el sentido de la proposición. Fíjense que voy a procurar ser específico, rápidamente les comento cuando nosotros llegamos a una compañía de televisión de paga, alguna compañía de telefonía móvil como es el caso de la presente proposición, pretendemos contratar nosotros un determinado paquete y es el caso de las compañías de telefonía móvil cuando nos dicen, perfecto este es el plan más económico para usted, perfecto adelante, eso es un contrato de adhesión y el contrato de adhesión es un documento unilateral que laboran todos los proveedores de servicios e inclusive los proveedores de servicios funerarios que en ocasiones suelen ser desproporcionadas las cláusulas que contienen los contratos, déjeme a ustedes decirles que principalmente las empresas de telefonía móvil tiene la obligación para evitar una lesión a la economía y a los derechos de los consumidores tienen que registrar su modelo de contrato de adhesión de la telefonía móvil ante la Procuraduría Federal del Consumidor, es decir, esas cláusulas que están establecidas que nosotros llegamos y vemos en el contrato están se supone autorizadas por la Procuraduría Federal del Consumidor, a la fecha ustedes deben de conocer que principalmente de las 3 empresas como Movistar como AT&T y Telcel, principalmente la que se vuela la barda es Telcel porque dentro de ese contrato de adhesión hace renunciar a su derecho de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

acceder a la devolución de la fianza al consumidor lo cual atenta en contra de cualquier derecho elemental que tenga cualquier consumidor, es decir, si un prestadore de servicios mecánicos nos dice te voy a conseguir una garantía de 50 días, firmamos pero la Ley dice que las garantías no pueden ser inferiores de 90 días, aunque hallamos firmado renunciado a nuestro derecho por otros 40 días para completar los 90, se tiene como no puesta, sin embargo, aquí viene la parte interesante en el tema que nos ocupa de las fianzas de telefonía móvil, deben ustedes de saber que estas empresas, tanto Telcel como Movistar y AT&T se están haciendo millonarios lesionando la economía de los consumidores y no están regresando las cantidades por concepto de fianza, es más grave con Telcel, porque Telcel en el contrato de adhesión le hace al consumidor renunciar a su derecho sin embargo es importante también que la Procuraduría Federal del Consumidor aplique lo que está contenido en la Ley Federal de Protección al Consumidor y con esto concluyo mi intervención, vean ustedes para que de alguna manera robustecer lo que yo estoy expresando, es decir, esto lo que yo expreso no es lo que creo y lo que yo pienso, es lo que está contenido en la Ley, dice el artículo 86 QUÁTER de la Ley Federal de Protección al Consumidor, cualquier diferencia entre el texto del contrato de adhesión registrado ante la PROFECO y el utilizado en perjuicio de los consumidores, se tendrá por no puesta, y aquí viene la parte interesante, las sanciones económicas que establecen de en este caso deben ser impuestas a los proveedores de telefonía móvil que se vuelan la barda como es el

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

caso de la empresa que ya cite va la multa de 672 pesos con 11 centavos a 2 millones 150 mil 758 pesos, es decir, realmente hay elementos para que la autoridad que es la Procuraduría Federal del Consumidor le ponga un freno inmediatamente a los proveedores de telefonía móvil, principalmente a la compañía de Telcel.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Para la siguiente sesión de pleno, voy a presentarles algo muy interesante correlacionado con este tema, pero que los voy a tener pues en reserva y se los voy a adelantar próximamente, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal, la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal la Proposición, iniciando por la derecha.

- **EL DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputada Presidenta, una moción, ¿alguien secundó la solicitud del Diputado? En términos de la Ley Orgánica...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Lo segundo.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Lo segundo.

- **EL DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Si me permiten; en términos de la Ley Orgánica, debe de ser secundada su solicitud, entonces este pediría que en su

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

caso consultara con la debida propiedad a los integrantes de este pleno, si alguien secunda la petición del Diputado, porque aquí veo 13 integrantes nada más, este, empezó a mermarse la presencia en esta sesión, desde que se extendió el Diputado, pero pediría eso, de favor Diputada Presidenta.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Somos 14, digo, yo alcanzo a contar, a computar, somos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, 13, 14, digo, seguimos siendo 14, no ha revisado nadie si....

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Si, algún Diputado o Diputada, secunda la solicitud de la votación nominal.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Su servidora lo secunda, Presidenta.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Lo secundo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, le solicito haga la, someta a votación nominal la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal la Proposición, iniciando por la derecha.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 14 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. (15 VOTOS A FAVOR)**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la **Proposición presentada**. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín Ruvalcaba, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias.

DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita integrante de la XXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, me permito presentar ante esta Soberanía, Proposición de Acuerdo Económico, relativo a un apartado denominado “Semáforo de Votación”, mediante el cual se enliste el nombre de cada una de las Diputadas y Diputados integrantes de esta Legislatura, y sea señalado por colores según sea el sentido del voto efectuado en las sesiones de pleno, sobre dictamen, acuerdo o asunto correspondiente.

El artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce como derecho humano el libre acceso a la información plural y oportuna, derecho

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

que posee todo ciudadano a conocer, solicitar, difundir, investigar y recibir todo tipo de información pública, por tanto, todas las personas tienen derecho a acceder a la información que posee este H. Congreso.

En ese tenor, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha determinado que el ejercicio de la competencia legislativa de los Congresos locales constituye una tarea de gobierno, de tal manera que las y los Diputados rindan cuentas sobre su gestión; garantizando el control democrático por parte de la ciudadanía y fomentando la participación informada en los asuntos públicos.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California en su artículo 83 fracción II, inciso r), establece lo siguiente:

Artículo 83.- Además de lo señalado en el artículo anterior, los sujetos obligados deberán publicar y actualizar en sus portales de internet, la siguiente información.

II.- Poder Legislativo:

r) Registro individual de votaciones en pleno y comisiones.

De lo anterior, surge la obligación de este H. Congreso de publicar en el portal de internet el registro individual de las votaciones efectuadas por cada uno de las y los Diputados integrantes de esta Legislatura.

Hoy en día en el portal de internet de este cuerpo colegiado podemos encontrar que son publicadas la Gaceta Parlamentaria y el Diario de los debates. Del cual se

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

desprende una suerte de acta circunstanciada de lo que acontece en el pleno, incluyendo las votaciones, pero esto no cumple con la obligación de llevar a cabo un registro individual de los votos en pleno, tal y como lo mandata la Ley de Transparencia.

De tal manera, que al día de hoy este cuerpo colegiado sigue sin dar cumplimiento a lo ordenado por la citada Ley. En consecuencia, y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido, relativo al registro individual de votaciones, la presente Proposición de acuerdo económico pretende se habilite un micrositio denominado “Semáforo de Votación” y esto sea en el portal de internet oficial del Congreso del Estado.

A manera propositiva y no imperativa, se busca que dicho Semáforo de Votación esté identificado con una imagen representativa de un semáforo tradicional, y la lista de los nombres de las y los Diputados por orden alfabético, cada nombre se encontrará señalado por colores según sea el sentido del voto respectivo, esto conforme al dictamen, acuerdo o asunto correspondiente, de la siguiente manera:

- Voto a favor = en color verde.
- Voto en contra = color rojo.
- Voto en abstención = color amarillo.

Esto, dentro del portal de internet del Congreso del Estado, el semáforo de votación deberá situarse en la pantalla principal de acceso.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Asimismo, se exhorta que esta Soberanía, se implemente un sistema electrónico de asistencia y votación, para que se pueda ejercer el voto desde su curul, en las sesiones del pleno; herramienta que agilizará los trabajos legislativos y de transparencia en la toma de decisiones de la asamblea, a través de los avances tecnológicos y a fin de lograr mayor eficiencia en los procesos de asistencia y votación.

Cuando la actividad parlamentaria se realiza sin transparencia, el Poder Legislativo deja de cumplir con su obligación de "representar" al pueblo, pues pierde la necesidad de conexión que debe existir entre el Estado y la sociedad.

Con fundamento del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita dispensa de trámite.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta H. XXIV Legislatura del Estado de Baja California, el presente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se instruye al Departamento de Informática en coordinación con la Dirección de Procesos Parlamentarios del Congreso del Estado, para que se incluya dentro del portal de internet oficial, el Registro Individual de Votaciones, a través de un apartado denominado "Semáforo de Votación", mediante el cual se enliste los nombre de cada una de las y los Diputados integrantes de esta Legislatura por orden alfabético, cada nombre se encontrará señalado por colores según el sentido

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

de su voto en las sesiones del pleno, respecto al dictamen, acuerdo o asunto correspondiente.

SEGUNDO. – Se acuerda esta soberanía acuerda que se implemente un Sistema Electrónico de Asistencia y Votación, mediante el cual las y los Diputados integrantes de la XXIV Legislatura, puedan ejercer su voto en las sesiones del pleno desde también su curul.

Dado en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Congreso del Estado de Baja California, a los 16 días del mes de febrero 2023.

“2023, Año de Concienciación de las personas con Trastorno de Espectro Autista”

Es cuanto Presidenta. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Compañera.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Este, creo que la compañera, este pudiera, respetuosamente este, reflexionar sobre la obvia y urgente resolución de su propuesta, creo que es un, una iniciativa muy correcta, muy tendiente a la transparencia, a que las personas que siguen interesadas en el

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Congreso estén informadas y nosotros también, pero creo que modificaría ahí algunos aspectos de la mecánica de nuestro Congreso, no sé si movería presupuestos, si tecnologías y voluntades, no, que es lo más difícil de mover a veces, entonces sí creo que debiéramos este, turnarlo a la Comisión correspondiente, sé que esto no le motiva, pero la materia, creo que es mucha materia para definirlo en una obvia y urgente resolución, es mi opinión, yo voy con tu propuesta, pero creo que si pudiéramos turnarla; es la cuenta muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguien más?

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Si me permite nada más participar Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, ¡iemmm! Fíjese que el, el enfoque del micrositio en realidad es algo que ya está habilitado en el Congreso, la página oficial, cada vez que le hacen una modificación, tenemos nosotros personal interno en el Congreso que no conllevaría contratar absolutamente a nadie, y que bueno, esto, por eso son los dos instancias que requieren facilitar la información, Procesos Parlamentarios y por otra parte Informática, que son los que nos están colaborando en estar actualizando la página de internet de manera constante, y que la verdad que lo hacen muy bien, tan bien, que en la mañana en el Diputado Román, tenía el logo de MORENA y ahorita ya no lo tiene, por ejemplo, o sea en

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

realidad, eso muy rápido no se requiere de mayor estudio para hacer esto, de hecho, cuando hemos votado aquí que se genere un parlamento abierto, hicimos en cáncer y también ahora el de Protección y Bienestar Animal inmediatamente nosotros instruimos por medio del pleno, y por un acuerdo a Informática y ellos lo hacen rápidamente, entonces no, no conlleva mayor estudio ni mayor análisis, es un asunto de transparencia, lo que si bien comenta es un asunto de voluntad, evidentemente lo que queremos es transparentar como están siendo el sentido de las votaciones, porque, como Usted lo ha visto, de hecho en el transcurso de esta sesión, hemos pedido de manera reiterada que asienten el sentido de nuestro voto, porque lo hacen ver como muy ligero ¿no? Como, si no vamos con la mayoría, pues no importa como hayan votado el resto, entonces, creo que definitivamente debemos dejar muy claro y en un ejercicio de rendición de cuentas hacia el exterior, que es lo que se está debatiendo, como se está votando y que exista la formalidad para la ciudadanía de como fue el voto de cada una de las Diputada y Diputados, en absolutamente todos los temas, entonces yo creo que no le podemos dejar la tarea a la sociedad de que se vayan a buscar en el Diario de los Debates o en las Actas, que difícilmente podemos encontrar en todo este cúmulo de información y tantos documentos que se expiden, saber con precisión como está siendo el sentido de los votos, entonces es una manera muy práctica, eficiente, utilizando las tecnologías y la verdad es que dando un salto a la innovación, así que es lo que necesitamos y no estamos tampoco descubriendo el

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

hilo negro, esto, está cuestión existe en el Senado de la República, existe incluso en San Lázaro, de hecho ellos hasta tienen la pantalla y en tiempo real les está marcando, como es el sentido del voto y con los colores, entonces no es nada, tampoco que nos estemos saliendo de la materia que nos pertenece y que nos compete, así que, yo sostengo que es un tema de voluntad como bien lo dices, si es un tema de voluntad, ojala esta Legislatura, quiera dar paso a cumplir con la Ley de Transparencia del Estado, porque ahí puntualmente dice, como debe ser el sentido de los votos en lo particular de cada tema y de cada Diputado, entonces estamos en incumplimiento, lo mínimo que podemos hacer es adelantarnos para eso; gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bien, le solicito a la Diputada, a la Secre... Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias; **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, adelante Diputada.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¡ah! El Diputado Molina, quiere hablar.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿En qué? ¿En qué sentido?

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** No, primero el Diputado por favor, seguramente voy a necesitar responderle.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** ¡Ah! Muy bien, si, de hecho, si me permite Diputada Presidenta. Si, es una pregunta nada más es para, para, para poder concentrarme en lo que plantea. La proposición que puso a consideración del pleno, ¿tiene alguna relación con su iniciativa enlistada con el número 13 del orden del día? Que dice: Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación del MC, por la que se adiciona el Capítulo Segundo del Título Octavo y se adiciona el artículo 169 BIS de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, tiene como objeto la creación del semáforo de votaciones. Nada más preguntarle que nos precise al pleno, porque sería una forma de orientar el voto, si, no sé, ¿es lo mismo?, ¿es otra cosa? De hecho fue turnada a la Comisión de Gobernación, que me toca presidir. ¡eeh! No se hecho Usted votó el orden del día, así es que votó la turnación también, este, la aprobó o no hizo consideración y tienen algo que ver, nomás que nos precise Diputada.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, bueno, para empezar, a donde se turnan las iniciativas no, no lo podemos aquí en debate, tan así que quieren obviar la lectura de todo el orden del día y eso es potestad de la Presidenta del Congreso del Estado, ella define que Comisión se va, entonces no fue decisión de su servidora como inicialista, definir a que comisión se iba no, evidentemente yo le hubiera elegido cualquier otra comisión que no tenga tanto trabajo, porque y están ahí 12 iniciativas, de hecho hace rato Usted me dijo que eran 5 y no es cierto, son 12, 12 iniciativas que su servidora tiene ahí pendientes en la Comisión de Gobernación, nomás para puntualizarlo. Y por otra parte, es similar, es para dejarlo clarificado en nuestra Ley Orgánica y también eso contrae el tema de comisiones y este punto de acuerdo, es específicamente para lo que acontece en el pleno, que es algo que podemos darle mayor agilidad, ya que el trabajo de lo que se lleva a cabo en comisiones, pues bueno, ya deberían los secretarios técnicos, ponerse de acuerdo de como poder realizarlo y conlleva mayor estrategia y trabajo coordinado, entonces esa es la diferencia entre la iniciativa y lo que estamos presentando en estos momentos, que es un tema de dejarle claro a la ciudadanía si estamos del lado de la transparencia y de fomentar la información, la participación ciudadana y sobre todo sentirnos orgullosos y orgullosas de cada voto que hacemos en el pleno, así que, si no hay nada que ocultar, no hay nada que esconder, definitivamente esta es una iniciativa muy prudente para decirle a la comunidad que es lo que estamos haciendo en defensa

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

de sus derechos, así que, no sé si le respondí Diputado, o si desea que le clarifique en algo más específico.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, es Usted muy amable.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¡Ah! Diputada, si me permite, gracias, a que estaba respondiéndole pero yo quería participar también.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Otra vez, okay, adelante nada más sea breve Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, no se preocupe Diputada Presidenta. Nada más para, porque me inquieta un poco, la cuestión de que hace rato le votaron algo muy necesario a la Diputada Amintha, se lo votaron en contra, entonces me preocuparía que algo tan importante y prudente, como cumplir con la Ley de Transparencia y como celebrar en la página de Internet que es nuestro portal que nos da esa apertura y ese espacio de comunicación y de tener una cercanía con la comunidad, lo fueran a votar en contra, entonces quiero pedirles enérgicamente que se considere que esto salga a favor, podemos establecer los tiempos que necesite, tanto informática, como procesos parlamentarios, para organizar toda esta documentación, información y saber cómo podremos hacerlo de la mejor manera, pero yo sí creo que es muy necesario dar una muy buena información hacia el exterior y sobre todo comunicar que lo que estamos haciendo es en pro de la transparencia, combate a la corrupción y la generación de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

participación ciudadana y la inclusión de la comunidad en la toma de decisiones, entonces el, el que nosotros comentemos que haya una comunicación directa y que podamos decirles de manera tangible, con el simple hecho de dos clips, porque es clip para el portal y el otro para la información por medio de la plataforma, ligado a la web, con esos dos clips, podríamos garantizar que la comunidad, que los estudiantes, que las personas interesadas en cualquier causa, puedan ver como cada punto de acuerdo fue votado y como cada dictamen y cada proposición, entonces yo creo que es algo muy bueno, es algo que nos puede funcionar a todas y a todos, para incluso promover en nuestra comunidad, en los distritos, es algo que puede garantizar que la ciudadanía sepa como estamos trabajando y que aquí que es lo que se está trabajando, entonces, pedirles enérgicamente que lo consideren para que lo voten a favor y bueno ya estableceremos los tiempos y también Informática y Procesos Parlamentarios, nos dirán cuando estarán listos para hacer lo conducente y, sería cuanto Presidenta, por favor, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Román cota.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Gracias Diputada Presidenta, considero que, sería muy prudente que todas las consideraciones vertidas en este punto de acuerdo, sean consideradas en su momento por la Comisión de Gobernación y Legislación, para que fortalezca el dictamen que se realice en su momento de la iniciativa que hizo mención ya el Diputado Molina y pues no se requiera el punto

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

de acuerdo, que puedan incluirse ya dentro de esta iniciativa, para que se incluyan dentro de nuestra Ley Orgánica.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Si me permite Presidenta, responder.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Haber...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, si, el tema es que las iniciativas en Gobernación, duran un año en salir, entonces de hecho por eso inicié mis participaciones, porque yo estaba muy preocupada de que esto lo fueran a turnar, este, a Comisión de Gobernación o que la iniciativa que presenté se turne a la Comisión de Gobernación y se quede ahí congelada, entonces yo creo que esta Legislatura, debe de dejar claro que estamos trabajando y que hay transparencia y es algo bien sencillo, porque yo supongo que no te avergüenzas de ninguno de tus votos, que han sido todo este año, entonces yo creo que en defensa de lo que estamos haciendo, pues lo mínimo que podemos hacer es explicarles de una manera fácil, didáctica y con la menor metodología posible, que con un clip o dos clips, la ciudadanía pueda saber cómo estamos votando, cada tema que se está discutiendo aquí en el Congreso, es un ejercicio de revisión de cuentas y es un tema de voluntad política, honestamente Diputado, entonces la reforma que tuve a bien presentar, pues bueno, lo hice sabiendo que, seguramente, como ya es historia, la mayoría de mis iniciativas, si no es que casi todas, se van a la Comisión

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

de Gobernación y bueno ahí duran más de un año en intentar que salgan, entonces, la verdad es que si, si esto lo votan en contra, estarían sentenciando la transparencia, el cumplimiento de la Ley de Transparencia e incluso la rendición de cuentas ante la comunidad, es un ejercicio muy sencillo que puede funcionar, para que la comunidad pueda saber qué es lo que está pasando, así que, ojalá lo tengan en cuenta y ojalá se enorgullezca también de su siguiente voto; y en ese sentido Diputada Presidenta, pedirle que, de favor, que conforme a la Ley Orgánica también esta siguiente votación sea en votación nominal, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bien, primero, si alguien la segunda.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Dos, deben de secundar.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Le secundo a la compañera.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguien más? Dice que dos, deben de secundar.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Yo la secundo Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Si y nada más comentarle y a todos los Diputados y también a las personas que nos escuchan del otro lado, si quieren saber la votación de cada Dictamen, nada más tienen que entrar al micrositio, a la página

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

del Congreso y ahí está contenido cada Dictamen, está la votación que obtuvo, ese Dictamen, si fue aprobado o no, y por quienes, nada más para informe.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Si Diputada Presidenta, pero no es un semáforo, los semáforos de votaciones existen en San Lázaro, existen en el Senado, lo mínimo que podemos hacer es que si contamos con la garantía de la, de las comunicaciones y de la tecnología, es que también lo establezcamos en Baja California, porque nos estamos quedando detrás, igual el sistema electrónico de votación, tenemos estos artefactos que nos permiten votar de manera electrónica y que se pueda ver en tiempo real, ¿Por qué se quieren quedar de manera arcaica y escondiendo información de cómo están votando cada uno de los puntos, sobre todo las proposiciones, que la mayoría de las proposiciones las votan en represalia, le votaron en contra a la Diputada del PAN, por no ser del grupo mayoritario, en contra, algo que era muy bueno y a mí, su servidora, nos han votado muchísimas cosas en contra, que son sumamente nobles, entonces simplemente lo que queremos es que exista un semáforo en donde cada uno de ustedes se vea como están votando cada punto; gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal la Proposición.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal la Proposición, iniciando por la derecha.

- García Zamarripa Rosa Margarita, en contra.

- González Quiroz Julia Andrea, en contra de la dispensa.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, en abstención.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputada, no es la dispensa.

- González Quiroz Julia Andrea, en contra del fondo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** La proposición.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** (Inaudible. Sin micrófono)

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Si, pero si le informé, hay que poner atención.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Discúlpeme Diputada Secretaria Escrutadora. Quien concede el uso de la voz es una servidora Diputada, y se ha pasado una y otra vez, sin que se le dé el uso de la voz, siempre pide respeto y no, no tiene respeto Usted con el parlamento. Le solicito siga la votación Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Por lo menos no miento, como Usted lo hizo hace rato conforme a la Ley Orgánica.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Yo creo que ya se está pasando....
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** (No se escucha)
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Orden, orden Diputada, tenga cordura por favor, se está pasando de la raya, respete por favor y respete la investidura de la Presidenta.
- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Moción de orden, compañeros.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Yo creo que al final no hay necesidad, yo creo que cada, los ciudadanos no son tontos, los ciudadanos se dan cuenta exactamente de que a veces hablamos nada más por hablar y a veces ni siquiera hemos leído ni determinado que es lo que podemos hacer o no hacer y esto, hay un reglamento, hay una forma de conducirse en este parlamento y yo creo que el debate se da, pero siempre y cuando se dé con respeto, es algo que muchos no han aprendido y ahí lo dejo y espero, este, las siguientes sesiones, se conduzcan con propiedad como debe de ser. Le solicito siga con la votación nominal, por favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias Diputada Presidenta.
¿Diputado Román?

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Cota Muñoz Román, mi voto es en contra de la proposición y reiterando la consideración de que se puedan hacer estas proposiciones para fortalecer el Dictamen de la iniciativa que ya se ha presentado.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿no va a votar Diputada?

- García Ruvalcaba Daylín, si ¿no me va a preguntar?

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** No. Tiene que seguir el orden.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, en contra.

- Sánchez Sánchez Evelyn, en contra.

- Molina García Juan Manuel, derivado a que existe una iniciativa idéntica en trámite ante esta Legislatura, en contra.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, en contra y esperando que se tomen cartas en el asunto en el tema de Gobernación, que se fortalezca, que se analice, tal lo dijo el Diputado Blásquez, coincido perfectamente con él para que sea algo, algo más eficiente y eficaz; en contra.

- Vázquez Valadez Ramón, en contra.

- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.

- Murillo López Dunnia Montserrat, en contra.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, en contra.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, en contra.

- Adame Muñoz María del Rocío, en contra.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es 1 voto a favor, 13 votos en contra y una abstención del Diputado Blásquez Salinas Marco Antonio.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si este, ya, le había yo argumentado a la compañera las causas por las cuales pudiera ella revocar el turno, por lo cual ha quedado claro.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Gracias Presidenta.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. **Se declara No aprobada la Proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Román Cota Muñoz, para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Con su permiso Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea.

Me permito presentar ante ustedes, la siguiente Proposición con PUNTO DE ACUERDO, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La cuales, solicito se inserten integras en el Diario de los Debates, tal cual fueron presentadas.

En la actualidad, la conformación y mecánica de las familias ha cambiado de formas en los últimos 15 años, dejando de ser la familia núcleo biparental el modelo ejemplar, donde el padre es considerado el jefe de familia, por lo que resulta necesario ampliar nuestra visión hacia el nuevo contexto social que hoy en día se vive.

La figura de las mujeres jefas de familia, adquiere una total responsabilidad de sus hogares y de los integrantes que habitan en ellos y a su vez son reconocidas por los demás habitantes de nuestras viviendas como jefas del hogar. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Geografía (INEGI), a nivel nacional 87 de cada 100 hogares son familiares y el resto no familiares. Por otro lado, a nivel nacional las estadísticas demuestran que 33 de cada 100 hogares; que en 33 de cada 100 hogares, las mujeres son reconocidas como jefas de esa vivienda.

Equivalente a aproximadamente 11 millones de hogares, aumentando de 25 hogares a 33, 25 en el 2010 a 33 hoy, hoy en día.

Nuestra Entidad Federativa no se exceptúa de esta realidad, pues, en el Estado, al igual que a nivel nacional en 33 de cada 100 hogares se reconocen a las mujeres como las personas que conducen nuestros hogares, lo que significa que son consideradas las jefas de la vivienda, equivaliendo aproximadamente, 360 mil viviendas.

Otro subgrupo creciente, en la actualidad, es aquel referente a las mujeres con estatus civil, que pasó de ser del régimen conyugal a lo que se le conoce como persona en estado de viudez, ya que a nivel nacional, de acuerdo al comunicado de prensa impartido por el INEGI, contamos con un 10% de mujeres en situación de viudez, colocándose por encima de las madres separadas, divorciadas o solteras, por lo que, la situación no es muy distinta toda vez que pasan a tener la responsabilidad y el control de la vivienda y de los integrantes que la conforman.

Por otro lado, el porcentaje de ocupación laboral de las madres solteras se encuentra en 69% a nivel nacional, mientras que, la mitad de las mujeres de 15

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

años y más, que tienen de 1 a 2 hijos, insertadas en el mercado laboral, es de menos del 50 %, mientras que, al tener de 3 a 5 hijos este porcentaje baja drásticamente al 40 % y para aquellas madres que tienen 6 o más hijos, únicamente se encuentra activamente el 22%.

Lo anterior, nos coloca en una realidad en la cual, el hecho de ser madre requiere una labor de tiempo completo, traducida en una odisea entre encontrar el equilibrio en la crianza de los hijos, los quehaceres domésticos y las actividades laborales que sostienen el hogar, sumándole la necesidad de buscar un empleo que en su caso cubra con las necesidades, los bienes y los servicios básicos.

Consideramos importante señalar que no solo son las condiciones de desigualdad como la falta de oportunidades y la brecha salarial, los principales retos a enfrentar por parte de las madres trabajadoras y jefas del hogar, sino que se suma a ello la responsabilidad total del hogar, además, es decir, como lo mencioné se encargan de la crianza y la educación de sus hijos, así como los gastos que esto conllevan, como se mencionó, 8 de cada 10 madres ocupadas con al menos un hijo, carece de acceso a servicios de guardería, equivale al 80%, lo que se traduce en una situación compleja, sino se cuenta con apoyos que contribuyan a sostener la economía de nuestros hogares.

Esta condición, afecta directamente a los bolsillos de nuestras casas, de nuestros hogares, con un poder, con un menor poder adquisitivo hacia su patrimonio

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

afectando su bienestar y la calidad de vida, por lo que consideramos es necesario implementar apoyos económicos y estímulos fiscales, a este sector vulnerable de nuestra sociedad. Y esto, mediante descuentos y condonaciones a través de la Ley de Ingresos de cada municipio del Estado, se puede lograr, particularmente en lo referente al pago del impuesto predial de las viviendas que son encabezadas por nuestras madres jefas de familia y nuestras madres en estado de viudez.

Por lo menos, se propone que se les otorgue un estímulo del 50% de descuento e inclusive, tratando de lograr en casos extremos la condonación total del pago de este impuesto en estos segmentos de la población vulnerable.

Se advierte entonces, que el presente exhorto pretende sensibilizar aquellos ayuntamientos que actualmente no cuentan con estos beneficios dentro de sus leyes de ingresos, dedicados a la atención a las madres jefas de familia y mujeres en estado de viudez, con lo que se ha denominado a través de este exhorto como el predial rosa.

Este impuesto, que dirigido a este sector vulnerable, adquiere una característica y una dimensión de empatía social.

Por lo anterior, se propone a esta Soberanía con dispensa de trámite de conformidad con lo establecido en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

PRIMERO.- El Pleno del H. Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal de Mexicali, Baja California, la Mtra. Norma Bustamante Martínez y a su Cabildo, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, realicen las modificaciones al artículo 2 fracción III inciso b) de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2023, para considerar el otorgamiento de estímulo fiscal de por lo menos el 50% al impuesto predial dirigido a mujeres jefas de familia y viudas.

SEGUNDO.- El Pleno del H. Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal de Tijuana, Baja California la Lic. Montserrat Caballero Ramírez y su Cabildo, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, realicen las modificaciones al Decreto 187 el cual otorga estímulos fiscales en contribuciones municipales, para el Municipio de Tijuana, Baja California, en su artículo Tercero fracción III para el Ejercicio Fiscal 2023, para que considere el otorgamiento de estímulos fiscales de por lo menos del 50% en el pago del impuesto predial dirigido a mujeres jefas de familia y viudas.

TERCERO.- El Pleno del H. Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Ensenada, Baja California Lic. Armando Ayala Robles, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, realicen las modificaciones al artículo 3 de la Ley de Ingresos del Municipio de Ensenada, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2023, para considerar el

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

otorgamiento del estímulo fiscal de por lo menos del 50% al impuesto predial dirigido a mujeres jefas de familia.

CUARTO.- El Pleno del H. Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Tecate, Baja California Ing. Edgar Darío Benítez Ruíz, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, realicen las modificaciones al artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, para el Ejercicio Fiscal 2023, para que considere el otorgamiento de estímulo fiscal de por lo menos del 50% al impuesto predial dirigido a mujeres jefas de familia.

QUINTO.- El Pleno del H. Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal de Rosarito, Baja California Lic. Hilda Araceli Brown Figueredo, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, realicen las modificaciones al artículo 4 de la Ley de Ingresos del Municipio de Rosarito, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2023, para considerar el otorgamiento de estímulo fiscal de por lo menos del 50% al impuesto predial dirigido a mujeres jefas de familia.

SEXTO.- El Pleno del H. Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al Presidente del Concejo Fundacional Municipal de San Felipe, el C. José Luis Dagnino López, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, realicen las modificaciones al artículo 2 fracción VI inciso b) de la

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Ley de Ingresos del Municipio de San Felipe, para el Ejercicio Fiscal 2023, para considerar el otorgamiento del estímulo fiscal de por lo menos del 50% en el pago del impuesto predial dirigido a mujeres jefas de familia.

SÉPTIMO.- El Pleno del H. Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al Presidente del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, C. Jorge Alberto López Peralta, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, realicen las modificaciones al artículo 8 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Felipe, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2023, para considerar el otorgamiento de estímulo fiscal de por lo menos del 50% al impuesto predial dirigido a mujeres jefas de familia.

Dado en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado de Baja California a la fecha presente.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite; ¿a favor o en contra Diputado?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** En contra.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Okay, adelante.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Felicitar al compañero Román, es una iniciativa muy bonita, este, veo algunas complejidades, este, de carácter social, que debieran valorarse, ¿porque no los hombres viudos? Este, que sostienen hijos, y educan hijos, también creo que pudiéramos ser los caballeros merecedores de un incentivo de este tipo, no, en un marco de igualdad; lo segundo este, creo que es una excelente propuesta también, pero para el momento oportuno, no, del año, cuando se estén valorando los presupuestos, cuando vengan aquí los compañeros Secretarios de los ramos y como se ha dicho en este pleno, así lo ha postulado en su momento el Compañero Molina, pues hablar con ellos, proponerles cabildear en pocas palabras, entonces sí creo que el compañero, este pudiera considerar el que se turnase este, a la comisión correspondiente para que desde esa comisión, se pudiera primero revisar el tema de género, tan le sufre una mujer trabajadora viuda sosteniendo hijos, como sufre un varón, cada vez son más los varones que enfrentan esta condición, y por otro también pues hacer el acomodo, no, de los presupuestos, porque pues no quisiéramos Román, yo en lo personal un exhorto, que fuera una llamada a misa, yo quisiera un exhorto sólido, no, que fuera bien presentado, bien documentado y si no aplicara este año, por lo menos ya el siguiente que quedara en listado, es una atenta propuesta que hago, revertir el, la obvia y urgente resolución y turnarlo a la comisión correspondiente, gracias señora Presidenta.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, ¿Alguien más? La Diputada Julia y luego...
iah! Okay.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidenta, yo también voy en tenor de que se puede mandar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, ya que pues, ahí, hacer este descuento en un impuesto que ya nosotros votamos el pasado diciembre, para los Municipios del Estado, ieeeh! Puede ahí implicar que también tenga que cambiar pues la Ley de Ingresos, la Ley de Egresos y por ejemplo Tijuana también modifica su decreto de descuentos, entonces si podríamos fortalecer esto desde la comisión, a lo mejor estudiar los porcentajes, no todos los municipios 50%, dependiendo la percepción de los municipios, entonces yo estoy a favor de que se pueda turnar a la comisión, si es que así el Diputado inicialista lo decide.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Alejandrina.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** En los mismos términos que la Diputada Presidenta de la Comisión de Hacienda, yo creo que esta iniciativa que está presentando el Diputado con todo respeto es una iniciativa que más que saber que se iba a poder conseguir, pues es nomás decirle a la población que está queriendo velar por sus derechos, porque esto se vio y los incentivos se vieron perfectamente una vez que fueron analizadas las leyes, entonces con todo respeto ahorita es querer salir y decirle a la población femenina que está

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

empáticos con ellos, que piden el 50%, cuando de fondo sabe que no es así como se debe de proceder; es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado, no, no, okay. Nada más una observación, ieeeh! San Felipe solicitó, no sé si recuerdo si el año pasado, porque ya no lo había hecho en su Ley de Ingreso y de Egreso, cuando envía, el poder hacer un descuento para las personas, porque si se tiene que hacer de fondo y se tiene que solicitar aquí, puesto que no venía en su Ley de Egresos, Ingresos, entonces si lo solicitó y quizá el exhorto esté en el buen sentido de que se vaya observando y quizá alguien, alguien dice: está bien, yo lo voy a solicitar al Congreso para que me permita realizarlo porque es el camino y ya se revisó ahí la Ley de Ingresos y pues no se... no se consideró esa parte y hubiera sido el momento como bien lo están comentando, pero si recuerdo que hizo San Felipe, precisamente esa solicitud al congreso, para poder realizar un descuento en marzo, en marzo del año pasado, entonces nada más como observación. ¿algún Diputado quiere hacer una observación? Le voy a solicitar entonces Diputada Secretaria Escrutadora, ponga a consideración la dispensa de trámite de la proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, la dispensa, gracias; **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Seguidamente, se declara abierto el debate de la Proposición, y en consecuencia se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Quiero hacer uso de la voz, obviamente no es en contra, es tomar la aportación del Diputado Blásquez, creo que es importante esa visión de equidad de género, que pudiera incluirse en los resolutivos, efectivamente nosotros contemplamos a mujeres en estado de viudez, pero puede hacer a hombres y mujeres en estado de viudez, si así lo determina bien el pleno, para que se haga esta adecuación en los resolutivos, que no, no tendría ninguna inconveniente, por un lado, y en otro lado, en otro lado, creo que en estado de viudez, personas hombres y mujeres en estado de viudez, el tema de jefas de familia, si lo contempláramos como se presentó, dado que es el respaldo estadístico del propio punto de acuerdo y en segundo término, si es cierto, no sabemos que el momento ideal, quizá para que los Diputados, podamos intervenir en la aprobación y en la modificación de una Ley de Ingresos es en el momento en que vienen los cabildos aquí a exponerla no, los ayuntamientos, porque ellos son en el día los que tienen la facultad de poder realizarla y proponerle cambios en la misma ley, en ese sentido, por eso se propone precisamente que el Congreso a través de este exhorto, le solicite a los ayuntamientos que realice las consideraciones necesarias a efecto de que incluyan, los que no lo hacen, porque debo reconocer que haya algunos ayuntamientos que si lo hacen, el contemplar

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

este tipo de estímulos fiscales a estos grupos vulnerables de población, efectivamente hay Presidentes de algunos municipios que han presentado modificaciones a sus leyes de ingresos, durante el transcurso del ejercicio, así que no es imposible, si es laborioso, más no imposible y creo que la sociedad de Baja California lo merece y no solamente lo merece, también lo demanda.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, entonces ¿mantiene, mantiene su proposición? No como lo habían solicitado, Diputada Julia, tiene, ¿quiere el uso de la voz?

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** No, no.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Pues ahí más bien, deberían ser personas ahí, personas.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si me permite Presidenta. Agradezco mucho al compañero, lo dije solo como un ejemplo de equidad, pero insisto el fondo de lo que yo presento, no creo que sea el momento oportuno para que el Congreso emita un exhorto de esta naturaleza, la verdad no lo creo, respaldo la buena intención de quien indudablemente la representa, pero si pienso e insisto que debió irse a comisiones y ahí hacer la labor correspondiente, pero si la idea que di enriquece el proyecto, pues yo bienvenido, gracias compañero.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bueno, entonces vamos ya a poner ya a consideración, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la proposición presentada. Seguidamente se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar su proposición.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidenta, muy buenas tardes, para concluir con el plazo acordado en mi intervención, le solicito Diputada Presidenta, que se inserte el presente acuerdo de manera íntegra en el Diario de Debates, para dar lectura a una versión más reducida.

DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ

Compañeras y compañeros legisladores:

La suscrita DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, PROYECTO DE ACUERDO ECONÓMICO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

LA ALCALDESA DE MEXICALI, CON LA INTENCIÓN DE QUE SE REFUERCE LA VIGILANCIA Y ATENCIÓN DE LAS ESCUELAS DE EDUCACION BÁSICA, UBICADAS EN LA COLONIA INDEPENDENCIA MAGISTERIAL, DE LA CIUDAD, A FIN DE PREVENIR MAS ACTOS DE ROBO Y VANDALISMO.

Esta Legislatura ha demostrado un gran interés en los derechos de las niñas, niños y Adolescentes así como Personas con Discapacidad, y en esta ocasión, ambos sectores se reúnen, cuando hablamos de educación y seguridad, como es el caso de esta propuesta.

En la Colonia Independencia Magisterial de esta ciudad, ubicada, se ubica en la Estancia Infantil, Fundamentos de la Educación, la cual lleva cerrada dos años y está en completo abandono, siendo ahora lugar de resguardo para personas que desafortunadamente han causado constantes daños materiales a ese inmueble, incluso incendios, que han dañado y también facilitan el acceso a las personas, a las instituciones educativas que colindan directamente con esta instancia.

Como es el caso del Preescolar Jardín de Niños “María Esther”, y de los CAMS o Centros de Atención Múltiple “Jorge Luis Borges y “Ana Sullivan”, este último laborando.

Cabe destacar que justo enfrente de este lugar, se encuentra la Secundaria Estatal 38, “Pdte. José López Portillo”, donde el alumnado se ha encontrado con acoso al

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

salir de las clases y hostigamiento de parte de este lugar, de las personas que ahí habitan en este nuevo foco de inseguridad.

Quiero referirme en especial Alrededor de 170 niñas y niños y jóvenes con discapacidad que acuden a los CAMS, que encabezaron esta semana una manifestación al exterior de los planteles educativos, que han sido blanco de la mayoría de los hechos delictivos y que en palabras de la directora, se encuentran agotados y sin ánimo por la constante falta de material de trabajo, pues esta última ocasión se extrajeron equipos de refrigeración así como material “de casa”, y de trabajo, donde se simulaba una cafetería para que las y los jóvenes tuvieran herramientas que les ayudaran de forma más inclusiva ha permanecido en sus hogares o aspirar a encontrar un empleo digno en el futuro.

Manifiestan que han buscado soluciones, pero ante la falta de atención y presencia policial se ha, ha ocasionado que las personas que habitan en este lugar, anden despreocupados, se asomen al patio de la escuela donde juegan las y los niños con discapacidad, entre esto personas con discapacidad motriz, que les impide moverse con facilidad, también se drogan o consumen sustancias ilícitas enfrente de las y los jóvenes. ¿Cómo podríamos parar si alguno de ellos ingresa a la escuela?.

Todas y todos los estudiantes y sus padres de familia y cuidadores están en riesgo, en constante preocupación y necesitan atención, no solo ser escuchados sino

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

atendidos y resuelta de manera inmediata su situación y no esperar a que se suscite un incidente mayor, por lo que me permito proponer este Exhorto a la Autoridad Municipal para que se atienda este tema de manera integral, incluso pensando en clausurar el espacio en donde estas personas se refugian y por supuesto, se otorgue seguridad de inmediata los CAMS y a los centros educativos de alrededor.

Las niñas, niños y jóvenes, así como las cuidadoras y cuidadores necesitan un respiro, una preocupación menos que sumar al intenso ritmo de vida que implica estar a cargo de una persona con discapacidad, esta semana se manifestaron pacíficamente para llamar la atención de las autoridades, recibieron por fin la visita de las autoridades de seguridad, pero esta debe ser constante hasta encontrar una opción definitiva, por lo que atentamente solicito a esta Honorable Asamblea se dispense el trámite correspondiente por urgente y obvia resolución, para que la presente proposición con punto de acuerdo sea discutida y aprobada en esta Sesión, con el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA ALCALDESA DE MEXICALI, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA A SU CARGO, CON LA INTENCIÓN DE QUE SE REFUERCE LA VIGILANCIA Y ATENCIÓN DE LAS ESCUELAS DE EDUCACION BÁSICA, UBICADAS

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

EN LA COLONIA INDEPENDENCIA MAGISTERIAL, DE ESTA CIUDAD, A FIN DE PREVENIR MAS ACOSO, ROBOS Y VANDALISMO.

Asimismo, compañeras y compañeros, los invito, si podemos acudir a estos CAMS, ya que estas últimas semanas, les hicieron robos de las cosas que tenían ahí, están haciendo colectas, están vendiendo chocolates, la y los niños con discapacidad que ahí estudian, necesitan de estos espacios. Ya se me acabó mi tiempo, es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite; de no ser así se, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias; se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, y en consecuencia se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

contra de la misma; ¡eeeh! Si no hay ninguno enlistado, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la proposición presentada, y felicidades....

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señora Presidenta, una moción, si me permite. Este, atendiendo las sugerencias, alguna vez del compañero Molina, llamar a los compañeros para que se incorporen a los trabajos, estamos trabajando, muy este, muy en la línea, a los que se encuentran, hacerles un llamado, un exhorto, gracias Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Somo 14 Diputado, claro, la obligación es de todos, que deberían de estar aquí presentes, pero para poder seguir con la sesión, somos, tenemos quorum, hay seis justificantes ya Diputado. Bueno, pues siendo, **se declara aprobada la proposición presentada** y seguidamente se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar su proposición.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros.

El suscrito, Diputado JUAN MANUEL MOLINA GARCIA en lo personal y a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de la facultad que nos confiere lo dispuesto por los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como los relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo someto a consideración de esta Honorable XXIV Legislatura del Congreso del Estado, **PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE, DR. LUIS ENRIQUE PALAFOX MAESTRE, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, RESPETANDO LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, ANALICE LA POSIBILIDAD DE MODIFICAR SUS DISPOSICIONES NORMATIVAS PARA ADICIONAR EL CONOCIMIENTO DE ALGUNA LENGUA INDÍGENA COMO ACREDITACIÓN DE UN SEGUNDO IDIOMA**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los pueblos indígenas son aquellos grupos humanos que habitan en un territorio determinado y tienen una cultura, lenguas y tradiciones propias y distintas a las de la mayoría de la sociedad. En México, se reconocen aproximadamente 68 pueblos indígenas, cada uno con su propia lengua, tradiciones y costumbres.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Estos pueblos han sido parte integral de la historia y cultura de México y, aunque han enfrentado diversos desafíos y obstáculos a lo largo de los siglos, siguen manteniendo su identidad y tradiciones. El reconocimiento y protección de sus derechos lingüísticos y culturales es fundamental para garantizar la diversidad y pluralidad de la sociedad mexicana.

Las lenguas indígenas son aquellas que proceden de los pueblos existentes en el territorio nacional antes del establecimiento del Estado Mexicano, además de aquellas provenientes de otros pueblos indoamericanos, igualmente preexistentes que se han arraigado en el territorio nacional con posterioridad y que se reconocen por poseer un conjunto ordenado y sistemático de formas orales funcionales y simbólicas de comunicación. Estas son parte integrante del patrimonio cultural y lingüístico nacional. La diversidad de lenguas indígenas es una de las principales expresiones de la composición pluricultural de la Nación Mexicana.

En Baja California existen diversos pueblos indígenas, destacando que esta lista no representa la totalidad de los grupos indígenas que existen en el Estado:

- Ku´ahles (Ensenada, Baja California)
- Cochimies (Ensenada, Baja California)
- Kiliwas (Ensenada, Baja California)
- Pai Pais (Ensenada, Baja California)

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Cucapas (Mexicali, Baja California)
- Kumiais (Tecate, Baja California)

Con base en los resultados del Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, se estimó que, de acuerdo con su cultura, 23.2 millones de personas de tres años y más se autoidentificaron como indígenas. De estas, 51.4 % (11.9 millones) fueron mujeres y 48.6 % (11.3 millones), hombres. De los 23.2 millones de personas que se autoidentificaron como indígenas, 7.1 millones (30.8 %) hablaban alguna lengua indígena.

Por años ha persistido la discriminación de las lenguas indígenas, ya que a menudo, estas lenguas son vistas como inferiores a los idiomas dominantes y se les niega su valor y relevancia en la sociedad. Esta discriminación puede manifestarse de muchas maneras, como la falta de apoyo y promoción de las lenguas indígenas en los sistemas educativos, la falta de acceso a la justicia y a los servicios públicos en lenguas indígenas, la estigmatización y marginación de las personas que hablan estas lenguas, y la falta de reconocimiento oficial y protección legal de las lenguas indígenas.

La discriminación de las lenguas indígenas puede tener graves consecuencias para las personas que hablan estas lenguas, ya que puede limitar su acceso a la educación, el empleo y otros servicios básicos. Además, puede erosionar la rica

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

diversidad cultural de una sociedad y privar a las comunidades indígenas de su patrimonio lingüístico y cultural.

Actualmente la Universidad Autónoma de Baja California establece como requisito para obtener el diploma de grado, el acreditar el conocimiento en una lengua extranjera, lo cual pone en clara desventaja a la población indígena con conocimiento de una lengua indígena también, ya que, aun siendo bilingües, no se valora el conocimiento de esta.

Es importante señalar que hablar una lengua indígena requiere del mismo nivel de habilidad lingüística que hablar un idioma extranjero, y por lo tanto debería ser considerado un equivalente.

Este H. Congreso del Estado, respeta la autonomía de la Universidad Autónoma de Baja California en la forma... en la toma de decisiones y en la implementación de sus políticas y prácticas educativas. Sin embargo, creemos que es crucial para el desarrollo y preservación de las lenguas y culturas indígenas en nuestro Estado que la Universidad, mi Alma Mater, tome en cuenta este exhorto y adopte medidas que fomenten la inclusión y el respeto de las lenguas y culturas indígenas en su sistema educativo.

Por último no pasa desapercibido, con fundamento en la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, las autoridades educativas federales y de las entidades federativas, garantizarán que la población indígena tenga acceso a la

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

educación obligatoria, bilingüe e intercultural, y adoptarán las medidas necesarias para que en el sistema educativo se asegure el respeto a la dignidad e identidad de las personas, así como a la práctica y uso de su lengua indígena. Asimismo, en los niveles medio y superior, se fomentará la interculturalidad, el multilingüismo y el respeto a la diversidad y los derechos lingüísticos.

Es por todo lo anterior, y ante la necesidad de que se analice la posibilidad de modificar las disposiciones normativas universitarias, para garantizar a la población indígena se asegure el respeto a la dignidad e idoneidad de sus prácticas y uso de su lengua indígena, que con fundamento en el artículo 119 de nuestra Ley Orgánica, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente resolución, se permite someter a esta Honorable la Proposición que sigue:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO

ÚNICO.- ESTA HONORABLE ASAMBLEA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE, DR. LUIS ENRIQUE PALAFOX MAESTRE, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, RESPETANDO LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, ANALICE LA POSIBILIDAD DE MODIFICAR SUS DISPOSICIONES NORMATIVAS PARA ADICIONAR EL CONOCIMIENTO DE ALGUNA LENGUA INDÍGENA COMO ACREDITACIÓN DE UN SEGUNDO IDIOMA.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Dado en el salón de sesiones “Licenciado Benito Juárez García”, a la fecha de su presentación y firma su compañero DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCIA, integrante de la Fracción Parlamentaria de Morena. Solo preciso este y sé que ya concluyó mi tiempo, que esta proposición surgió precisamente de una de las mesas de análisis de la consulta indígena en materia de educación, precisamente en San Antonio Necua, ahí se platicó este tema y recogimos la inquietud de los integrantes de la comunidad que así nos lo manifestaron; es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite; ¿en qué sentido Diputado?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** En contra.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Bien, este, por las experiencias ya vividas, que son recientes y de las que guardamos memoria, creo que esos temas, para empezar no, no son, no creo que guarden la obvia y urgente resolución en sí, porque, pues este en cualquier carácter de socialización como legisladores, pues pudiéramos acercarnos, este, de manera individual y por grupos de intereses, vamos a decir, los egresados de esta gloriosa universidad y exponer, verdad, de manera directa, en lo económico la necesidad que el compañero

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

expresa aquí y que si es valiosa, sin embargo por lo ya vivido, que fu un pues un escandalito de más o menos importantes proporciones, ya no creo que fuera conveniente seguir manoteando el avispero, por hablar de manera análoga, porque si bien se estipula el respeto a la soberanía de la universidad, con el debido respeto, sabemos que los señores de la Universidad, no contemplan ese tipo de solicitudes, ya vimos un problema, una crisis y quedamos muy mal parados como Congreso, muy mal parados, o sea, quedamos como este, un sujeto obediente de la universidad, porque aquí se le citó al señor Rector, a una comparecencia y el señor Rector, hizo exactamente lo que quiso, manejo las fechas exactamente como quiso, y ya después que se concluyó, coincidentemente el proceso de esta selección de Rector, vino, bajó sus condiciones y a puerta cerrada a tener un diálogo circular, pero no sé dónde, creo que fue en un salón ahí, fueron 4 o 5 personas y no fue de carácter público, entonces creo que si no tenemos la fortaleza institucional y la dureza de nuestros principios, porque yo si m sostuve, cuando se dio esa crisis, fui muy claro en mis declaraciones públicas y en mis actuaciones, el señor Rector tiene que venir a rendir cuentas, el hilo se rompió por otro lado, pero como ya tenemos esa experiencia, yo en lo personal no voy, no voy ni con la urgente resolución y no voy en favor de la propuesta, por lo cual cuando llegue el momento, yo requeriré que se haga la votación respectiva, para que cada quien enuncie de manera pública su voto y quede claro que en lo personal, yo ya no voy en ese; es la cuenta señora Presidenta.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado y luego sigue la Diputada. Adelante Diputado .

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputada Presidenta. iehhh! Hace unas sesiones, aprobamos también por urgente y obvia, un diverso exhorto dirigido a la universidad, no, no, la, la mente ahorita no me daría para recordar si el Diputado estuvo presente o no, pero lo que si afirmo es que la mayor parte de los que estamos aquí en ese exhorto dirigido a mi alma mater también, este, se votó a favor, fue una propuesta de la Diputada Michel Sánchez Allende, que estuvo presente, lo votó a favor, y ahora bueno, pues tendría sus razones para decir que no, pero como precisamente es un exhorto y lo vuelvo a decir, es atento a su autonomía, se respeta, pueden decidir hacerlo o no, pero el exhorto es la expresión de la, de lo que aquí compartimos o no, me preocupa que no se comparta la posibilidad de que se considere el conocimiento de una lengua indígena como un requisito de egreso y se prefiera no comentar nada, porque sería no comentar nada, no hacer el exhorto, no votar la dispensa a favor y que pues bueno, sea preferible hablar inglés, inglés, el que se habla así, Diputado, aquí cruzando la frontera, Usted debe de saber hablarlo, me imagino, o alemán, o chino, si, o francés, y le demos más valor que el conocer una lengua indígena y preservarla y lo vuelvo a decir, esto surgió de esa mesa, se platicó ahí y por eso recogí el planteamiento, a la mejor si Usted asistiera a las consultas, porque en la última Usted no fue, Usted le falló a los indígenas de Baja California, al no asistir a

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

la fase informativa el pasado 4 de febrero, Diputado Blásquez, sé que presentó, una justificación médica, pero yo lo vi con muy buena voz, sí, porque me lo rebotaron, no lo veo, me lo rebotaron, para decirme mira, no fue, pero aquí si está en su transmisión, entonces, yo siento que ese día, Usted le falló a los indígenas de Baja California y hoy les vuelve a fallar, a los indígenas de México, entonces yo pido el voto, compañeras y compañeros a favor de la dispensa, como ya lo hicimos en diverso exhorto a la universidad, y Diputado Blásquez, su simple ausencia el 4 de febrero, Usted le tiene una gran deuda, tráteselas de pagar el día de hoy, un poquito con ser más empático con los derechos de los pueblos originarios de Baja California y de México, y diga lo que diga ahorita, me reservo y ya no diré nada, porque cualquier cosa que diga, verdaderamente se lo refiero, a Usted directamente y pa que me diga: por alusión, Usted le falló, y seguramente lo volverá a hacer a los indígenas de Baja California y de México, oponiéndose al respeto a su lengua y la preservación de sus tradiciones. Me queda claro que no le importan, por eso no fue; es cuanto Diputada Presidenta.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señora Presidenta, me permite por favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Hay maneras de construir telenovelas, que bárbaro, a ver, este, vamos al fondo de lo que está

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

hablando, hay que omitir esa paja, Usted metió en una crisis a este Congreso, por su injerencismo en la universidad, Usted y el compañero Guerrero que le secundó, y cuando estábamos como Congreso, todos de los brazos para hacer nuestra soberanía, contra una autonomía, que son cosas diferentes, no es lo mismo, un Rector autónomo que un legislador soberano, porque estamos investidos del voto popular y no lo hacemos valer y cuando pretendíamos ser un Congreso al que se le rindiera las cuentas respectivas de los dineros que egresan de las arcas públicas para la Universidad, los doblaron, el Rector hizo exactamente lo que quiso, las cosas se hicieron como el autónomo dijo, autónomo mató soberano, y eso en un marco de administrativo, en un marco de gobierno es impensable, nosotros somos la máxima soberanía en el estado, somos el poder de poderes, tenemos la capacidad para sancionar a los otros poderes, para removerlos y si así queremos y ratificarlos, porque estamos investidos del voto, no me venga a mí con los cuentos estos, de que el sábado no estuve, pues por supuesto, estaba afónico, ¿Cómo iba a ir? Y estuvo la muy digna representación del Diputado Ramón Castorena, con quien llevo una gran relación y es mi amigo, no lo tengo escondido, ni tengo negado ningún derecho, al contrario, es un brillante compañero de fórmula, ya dará testimonio el compañero, el Diputado que este, estuvo ahí coordinando de las buenos oficios derramó, entonces como voy yo en lo personal, como legislador, acompañar su propuesta Diputado, claro que estoy de acuerdo en las lenguas originarias, en las lenguas maternas, claro que estamos de acuerdo, pero lo

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

podemos socializar, pues tan fácil como ir a una comisión de legisladores, ir a tocar la puerta del Rector, o citarlo en algún lugar y decirle mira son nuestros resultados que los compartimos, pero después de ese irigote que hicieron, se nos dejaron venir, todas las universidades nos tacharon de injerencistas que el Congreso, el Congreso, el Congreso, y resulta que eran dos los del problema, entonces creo que hay que ser consecuentes, Usted y ensayó esa fórmula Diputado, no le funcionó, no la vuelves a hallar, mejor en lo económico, en lo directo, háganle la propuesta, mire yo le acompaño, tengo buena relación con ellos y hacemos una relatoría, se las entregamos y nos quitamos de estos problemas, de estarle jugando al punto de acuerdo y eso sí, cuando se vino la crisis, Usted y Guerrero, fueron los primeros que dieron un paso al lado y nos dejaron a todos de frente, repartiéndonos la culpa; es la cuenta señora Presidenta, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz Diputada Montserrat Murillo.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Presidenta. Felicitarlo Diputado Molina, porque fortalecer la lenguas de nuestro país, debe ser un trabajo de todos y de cada uno, sobre todo de nosotros los 25 Diputados que representamos a Baja California, Estado donde prevalecen las 68 lenguas de nuestro país, el 21 de febrero se celebrará el día internacional de la lengua indígena, y yo supongo que todos ustedes, nosotros, en afán de fortalecer a nuestras comunidades, ese día celebraremos por medio de nuestras páginas, sin embargo, a mí me sorprende que si bien se habla de una lengua adicional para poder

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

obtener un título, lo hagamos porque se supone que esto nos ahorrará el abanico, abrirá el abanico de posibilidades a obtener un trabajo, un mejor puesto, etcétera, pero adivinen que, el sector indígena... indígena también necesita de nuestro trabajo y también necesita de nuestras lenguas y fortalecerla por medio de las universidades, es uno de los puntos mínimos que podemos hacer como Diputados, yo se los repito a todos nosotros, fortalecer las lenguas indígenas de nuestro país, que además nos dan y nos pusieron en estos espacios, es lo que debería de imperar, no tenerle miedo a una institución, que porque no vino y vino a puertas cerradas, número 1, me sorprende que después de un año y medio no conozcan las salas de esta, edificio legislativo, es muy fácil identificar por medio de fotografías o videos, en que espacio estamos de estos cuatro pisos, además de que no fue privada en ningún momento, tan fue pública, porque medios estuvo presentes, se nos fue girado un oficio donde se nos invitaba a cualquiera de nosotros a asistir, ahí estuvieron varios de los Diputados, yo recuerdo a la Diputada Alejandrina, creo que a Daylín, a varios de nosotros, estuvimos presentes y si bien no fue en las condiciones que Usted quería, si fue en las condiciones que se pudo requerir para ese instante o para ese momento, pero reiterando el punto, yo de nuevo lo felicito Diputado por tomar este medio, recuerdo el día en que los Cucapás hicieron esa solicitud, esa petición y también reconozco que si bien hay Diputados que no se acercaron a esta, bueno un Diputado no se acercó a esta pasada consulta, yo le refuerzo esa información, diciéndole que a la pasada

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

consulta, la que se dio en materia de educación básica, a la Ley de Educación de nuestro Estado, ese mismo Diputado, tampoco asistió, ni se hizo presente y esa investidura de voto que tanto presume, pues habrá que ver cómo le va a responder cuando ellos mismos sean quienes pongan en tela de juicio que ha hecho por cada una de las comunidades indígenas de nuestro Estado; es cuanto Presidenta.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señora Presidenta, si me permite por alusiones, fui aludido, de todos modos. Nada más, este, para construir, este compañero este, Dunnia, el debido respeto, este, no, no eran las condiciones en que yo quería que compareciera el Rector, fueron las condiciones en las cuales un punto de acuerdo de aquí, del pleno, lo citó a comparecer, de una soberanía, y él, en una autonomía, lo bateó, así de fácil, o sea, ese es el poder de nuestro Congreso, emitimos un este, punto de acuerdo para citarlo a comparecer y había motivos, porque no es como que no, era una injusticia, había motivos para que el señor fuera requerido, y el señor con su autonomía dijo: “no”, es como yo digo, y ahí les voy a echar a andar a todas las universidades y entonces el Congreso de Baja California, quedó como el gran injerencista en las autonomías universitarias, no es como yo quería, es como lo decidió el pleno, yo fui con el pleno y le hice patente mi respaldo político al compañero Molina, al compañero Guerrero y no recuerdo si también a la compañera Adame, pero estoy seguro que sí, entonces una vez que hacemos ese frente y no se quien, ni como, pero damos

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

un paso al lado, entonces, pues ya, así como, pues así vi, es un código yo creo que de grupos no, un código elemental, antropológico, pues va, voy una, pero no voy a la otra; y por otro lado no se preocupe compañera, compañero Molina, mire, yo estoy tan colmado del reconocimiento del pueblo por el que trabajo y sirvo, estoy colmado del amor de los adultos mayores, de las personas con capacidades diferentes, de los muchos ciudadanos que son agraviados por las instituciones públicas, que son obligados a permanecer fuera de los hospitales, porque no hay camas y medicinas, estoy colmado, yo camino calzado con el amor de ellos, compañera, y el hecho de que por esa causa de una enfermedad, este, que un problema de la garganta que tuve y no fui, le pedí, este, a la señora Presidenta, me disculpara, al compañero Navarro, que se portó como un, lo que es un caballero y en la representación fue el Diputado Ramón Castorena, un hombre que yo quiero mucho y es mi compañero de fórmula, pero compañeros, reitero, es un punto de acuerdo, está bien, puede que no traiga mayor cosa, pero como yo ya me sentí lastimado del anterior, como yo ya me sentí traicionado el anterior, en esta preferiría que mejor fuéramos con una relatoría, Usted maneja muy bien, Dunnia, la relatoría, el compañero Molina, ni se diga, tiene posgrado en eso, vamos con una relatoría, vamos con un buen documento, con un buen libro, y le presentamos a la universidad las conclusiones de esta gran consulta; es la cuenta señora Presidenta.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bien Diputado. Estamos ahorita en la dispensa de trámite y le voy a solicitar a la Diputada...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Si, yo pedí la voz, perdón, hace ratito, de hecho me vio.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿En el tema de la dispensa?

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Si, de la dispensa.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bueno, nada más sea breve, Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** No se preocupe, gracias. Nada más para preguntarle Diputado Molina, el, cuando dice que el... indígenas que solicitaron esto, ¿fue dentro de la consulta? es decir, ¿se tiene algún documento, un audio, un video o algo que nos lo pueda acreditar? Y yo esto lo digo intentando ser lo más respetuosa posible, porque más bien con quienes yo he podido tener el privilegio de convivir de diferentes etnias, más bien lo que yo he observado es que cuidan y privilegian que solamente las etnias sepan el, el, el dialecto, entonces no se si realmente todos quisieran que se den públicamente clases al respecto, digo si sí y si suma, pues que bueno, digo yo encantada, de hecho yo estoy por afirmativa, lo traigo a favor y lo pienso votar en esa manera, pero me conmueve un poco que estemos trastocando a lo mejor sin, sin la verdadera, o sea por querer hacer algo positivo, que a lo mejor no sea realmente como ellos intentaron o si todos los grupos o como se definió esto, digo eso es un tema, meramente este

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ilustrativo, si me pudiera decir cómo fue que se definió eso y si lo solicitaron puntual, que la UABC de esas clases o ¿Cómo fue? En realidad es la parte que no me queda claro, pero fuera de eso, digo yo, si, si la Diputada Evelyn y la Diputada consideran que es lo prudente, yo lo votaré a favor, nada más es una cuestión de que si nos pueda, nos pudiera precisar cómo es que fue.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Si, brevemente, fue en San Antonio Necua, en el momento en que estaba concluyendo, la fase, era la fase informativa verdad, la fase informativa de la consulta en materia de educación, estaba la compañera Presidenta de este Congreso, y se platicó el tema, pero si le doy la connotación exacta del planteamiento de los que nos comentaron y uno de ellos específicamente dijo: “yo conozco mi lengua kiliwa, porque no me toman en cuenta”, o sea no, no que se den clases de, sino, él es bilingüe, sabe español y sabe kiliwa y dice: “porque no me toman en cuenta, el saber kiliwa, como el requisito que me está pidiendo la universidad, porque soy egresado y nomás me falta el conocimiento de una lengua extranjera, pero yo se kiliwa”, y varios comentaron lo mismo, entonces, hicimos el planteamiento y dijeron si, o sea, ¿Por qué? Porque había mamás de estudiantes, etcétera, o sea no es de que se empiece a dar clases hacia afuera, es el hecho de que ellos son hablantes y son hablantes desde siempre, entonces tienen ya un valor, un valor suyo propio cultural y dicen: “que me reconozcan esa parte y yo podría titularme, me están

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

pidiendo que aprenda otro idioma, si yo ya se mi propia lengua”. Entonces sí, ahí surgió, no sabría si está en la relatoría que se hizo de la fase informativa, ese día se transmitió Diputada Dunnia, no recuerdo, se debe haber grabado, pero Diputada, tiene Usted mi palabra de que así fue y testigos presentes que estuvieron, este, la Diputada Presidenta y la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, este, esa sería mi precisión, es cuanto.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Si, nomás me permite responderle, voy a ser muy breve. ¡Ah! Entonces Diputado, pues había entendido de una manera distinta la proposición, es para la acreditación del segundo idioma, entonces no, digo, más bien ahí se tendría que tener a conocedores de las lenguas dentro de la universidad, para que pudieran acreditar que se sabe, entonces una cuestión también que se convierte en algo técnico de la universidad, pero si eso fue lo que pidieron, pues bueno, yo considero que podría ser prudente, okay gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Araceli Geraldo.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Bueno, al respecto, me tocó en Tecate, junto al Diputado Román Cota, y precisamente ahí Gregorio ... y Jacinto Hipólito de la comunidad purépecha, también me tomé el atrevimiento de cederles el uso de la voz, antes de que iniciara lo que viene siendo la parte informativa y ellos expresaron, que necesitaban el tema del lenguaje en las universidades,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

incluso, mencionaron también el tema de primaria, secundaria, preparatorias, yo creo que esta parte donde a ellos les preocupa demasiado el tema de que se vaya a perdiendo en el tiempo y en el transitar de los años, esta lenguas que ellos abanderan y que están cuidando en sus familias, es importante, yo de verdad avalo, y felicito al Diputado Juan Manuel Molina, por esta proposición, por este exhorto que está haciendo y pues, yo creo que es muy importante asistir en este tema de la consultas, de la parte informativa y también dejar que ellos se expresen, que ellos nos digan que necesitan, que mejor que ellos verdad, porque es muy fácil pararse en estas temas informativos y hablar de todo, como dar un informe de labores de un Diputado, por ejemplo yo vi algunas partes ahí donde estaban dando informe de labores, por favor, no es lugar ni tiempo para dar informe de labores, es un tema de ellos exclusivamente, es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguien más tiene el uso de la voz? No siendo así, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de trámite. Adelante Diputada, por favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias; **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma; adelante Diputado.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Gracias Diputada Presidenta, considero muy importante el comentario que hacia la Diputada Araceli Geraldo y como bien lo mencionó nos toó participar en la misma sede, durante el desarrollo de la etapa informativa de esta consulta y creo que a la par del trabajo y el esfuerzo que ha encabezado la Diputada Evelyn, la Diputada Dunnia y el mismo Diputado Molina, ahora en la comisión conjunta nos ha permitido mucho y yo lo reconozco que a pesar de que si ha tenido contacto con las comunidades Cumiau, porque tienen asentamientos en el territorio de mi municipio, estas, estas pláticas que hemos tenido con ellos, nos han permitido sensibilizarnos mucho y darnos cuenta del re... del relevo en el que históricamente han permanecido y que ellos, inclusive me acuerdo mucho de una de las participantes decía: “es que nosotros somos de aquí, nosotros estábamos aquí antes que ustedes, no, porque al final del día ellos reclaman, porque ahora ellos son una minoría o están en un relevo, cuando sus costumbres, sus tradiciones, su idioma, su modo de vida, ya existía aquí antes, antes que llegara la colonización, entonces creo que este esfuerzo o esta propuesta que realiza el Diputado Molina, es muy loables y que consideremos es importante que el Congreso, tenga esa función de realizar en el marco del respeto a la autonomía de nuestra máxima casa de estudios esta propuesta, para que se

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

considere en el ámbito de sus facultades, implementarla de acuerdo a la propuesta que se está realizando; es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, ponga.... Adelante Diputada Julia.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias Diputada, Diputado Juan Manuel Molina, si me permite adherirme a esta proposición, creo que es muy bueno, Usted en su exhorto está solicitando se analice la posibilidad de, y yo creo que siempre hablamos de inclusión, siempre decimos hay que tener ahora sí que el piso parejo para todas y todos, pero muchas veces se nos olvida que también hay que incluir a las personas indígenas y también ellos tienen idiomas, no dialectos, no lenguas, son idiomas estructurados y hechos y aunque a lo mejor va a costar un poquito más que la universidad tenga docentes, que tenga esta oferta en la facultad de idiomas, ¿Por qué? Porque nada más nos hacen el de inglés, el de francés, el de alemán, porque es lo que ellos ofertan, pero también van a tener que replantearse planes de estudio y poder ahora sí que salvaguardar este patrimonio cultural que tenemos en México, que también son los idiomas de las comunidades indígenas, yo estoy a favor de que se pueda hacer este exhorto, parte de la Legislatura y que la universidad tenga a bien analizarlo y si lo logramos sería un gran, un gran éxito.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bien, nada más comentarles, si me permite adherirme Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Claro que sí.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Voy a hacer muy, pero muy breve Presidenta, con tu venia, la verdad que cuando tuvimos el evento rumbo a San Felipe con los Cucapás, mi compañera Montserrat, estamos ahí trabajando y comenzaron con los rituales, con los cantos, te lo comenté se me puso la piel chinita de los pueblos originarios, lo que representa para nosotros como mexicanos, como mexicanos, nosotros como mexicanos y hoy que hoy estoy en Tecate y me acerco al árbol donde velan a sus muertos, un árbol sagrado, te felicito Diputado Molina y creo que tenemos que seguir empujando por ese tipo de pueblos; es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias; Diputado Ramón.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Felicitarle Diputado y pues si me permites adherirme ahí a tu propuesta y con justa razón, lo que comentas es algo que exigen y más, más que exigencia de los pueblos originarios, yo creo que es algo que nosotros tenemos que hacer sin que nos digan, porque ya es parte de nuestro patrimonio; es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Evelyn.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Si, muchas gracias Presidenta, de igual manera felicitar a mi compañero Diputado que desde antes que tomara protesta su servidora, ha sido un gran aliado para los pueblos y comunidades indígenas y estos compromisos, que lo hicimos antes, durante de las consultas, es un tema que se ha estado trabajando, yo creo que por muchísimos años y es ahora donde le damos, como lo decíamos en la ocasión pasada, después de 7 años, vamos avanzando no, entonces y pedirle al Diputado, si me permite sumarme a su exhorto, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Araceli, ¿querías también...?

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** No.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Y si me permite Presidenta, me adhiere.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Gloria.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Diputado Molina, ¿me permite adherirme también a su exhorto? Felicitarlo.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Claro que sí.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Monserrat.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Gracias, también Diputado Molina, si me permite adherirme y me tocó estar en San Quintín, con la

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

comunidad indígena, aquí con mi amiga Diputada, Diputada Monse, y quedé con ellos, que yo estoy con ellos, a favor de ellos y todo lo que se tenga que hacer para legislar en favor de las comunidades indígenas y los pueblos originarios, ahí voy a estar, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Rosy.

- **LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA:** Felicitarle Diputado, igual, yo tengo en mi distrito una comunidad indígena y pues este, estamos obligados y me encanta que te ocupes y cuentas conmigo, si me permites adherirme, pues a favor de nuestras raíces.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, muy bien vamos ahora sí, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Solamente corregir mi voto en contra, por favor, hacerlo constar.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se le concede el uso de la voz...

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se hace constar.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ...a la Diputada Dúnnia Montserrat Murillo López para que presente su proposición.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Gracias Diputada Presidenta.

HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita Diputada DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, integrante de la Vigésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a nombre propio y en representación del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 13, 14, 27, 28 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el 93, 110, 114, 117, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta soberanía, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ÉCONOMICO RELATIVO A RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN BAJA CALIFORNIA GERARDO ARTURO SOLIS BENAVIDES, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LA LEY LE OTORGA MEDIANTE DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES A TRAVES DE LOS MECANISMOS EXISTENTES SE INSTRUYA A LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELA SUPERVISORES ESCOLARES, SUB DIRECTOR DE ZONA, DIRECTOR DE AREA, DIRECTORES GENERALES, Y TODOS LOS**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ENCARGADOS EDUCATIVOS EN LOS 3 NIVELES QUE SE LLEVE A CABO LA EMPATIA Y COMPRENSIÓN CON LOS MAESTROS QUE SE TIENEN QUE TRASLADAR A DISTANCIAS LARGAS PARA LLEGAR A SUS CENTROS DE TRABAJO AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CONSTRUIR UNA EDUCACIÓN DE EXCELENCIA EN EL ESTADO ADEMÁS DE TENER EL PRESUPUESTO ADECUADO, IMPLICA TAMBIÉN LA IMPORTANCIA A LA COMPRENSIÓN Y A LA EMPATÍA YA QUE ES UN ASPECTO FUNDAMENTAL PARA CUALQUIER PROFESIÓN Y EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE DOCENTE, ESPECIALMENTE PARA LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS QUE VIAJAN GRANDES DISTANCIAS PARA LLEGAR A SUS CENTROS DE TRABAJO.

PARA ESTOS MAESTROS QUE ESTAN EN ESTA SITUACIÓN ES LA COMPRENSIÓN Y LA EMPATÍA DEBE SER AUN MÁS IMPORTANTE YA QUE ESTOS MAESTROS A MENUDO ENFRENTAN PROBLEMAS ECONÓMICOS, ADEMÁS DE DESAFÍOS, COMO SON LA FALTA DE ACCESO A TRANSPORTE CONFIABLE, CAMINOS Y CARRETERAS SEGURAS, SIN CONTAR ADEMÁS DE QUE EN ALGUNAS ZONAS DEL ESTADO EL CLIMA, COMO HEMOS VISTO EN LOS ÚLTIMOS MESES Y EL MEDIO AMBIENTE PUDIERAN SER TODAVÍA UN ATENUANTE MÁS Y PARA COMPLICAR EL PODER REALIZAR DE UNA MANERA EFECTIVA SUS LABORES EDUCATIVAS.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ADEMÁS, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN EL ESTADO MUCHAS DE LAS ESCUELAS SE ENCUENTRAN EN AREAS RURALES O EN ALGUNA SITUACION DE MARGINACIÓN, LO QUE SIGNIFICA QUE ESTE SERIA UN DESAFIO ADICIONAL PARA BRINDAR EDUCACIÓN DE CALIDAD A LOS ESTUDIANTES BAJACALIFORNIANOS.

ESTOS DESAFIOS Y PROBLEMAS TAMBIEN PUEDEN AFECTAR TANTO SU BIENESTAR FISICO COMO SU ESTADO EMOCIONAL, LO QUE PUEDE AFECTAR SU CAPACIDAD PARA EDUCAR.

ADEMAS PUEDE AFECTAR SU CAPACIDAD PARA COMPRENDER LAS SITUACIONES Y PROBLEMATICAS QUE ENFRENTAN LOS ESTUDIANTES.

LA COMPRENSIÓN PERMITE A LOS MAESTROS TENER UNA PERSPECTIVA AMPLIA Y OBJETIVA DE LAS SITUACIONES PROBLEMATICAS QUE ENFRENTAN SUS ESTUDIANTES.

COMO CONSECUENCIA DE ESTA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN LAS Y LOS MAESTROS QUE ESTAN EN ESTA SITUACIÓN TIENEN CONSECUENCIAS LABORALES QUE DAN LUGAR A INASISTENCIAS Y DEDUCCIONES DE SU SALARIO.

ES POR ELLO QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA AYUDE CON PROTOCOLOS Y REGLAMENTOS PARA QUE EXISTA COMPRENSIÓN Y EMPATIA PARA LOS

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

DOCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTOS CASOS, PARA QUE SE LES APOYE EN SU HORA DE ENTRADA A SUS LABORES E INCLUSO SI SE LLEGARA A FALTAR POR SITUACIONES FUERA DE SU ALCANCE Y NO SEAN AFECTADOS DE FORMA DIRECTA.

POR ESA RAZON PRESENTO A ESTA SOBERANIA, LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE SOLICITA LA DISPENSA DE TRÁMITE.

Y POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y FUNDADO, ME PERMITO SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EL PRESENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN LIC. GERARDO ARTURO SOLIS BENAVIDES, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LA LEY LE OTORGA LLEVE LOS MECANISMOS PARA QUE EXISTA LA EMPATIA Y COMPRENSIÓN HACIA LOS MAESTROS QUE VIAJAN, SE TRANSLADAN DISTACIAS LARGAS PARA LLEGAR A SUS LUGARES DE TRABAJO.

Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Congreso del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 16 días del mes de febrero del 2023.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

ATENTAMENTE

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite; de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias; se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, se declara abierto el debate de la Proposición, y en consecuencia se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma; de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

mano; gracias, se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias. Para merecer un trabajo no hay que, no se tiene que sufrir, no, no debe ser como en la antigüedad se hacía, si quieres un trabajo te tienes que ir a lo más lejos para que lo puedas merecer y eso en esta actualidad no debe de operar eso, es un derecho humano, hacer un excelente trabajo y yo creo que hay una posibilidad de que los maestros de un municipio puedan trabajar en su propio municipio, hay que hacer un esfuerzo y de aquí pues acompaño ese exhorto Diputada Dunnia Montserrat.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias. Se declara aprobada la proposición presentada. Continuamos con el siguiente apartado del orden del día, que son los Posicionamientos, haciendo un atento recordatorio a las compañeras Diputadas y Diputados para que la lectura de sus intervenciones sea por un, que no, sea por un máximo de 5 minutos y lo consideren de manera muy específica. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo Núñez, para presentar su posicionamiento.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Con su venia Diputada Presidenta, ya estoy acá.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

La suscrita Diputada ARACELI GERALDO NUÑEZ, en nombre propio y representación del Grupo Parlamentario de MORENA de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado de Baja California, 110, 114, 119 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hago uso de esta Tribuna para presentar el siguiente POSICIONAMIENTO, al tenor de lo siguiente:

“Es inaceptable que millones de personas tengan una mayor probabilidad de desarrollar cáncer durante sus vidas simplemente por el hecho de no estar conscientes de los riesgos del cáncer que tienen que evitar, y las conductas saludables que tienen que adoptar, lo cual constituye información que muchos de nosotros damos por sentado.

Cary Adams DIRECTOR EJECUTIVO PRINCIPAL DE LA UNIÓN INTERNACIONAL PARA EL CONTROL DEL CÁNCER.

“Cáncer” es un término genérico utilizado para designar un amplio grupo de enfermedades que pueden afectar a cualquier parte del organismo; también se habla de «tumores malignos» y «neoplasias malignas». Una característica definitoria del cáncer es la multiplicación rápida de células anormales que se extienden más allá de sus límites habituales y pueden invadir partes adyacentes del cuerpo o propagarse a otros órganos, en un proceso que se denomina

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

«metástasis». La extensión de las metástasis es la principal causa de muerte de esta enfermedad.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) en coordinación con el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (CIIC) y la Unión Internacional contra el Cáncer (UICC), declaración... declararon el 4 de febrero como el Día Mundial contra el Cáncer, con la finalidad de reconocer la labor de aquellos médicos e investigadores que dedican su vida para combatir esta enfermedad, así como a pacientes y familiares de quienes luchan contra este padecimiento.

A nivel mundial, se estima que hubo 20 millones de nuevos casos de cáncer y 10 millones de muertes por cáncer. Carga del cáncer... La carga del cáncer aumentará aproximadamente en un 60% durante las próximas dos décadas, lo que afectará aún más a los sistemas de salud, a las personas y a las comunidades.

En México la Red Nacional de Registros de Cáncer (RNRC) calculan más de 191,000 casos nuevos y más de 84,000 muertes por esta enfermedad, estas cifras nos ubican como la tercera causa de mortalidad en el país.

En pasados gobiernos, se ha reconocido al cáncer como un problema de salud pública, sin embargo, las líneas de acción se han definido sólo para algunos tipos de cáncer, generando inequidad en el acceso a los servicios de salud para la población.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Ahora en la actualidad, en la actual Administración, se tiene la responsabilidad de preservar el derecho a toda persona a la protección de la salud establecido en el artículo Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y es evidente que se está trabajando arduamente para contar con un nuevo sistema de salud pública con una cobertura universal de atención médica y cuidados, y medicamentos gratuitos para toda la población.

Por mi parte, desde esta tribuna quiero conmemorar el Día Mundial contra el Cáncer y a su vez comprometerme para reducir el impacto de esta grave enfermedad, difundiendo las acciones dirigidas a mejorar la atención de calidad, detección temprana, y tratamientos y cuidados paliativos.

Dado en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” de este Honorable Congreso del Estado, de Baja California, en, a la fecha de su presentación.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz al Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas, para presentar su posicionamiento.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias señora Presidenta. Bien; he presentado una iniciativa por la vía de Oficialía de Partes, a fin de reformar el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo sexto del Régimen Transitorio del Decreto

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de diciembre de 2019 y que tiene como objeto la revocación de mandato. Todos sabemos compañeros, que una de las principales propuestas del señor Presidente López Obrador y de nuestro movimiento fue precisamente, “el pueblo pone, el pueblo quita” y ya se sometió el Señor Presidente, en el tiempo oportuno a esa revocación, a ese ejercicio de revocación de mandato, en el cual por cierto, nuestro estado fue el que menor participación tuvo, al menos en cuanto a lo que fue el “sí” o el “no”, fue un pobrísima participación que estuvo por ahí del 13, 14 %, muy lejos nos quedamos del 40 constitucional requerido. Además de que este Congreso ha sido omiso, ha sido irresponsable en su obligación constitucional de legislar en la materia, a la fecha no hemos legislado en la materia, solamente fintas y más fintas y más fintas, y ese que es el fundamento, uno de los 5 ejes de las propuestas políticas que nos llevaron al ejercicio público, pues la estamos ignorando, ya se aproxima la mitad del término constitucional del Poder Ejecutivo del Estado, no es que se mañana, pero pues ya, ya le falta algún año y unos cuanto meses, y nosotros seguimos en la omisión, no se nos agarraron que por la vía del amparo nos lo requieran, no me digan brujo, brujo, si llega un mandato judicial que nos obligue a legislar, lo que todos sabemos es nuestra responsabilidad hacer, para que luego no digan que no se ha, no se anticipó, como sé que en este Congreso, pues a contentillo se vota, al que cae bien a favor y al que cae mal, así sea la mejor propuesta, palo y bien dado, entonces me propongo una iniciativa, donde Baja California, se vista de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

luces, al ser la Cámara de origen dentro del concierto de lo que es el constituyente permanente, que somos parte de él, que cosa tan bonita, ser miembro del Poder revisor de la Constitución, hay que saber usarlo y lo que propongo en consecuencia en esta reforma es en total sintonía con las conclusiones del señor Presidente, luego de recibir los resultados del ejercicio, primero, el porcentaje de firmas para requerir del ejercicio, baje del 3% al 2% al dos, pero que sea parejo, porque en los estados les dieron 10%, o sea, en los Estados se requiere el 10% del padrón para poder demandar el ejercicio, entonces lo que solicito es que se reduzca al 2%, este, este porcentaje de firmas sobre el listado nominal y lo segundo es que ya no sea un 40% de participación, porque rarísima vez...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Diputado, creo que no hay quórum...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ¿Perdón?

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Creo que no hay quórum.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ¡Ah! Ya, ya regresó. Señora Presidenta, la estábamos esperando Presidenta, paramos el reloj, bueno, ¿me permite continuar señora Presidenta?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Si.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si, para concluir, les decía de que, rarísima vez, alcanzamos el 36% de participación y nos imponen el

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

40, para hacerla vinculante, entonces estoy proponiendo, que ese porcentaje, se reduzca al 30 %, tal como lo planteó el ciudadano Presidente en sus conclusiones, yo espero la atención del compañero Molina, este, que es el Presidente de esa Comisión, donde seguramente se va a turnar, para que la valore con seriedad, este, Usted y yo nos entendemos en puntos torales y creo que el que este Congreso, tome la iniciativa dentro del Poder revisor de la Constitución en esta materia, sería notable.

Esa es la cuenta del posicionamiento señora Presidenta, le agradezco.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, esta asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz, nuevamente Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ¿Cómo va?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Claro, ya que está ahí.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias. Es que como estas no se votan, pues me siento cómodo...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** No. No, adelante.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Pues aquí no hay palo, no. Bueno, compañeros, los programas federales, que se conocen dan fuerza y sustento al movimiento de la cuarta transformación, el programa estandarte del señor Presidente, es precisamente aquel que apoya a los adultos mayores, se ha

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ido cada vez depurando, se ha ido perfeccionando, hasta el momento en que ya desde los 65 años de manera universal se es sujeto del beneficio, para nadie es un secreto que muchas familias, que muchas este, parejas de adultos mayores de eso viven, lo sabemos, es verdaderamente un gran reconocimiento el que se tiene de estos señoras y señores, por el apoyo que se les brinda de manera periódica y además de manera universal, yo he estado muy cerca del Presidente en ciertas decisiones que tomó, precisamente cuando él tomó esta, antes de tomar posesión como Jefe de Gobierno de la ciudad de México y desde entonces se vislumbró la idea de que los estados la perfeccionaran, de que las entidades públicas tomaran el ejemplo y todavía le dieran mayor fortaleza a los programas, no que solamente se sirvieran políticamente de ellos; acá hay un programa, en Baja California de 60 a 64.11 que no funciona, ya lo sabemos, ya yo he solicitado aquí la comparecencia del titular de bienestar para que nos explique cómo opera ese programa y me batearon, pero no opera, no funciona, además, 60 años a 64.11 en términos de la esperanza de vida el nacer real de los mexicanos, es muy poco, mucha gente está fuerte, está muy fuerte todavía, a la edad de 60, miren yo los cumplo en mayo, y bueno pues yo creo que estoy fuerte, me siento así, sin embargo cuando empieza la etapa de la senectud, 73 años, es cuando creo yo, este estado que se caracteriza por ser primigeneamente, rector del derecho humano, nuestro estado, nuestra Constitución, nuestros constituyentes, plasmaron las ideas sin decirse obradoristas, porque no existía entonces el Presidente, sin decirse este,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

progresistas, porque a lo mejor ese término, ni siquiera se masticaba en aquel tiempo, pero incluyeron los derechos elementales en nuestra Constitución, así lo plasmaron, tan es así que en este estado, fue la primera vez que las mujeres, pudieron ejercer el voto en la nación, pues vemos este, una sabia y una digna seguimiento y perfeccionemos ese programa simple y sencillamente agregando un este, párrafo al artículo, aquí lo tengo, al artículo, fracción XVI del artículo 8 de nuestra Constitución. En donde se aplique un programa donde se apoye con medio salario mínimo mensual, a los mayores de 73 años en Baja California, ¿Cuántos pueden ser beneficiarios? 130 mil personas, nada más multipliquemos 130,000 por medio salario mínimo al año, ese es el costo del programa. Saben ustedes lo que pudiéramos ayudar a los adultos mayores, cuando efectivamente y están en la edad senecta 73 años, dejemos ese programa 60 64, perdón, es un despropósito y atendamos a la gente que verdaderamente lo requiere. Miren, para concluir, se han preguntado los terapeutas, se han preguntado este, los geriatras, se han preguntado los trabajadores sociales, ¿Cuál es la institución que cuida mejor del adulto mayor? Deveras, se pregunta ¿Cuál es? díganme la institución, unos dicen el DIF, otros dicen, el ISSSTECALI, otros dicen Seguro Social, no compañero, la familia, esa es la institución que mejor cuida del adulto mayor, y que mejor vida digna le da, entonces apoyemos a esa institución con ese recurso, no la regateen, compañera, este, Julia Andrea, sé que se va a turnar a tu comisión, pónganle otro nombre, el de otro legislador, deveras, analícenla, presupúéstela, valórenla.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Proyéctenla y ya verán que eso será un antes y un después y daremos seguimiento fiel y sabio al principio que nos heredaron nuestros constituyentes, porque esta Constitución, la de Baja California, es la más brillante y la paso a cualquier peritaje, la más brillante de origen en todos los estados de la unión; es la cuenta señora Presidenta, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta asamblea queda enterada y seguidamente se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba para presentar su posicionamiento.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:**

DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Estoy aquí para hablarles de un tema que es toral para ustedes, para mí y lo más importante, es vital para el presente y futuro de México. Para garantizar la paz, la gobernanza y el verdadero apego al Estado de Derecho.

Es necesario decirlo con todas sus letras, el presidente ha intentado engañarnos, igual que muchos de las y los legisladores federales. Han intentado vendernos su mal llamado “Plan B” de la Reforma Electoral, dicen que es un ahorro y que mejorará nuestra democracia, cuando en realidad es todo lo contrario.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Es gracioso ese concepto de ahorro y supuesta austeridad que nos quieren imponer, mejor veamos en que se están gastando el dinero de las y los mexicanos, ¿es acaso un ahorro, duplicar los subsidios del AIFA, darle 837 millones de pesos a un aeropuerto que no es capaz de cubrir siquiera su gasto operativo, fue un ahorro el gastar 300,000 millones en un tren que destruye flora, fauna y tesoros arqueológicos de una de las selvas intactas de América.

Que no los engañen, que con el dinero que han gastado solo en estos dos proyectos, se podría financiar al INE por 30 años, así son las prioridades de este gobierno, lo que las Diputadas y los Diputados de MORENA y aliados quieren es ahorrar democracia, no dinero, quieren que les sea más fácil quedarse en el poder, volver al viejo PRI y acabar con el sueño de millones de mexicanos que tomaron las urnas en 1987 y le hicieron saber al gobierno, que sus días de impunidad y autoritarismo se habían acabado.

La reforma electoral es... 1987, tienes toda la razón... la reforma electoral es un clavo en el ataúd de la democracia mexicana, una democracia joven pero vibrante, sin la cual, quienes ahora quieren demolerla no estarían en el poder, esta reforma no beneficia a los jóvenes ni a los grupos vulnerables, ni a nadie más que a MORENA, no solo es un atraso para la democracia, sino que también perjudica a los grupos indígenas, afromexicanos, personas con discapacidad, LGBTIQ+, y, sobre todo, a las y los jóvenes. Por ejemplo: En la LXV Legislatura Federal, fueron electas 65 personas por acciones afirmativas, con el “Plan B” esto se reduciría a

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

solo 25. Además, se han olvidado de las consultas que realmente importan, como lo son las obligatorias y se deben hacer a comunidades que serán afectadas por el recorte de los puestos de acción afirmativa.

¿En qué México viviríamos si no lucháramos por las causas más justas? Definitivamente tenemos un país lleno de problemas: la pobreza aumenta, la injusticia es cotidiana y el mexicano diariamente se aventura frente a los retos de nuestra realidad.

Sin embargo, las amenazas al Estado de Derecho cimbran dolorosamente a nuestra nación.

Es necesario que el Presidente y la bancada mayoritaria en San Lázaro y en el Senado, recuerden que llegaron a ese puesto gracias a las instituciones que hoy quieren derrocar, obsérvense ustedes, ustedes y yo llegamos a esta Legislatura, gracias a la lucha ciudadana que dio como resultado el INE.

Y hoy, a través del recorte masivo de funciones y el regreso a las prácticas de la vieja política, podrían eliminarán instrumentos que fueron ganados por reclamos ciudadanos, como la tres de tres contra la violencia, nacida por demandas feministas, y la inhabilitación de los funcionarios por violencia política de género. Además, el Plan B abre la puerta a la extinción de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, así como el fondeo a proyectos ciudadanos que promueven la inclusión de mujeres y grupos vulnerables.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

No les ha bastado ni al Presidente, ni a sus Diputados arremeter contra las instituciones por las que tanto lucharon los demócratas y los ciudadanos mexicanos del siglo XX. También quieren imponer nuevas normas que discriminan y excluyen a personas que no simpatizan con él, especialmente, el decidir qué vecinas o vecinos participan en cada casilla en las elecciones, de manera arbitraria y favoreciendo a las personas con mayor edad sobre los jóvenes.

Quien no conoce su historia, está condenado a repetirla, y hoy llamamos a quienes la conocen y saben que la democracia es un valor digno de lucha.

Este gobierno quiere quitarle a quienes apenas se unen a la vida democrática la oportunidad y su derecho a vivir en democracia, por eso, la lucha en la defensa del INE hoy es más real que nunca, porque es convocada e impulsada por grupos ciudadanos, por mexicanas y mexicanos que saben lo que está en juego y no se van a quedar de brazos cruzados, no van a permitir que algo así de aberrante ocurra, para ellas y para ellos mi reconocimiento, así como para las y los legisladores federales de verdadera oposición, aquellos que se encuentran dando la batalla desde sus trincheras para que todo esto no suceda.

México, no quiere retrocesos a esquemas que ya estuvieron en el poder y probaron ser destructivos, México quiere transparencia, México quiere democracia y México, rechaza el autoritarismo. Gracias Presidenta, es cuanto.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta asamblea queda enterada; seguidamente se le concede el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, para presentar su posicionamiento, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Diputada Presidenta.

La Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales que encuentran en fundamento el artículo 27, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, fracción 93, X, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentarle a este Honorable Congreso, Asamblea el **POSICIONAMIENTO REFERENTE EN CONMEMORACIÓN DEL 21 DE FEBRERO COMO EL DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El 21 de febrero se conmemora el día Internacional de la Lengua Materna con el objetivo de preservar y proteger todos los idiomas que se hablan alrededor del mundo.

Este día se rinde el tributo en Bangladés, ya que, en el año 1952, sus habitantes estaban en las calles celebrando el Día del Movimiento de la Lengua, siendo atacados por el ejército de Pakistán y muchos de ellos asesinados, sin embargo, se

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

mantuvieron firmes, defendiendo el derecho universal como expresarse a través de la lengua.

Dicho lo anterior, en México es reconocido mundialmente como uno de los países pluriculturales, multilingüe, en el cual existen 68 agrupaciones y 364 lingüísticas variantes, en las cuales se convierten al territorio mexicano como una de las naciones con mayor diversidad de lenguas en el mundo, en esa diversidad tiene sustento la implementación de la lengua materna, misma que se utiliza para interpretar en el mundo como el primer acercamiento a la vida social.

En efecto, las sociedades pluriculturales y multilingües existen a través de sus lenguas, mediante las cuales se transmiten y preservan conocimientos culturales tradiciones de manera sostenible, por ello, se reconoce en la Carta Magna a nuestra nación como pluricultural sustentada a sus pueblos y comunidades indígenas, garantizado su derecho, su autonomía y preservar y enriquecer las lenguas y conocimientos a todos los elementos que constituyen sus culturas, identidades.

De ahí que, las lenguas maternas deben considerarse como un derecho universal, que se representa una parte de la identidad individual de los pueblos y comunidades indígenas, sirviendo como un instrumento comunicativo, por el medio lo cual las personas estamos en nuestras primeras relaciones, ayudando a la integración social, con el cual nos identificamos como parte de una comunidad,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

una vez que se constituye un pilar para el desarrollo intelectual, entendiendo como la lengua materna, el primer idioma al que se adquiere una persona que nace en una forma de parte y el instrumento de comunicación.

Sin embargo, hay muchas de ellas que están en peligro de desaparecer y esto se debe a las transformaciones sociales, culturales ocurridas a nivel mundial, ocasionando una pérdida de la identidad de valores, costumbres y tradiciones que caracterizan a muchos pueblos y comunidades indígenas, sobre todas aquellas que no entienden hacia dónde se mueven la humanidad, por ello, hoy más que nunca, es prioridad defender los derechos de las sociedades multilingüísticas, ya que es una forma de su tradición y a través de ellas pueden establecerse un intercambio cultural para su vida sostenible.

Para esto lo anterior, este 21 de febrero se conmemora el día internacional de la lengua materna, desde su ámbito y su enseñanza y el aprendizaje de idiomas, es la primera lengua adquirida en el seno familiar, a través de los padres, abuelos, hermanos y todas aquellas personas que se encargaron de nuestra crianza, el reconocimiento en el caso particular de Baja California es importante que sean labores y reconocer las lenguas indígenas, que fungen un papel fundamental en la conservación de las lenguas maternas ya que en ellas son transmisoras de nuestras lenguas nativas a sus hijas, a sus hijos, además de una cultura de los pueblos nativos, sin importar la región urbana o rural, ellas hablan de su lengua

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

materna y la transmiten a su familia y quienes harán lo mismo en las siguientes generaciones.

Dado en Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Honorable Congreso, en la Ciudad de Mexicali, Baja California.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta asamblea queda enterada; agotado el orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Vigésima Cuarta Legislatura del Estado, a Sesión Ordinaria el día 2 de marzo de 2023, a las doce horas en el Recinto Parlamentario “Lic. Benito Juárez García” del Edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, **y siendo las nueve... las veintiún horas con cuarenta minutos del día 16 de febrero de 2023, se levanta la sesión. (Timbre: 21:40 horas)**